



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**ACTA 2010-01-O**

SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE ENERO DE 2010

SIENDO LAS OCHO HORAS CINCUENTA MINUTOS DEL JUEVES SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DOCTOR AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- |                           |           |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN GÓMEZ  | CONCEJAL  |
| 2. ING. MANUEL BOHÓRQUEZ  | CONCEJAL  |
| 3. ING. MARÍA SOL CORRAL  | CONCEJALA |
| 4. DRA. BEATRIZ LEÓN      | CONCEJALA |
| 5. PROF. LUISA MALDONADO  | CONCEJALA |
| 6. SR. ALONSO MORENO      | CONCEJAL  |
| 7. LCDO. EDDY SÁNCHEZ     | CONCEJAL  |
| 8. ECON. DENNECY TRUJILLO | CONCEJALA |
| 9. SR. PATRICIO UBIDIA    | CONCEJAL  |

.....

**ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:**

DR. FABIÁN ANDRADE	PROCURADOR METROPOLITANO
ECON. MARÍA FERNANDA SÁENZ	ADMINISTRADORA GENERAL
ABG. PATRICIA ANDRADE BAROJA	SECRETARIA GENERAL
ABG. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS	PROSECRETARIO GENERAL



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**ALCALDE:** Por favor, sírvase constatar el quórum señora Secretaria.

**SECRETARIA GENERAL:** Buenos días señor Alcalde, con la presencia de 9 señoras y señores Concejales, hay el quórum reglamentario.

**ALCALDE:** Quiero desearles un excelente año de trabajo a todos, el Concejal Eddy Sánchez ha tenido una situación que le ha impedido llegar a tiempo a la sesión. En consideración el orden del día.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Por favor, solicito se incluya en el orden del día la constitución de la Comisión de Vivienda.

**CONCEJALA ECON. DENNECY TRUJILLO:** Por favor, que se incluya en el orden del día dos puntos: El primero, relacionado con el conocimiento de una comunicación recibida por el señor Consejero Segundo de la Misión de la Embajada de Cuba, para participar el 28 de enero en la entrega de una ofrenda en el Monumento José Martí. El segundo tema, es la discusión sobre la regularización de las cooperativas de transporte interparroquiales en las 33 parroquias rurales.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Un pedido de la Concejala Macarena Valarezo, sobre un tema relacionado con los bomberos. Yo quiero que se incluya en el orden del día, un informe sobre la situación jurídica del aeropuerto con los últimos eventos y la afectación de esto al proceso de negociación.

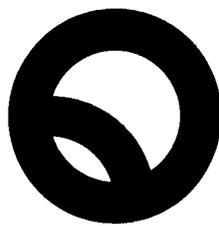
**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Por favor, que en el orden del día se incluya el tema de asignación de rentas para municipios grandes; y el estado de las facilidades de pago de los excedentes del impuesto a la renta.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Por favor, que se incluya en el orden del día, la invitación a todos los Concejales para conocer lo que va a significar el nuevo modelo de gestión de residuos sólidos, que se realizará el día de mañana a las 10 de la mañana.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Por favor, que en el orden del día, se incluya el tratamiento del tema aeropuerto y la participación ciudadana.

**ALCALDE:** Acogiendo los temas planteados, quería proponer algunos que son importantes: el primero, informarles de manera exhaustiva este debate que ha habido en relación a la asignaciones y transferencias a los Gobiernos Municipales. Ustedes conocen que el día martes tuvimos una reunión, voy a informarles en detalle cuál es el resultado de eso; en segundo lugar, he solicitado que se prepare una información exhaustiva, en relación al cobro del impuesto de estos días, tanto en las dificultades que ha habido, desde

*RP*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

el punto de vista técnico, como de las facilidades, ajustes y explicaciones relacionados con este tema. El día lunes en la tarde vamos a mantener una reunión para informarles sobre el avance del proceso del aeropuerto, en los aspectos más puntuales, pero no tendría ningún inconveniente que ahora topemos de manera general el avance, además les planteo que independientemente de aquello, el día lunes, nos convoquemos en la tarde a una reunión extraordinaria del Concejo para poder abordar con precisión, detalles y documentos, el aspecto relacionado con el tema del aeropuerto.

Les comunico que a partir del día de hoy vamos a hacer una prueba, para tener el archivo grabado de las sesiones del Concejo, vamos a tener grabado, no solamente en audio, sino en video las sesiones del Concejo, este es un documento importante, porque después podemos exactamente saber qué se dijo y qué no se dijo. La idea es que luego podamos tener un archivo grabado y escrito de los temas que se han planteado en el Concejo, como un documento que haga parte del archivo. Debemos tener la prolijidad de siempre tener encendido el botón en rojo, para que la grabación funcione bien. El primer punto, por favor.

**Ingresan los Concejales: Dr. Pablo Ponce, Sr. Marco Ponce, Sra. Macarena Valarezo  
8h55 (12 Concejales)**

**SECRETARIA GENERAL:**

**ORDEN DEL DÍA**

I. Himno a Quito.

-----

II. Aprobación del acta No. 12 de la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de 15 de octubre de 2009.

-----

**ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJALA ECON. DENNECY TRUJILLO:** Yo solicito que para aprobar el acta de 133 hojas, se nos de el tiempo suficiente para poderla revisar, por favor, que no se la apruebe en esta sesión, y que se la apruebe en la próxima sesión.

**ALCALDE:** No hay ningún inconveniente, pero el acta llegó a tiempo para el



**Secretaría  
General del  
Concejo**

conocimiento de los señores Concejales, son actas enormes, estamos tratando de modificar un poco, tener el registro grabado de las sesiones, pudiera ayudarnos a ser más precisos en la parte resolutive. La revisión de un acta es como revisar un libro de 150 páginas. Entonces si los Concejales están de acuerdo, la aprobamos en la próxima sesión.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** De acuerdo.

**RESOLUCIÓN No. 2010-01**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ DEJAR PENDIENTE LA APROBACIÓN DEL ACTA No. 12 DE 15 DE OCTUBRE DE 2009, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO.

\*\*\*\*\*

**Ingresa la Concejala Econ. Elizabeth Cabezas 8h56 ( 13 Concejales)**

III. Conocimiento del proceso de asignación de nomenclatura en el Distrito Metropolitano de Quito, por parte de la Gerencia de Espacio Público de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

-----

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Básicamente esta es una presentación que se les ha solicitado a la Gerencia de Espacio Público de la Empresa Metropolitana de Obras Públicas, para cubrir las inquietudes que se habían planteando en varias sesiones de Concejo, respecto a la metodología que se está utilizando este momento, para la aplicación de los distintos nombres y números en las calles del Distrito Metropolitano, y en base a eso poder optar algún tipo de cambios o metodología, que nos lleve a asignar nombres que sean más cercanos a la identidad de la ciudad o a hechos trascendentales que puedan ser recordados a través de esas asignaciones de nombres. Hemos invitado a las personas de la Empresa de Espacio Público de la EMMOP-Q, para que hagan esta presentación.

**ALCALDE:** Parece que no llegan todavía los técnicos para hacer la presentación. Continuemos con la sesión dejemos suspenso este punto.

**SECRETARIA GENERAL:**

IV. Conocimiento y resolución sobre los siguientes informes de comisión:



**Secretaría  
General del  
Concejo**

a) **COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

-----

1. **IC-2009-844: DICTAMEN DESFAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano rebaje en un 50% el valor que tiene que cancelar la Sra. María Manuela Pisuña Simbaña, por compensación de área verde producto del fraccionamiento de su predio

Informe legal: desfavorable.

-----

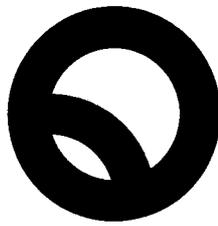
**ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJALA ECON. DENNECY TRUJILLO:** Yo tengo varias observaciones. La Procuraduría Metropolitana emite un criterio legal desfavorable, sin embargo, en el dictamen de la Comisión, se dice que la Dirección Metropolitana Financiera deberá dar contestación a la documentación presentada en dicha dirección por la señora, lo cual no consta en el dictamen, entonces en base a qué se tomó el criterio legal desfavorable.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Me gustaría que por Secretaría se dé lectura al informe correspondiente y si es necesario alguna aclaración de parte de la Procuraduría que lo haga.

**SECRETARIA GENERAL:** "...La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente, en sesión ordinaria realizada el lunes 19 de octubre de 2009, emite dictamen desfavorable, para que el Concejo autorice la rebaja en un 50% del valor que tiene que cancelar la señora María Manuela Pisuña Simbaña, por compensación de área verde, producto del fraccionamiento de su predio. Por otra parte la Dirección Metropolitana Financiera deberá dar contestación a la petición presentada en dicha Dirección por la señora, respecto a la reducción del 50% del pago que le corresponde realizar, por la obligación de cesión de áreas verdes, producto de la subdivisión del predio de su propiedad; además se le comunicará a la usuaria que respecto a la concesión de facilidades de pago, la normativa municipal, no prevé la celebración de convenios de pago para casos como el presente".

**CONCEJALA ECON. DENNECY TRUJILLO:** Aquí está pendiente una contestación por parte de la Dirección Metropolitana Financiera, que debe ser la base para poder tomar un dictamen favorable o desfavorable. Quiero pedirle al Procurador, que nos explique las razones para la emisión del informe.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**ALCALDE:** Por favor, señor Procurador, informe el procedimiento de cuál es el rol que tiene en esto la Dirección Financiera.

**PROCURADOR METROPOLITANO:** El informe de la Procuraduría en este caso, fue emitido por la anterior Procuradora Metropolitana, pero si a mí me correspondería hacer un informe, lo haría en los mismos términos. Cuando se trata de las áreas verdes, existen dos caminos jurídicos en el régimen local. Uno, el establecimiento de áreas verdes, o en casos excepcionales un mecanismo de compensación de orden económico. En este caso se produjo este último camino: se estableció un mecanismo de compensación en el orden económico. Existe una disposición explícita en la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en el artículo 64 numeral 9, que expone qué está prohibido al Concejo. En este caso es una orden, una disposición de carácter normativo, para el Concejo está prohibido condonar obligaciones constituidas a favor de la Municipalidad. La petición de la interesada se dirige a la Dirección Financiera y le solicita que le condone el 50% del valor fijado como compensación para áreas verdes; sobre la base de esta disposición, le es prohibido al Concejo condonar estos valores, en razón de eso se emite este informe negativo en el ámbito legal, que es lo que corresponde. Ya que la petición ha sido dirigida a la Dirección Financiera, entiendo que esta es la recomendación de la Comisión, la Dirección Financiera ha de contestar la negativa sobre la base de los fundamentos expuestos y sobre la base de la decisión que adopta el Concejo en la materia.

**ALCALDE:** El procedimiento es el siguiente: Todo el mundo está obligado cuando existe un proceso de urbanización, a tener un porcentaje para áreas verdes, esta es la realidad, todos los que participan saben esto, es el 10% del área, en algunas ocasiones el mecanismo alternativo que se plantea, es que en lugar de que haya ese aporte, puede haber un aporte en dinero, este es un mecanismo extraordinario, porque si tendríamos ese mecanismo, no tendríamos un parque y un área verde, tendríamos dinero en las arcas municipales, pero sería imposible ordenar la ciudad. De por sí es un mecanismo extraordinario, la sustitución del porcentaje de áreas verdes por recursos, pero si además de eso, en este caso, la señora pide que le condonen y le ha solicitado a la Dirección Financiera, esta dependencia no puede hacer esto, es correcto que envíe al Concejo, previo el conocimiento de la Comisión; estando prohibidos de condonar obligaciones que los administrados tienen en relación con nosotros. La Dirección Financiera, no tiene que contestarnos a nosotros, tiene que con esta Resolución del Concejo decirle al peticionario que no puede atender esa petición, este es el procedimiento, seguramente tendremos varios casos de estos, el informe del Concejo es desfavorable, en relación a que no procede la exoneración o la condonación de esa deuda.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**RESOLUCIÓN No. 2010-02**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), luego de analizar el Informe No. IC-2009-844 emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, y de conformidad con el artículo 64, numeral 9 de la Codificación de Ley Orgánica de Régimen Municipal y artículo 42 de la Ordenanza Metropolitana No. 255 de Régimen de Suelo para el Distrito Metropolitano de Quito, **RESOLVIÓ:** negar la rebaja en un 50% del valor que debe cancelar la señora **MARÍA MANUELA PISUÑA SIMBAÑA**, por compensación del área verde producto del fraccionamiento de su predio ubicado en la parroquia Tumbaco, barrio Buena Esperanza.

La Dirección Metropolitana Financiera dará respuesta a la petición presentada por la señora María Manuela Pisuña Simbaña, respecto a la reducción del 50% del pago que le corresponde realizar por la obligación de cesión de áreas verdes, producto de la subdivisión del predio de su propiedad.

Respecto a la concesión de facilidades de pago, la normativa municipal no prevé la celebración de convenios de pago para el referido caso.

\*\*\*\*\*

**Ingresó la Concejala Ing. Ximena Ponce 9h05 (14 Concejales)**

2. **IC-2009-845: DICTAMEN DESFAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano cambie el uso de suelo para el barrio "Francisco Orellana", parroquia Cumbayá.

Informe técnico y legal: desfavorables

-----

**ALCALDE:** Sería bueno hacer una explicación, aunque coinciden los informes técnicos, legales y de la Comisión, me parece importante tener una explicación.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Los temas de cambio de zonificación, no son temas puntuales, ni para predios particulares, ni para zonas pequeñas de la ciudad. Lo que se está planteando es una revisión total, porque ese es el mandato, ahora en el 2010, nos corresponde una revisión total del Plan de Uso y Ocupación de Suelo, en ese sentido nosotros vamos a proceder en la Comisión, es una de las prioridades, la revisión integral de toda las zonas, hemos considerado pertinente que todo esto se haga dentro de este análisis global y no hacerlo en forma particular, salvo casos que han sido pedidos con anterioridad y que posiblemente se refieren a áreas más grandes, por eso se consideró



**Secretaría  
General del  
Concejo**

que se deben acoger los dos informes que estaban planteados, tanto por el departamento legal, cuanto por el área técnica y en caso que esto se justifique, será revisado posteriormente en el Plan de Uso y Ocupación de Suelo.

**CONCEJALA ECON. DENNECY TRUJILLO:** Tengo una observación en este tema, el informe técnico no es un informe que diga favorable o desfavorable, es un informe que dice, no es factible; que por favor, este tipo de informes técnicos jurídicos tienen que dar una respuesta, favorable o desfavorable.

**ALCALDE:** El Procurador explicará probablemente en la próxima sesión, con detalle, no existe un procedimiento establecido respecto de la pertinencia y la obligación de los informes, hay un ámbito discrecional enorme. Hay informes que no necesariamente son mandatorios, unos son discrecionales, otros no. No es solamente un problema administrativo, es sobre todo un problema de procedimientos, deberíamos ir a un modelo de estandarización de procedimientos y de informes que eviten este tipo de ambigüedades. En este caso el informe jurídico y de la Comisión son claros, lo que dice el informe es que no es factible cambiar la zonificación. Entonces el Concejo acoge el informe.

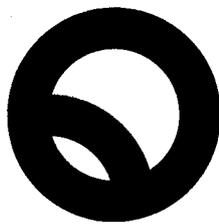
**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2010-03**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), luego de analizar el Informe No. IC-2009-845 emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, y de conformidad con el inciso segundo del artículo ... (23) de la Ordenanza Metropolitana No. 255 de Régimen de Suelo para el Distrito Metropolitano de Quito, **RESOLVIÓ:** negar el cambio de uso de suelo del barrio **Francisco de Orellana**, solicitado por el señor **HUMBERTO CARREÑO, PRESIDENTE DE LA JUNTA PARRQUIAL DE CUMBAYÁ**, toda vez que la modificación a las zonificaciones se las realiza cada cinco años mediante la formulación de planes parciales y proyectos especiales, aprobados a través de Ordenanzas por el Concejo Metropolitano, y la zonificación del sector ha sido revisada en el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la zona Tumbaco, aprobado mediante Ordenanza No. 031 de 24 de octubre de 2008.

\*\*\*\*\*

3. **IC-2009-846: DICTAMEN DESFAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano devuelva el fondo de garantía entregado por la ampliación de la construcción implantada en el predio No. 279990, clave catastral No. 10120-16-008, de propiedad del señor José



Secretaría  
**General del  
Concejo**

Elías Paredes Mora.

Informe técnico y legal: desfavorables.

---

**ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2010-04**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), luego de analizar el Informe No. IC-2009-846 emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, y de conformidad con el artículo 098 de la Ordenanza Metropolitana No. 255 de Régimen de Suelo para el Distrito Metropolitano de Quito, **RESOLVIÓ:** negar el pedido del señor **JOSÉ ELÍAS PAREDES MORA**, quien solicita la devolución del fondo de garantía entregado por la ampliación de la construcción implantada en el predio de su propiedad No. 279990, clave catastral No. 10120-16-008, ubicado en la parroquia Tumbaco, en tal virtud el mencionado señor deberá cumplir la observación realizada por el Coordinador de la Unidad Técnica de Control de las Construcciones, contenida en el Informe UTCC-08-1483 de 8 de julio de 2008, en el cual se informa que incumple con el Art. II.155 de la Ordenanza Metropolitana No. 095 de Régimen de Suelo vigente a la fecha de emisión del Acta de Registro de planos arquitectónicos 07-279990-3 de 30 de octubre de 2007 y licencia de construcción 08-279990-4 de 25 de febrero de 2008.

\*\*\*\*\*

Ingresó el Concejal Lcdo. Eddy Sánchez 9h10 ( 15 Concejales)

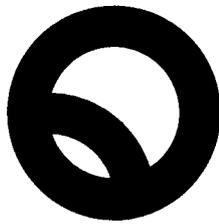
4. **IC-2009-847: DICTAMEN DESFAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano cambie el uso de suelo del predio en el que se encuentra ubicado el Programa de Vivienda Paraíso Metropolitano, sector de Itulcachi de este Distrito.

Informe técnico y legal: desfavorables.

---

**ALCALDE:** Es el mismo caso que el antepasado. En consideración.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Respaldo la propuesta de la Comisión, sin embargo, tengo una preocupación general, quiero dejar explícito, cuando hay



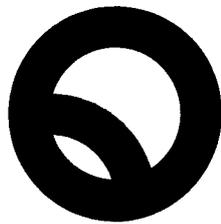
**Secretaría  
General del  
Concejo**

propiedades que estaban previstas, por ejemplo, para vivienda y es el Municipio que posteriormente cambia el uso de suelo, creo que hay que buscar una solución para ese tipo de situaciones, me parece que Itulcachi fue declarada zona industrial hace doce años, coincido en que no se puede cambiar el uso de suelo caso por caso, pero sí deberíamos tener un criterio y pedir a la Comisión que nos formule una propuesta, para cuando el Municipio cambie el uso de suelo, qué salida se puede dar a los propietarios.

**ALCALDE:** Cuando hay estas cosas, normalmente deben incorporarse los mecanismos de transición, para que la gente regularice o se exceptúe un uso de suelo previamente establecido, o en ese caso se relocalice, sería terrible que un derecho adquirido por alguien que está habitando, en un sector como Itulcachi, sea menoscabado con el cambio de uso de suelo.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** De estos casos que menciona el Concejal Jorge Albán, hay varios que han sido conocidos por la Comisión y básicamente los problemas que tenemos es, por ejemplo, en dos predios que son conjuntos el uno tenía un permiso de construcción, de acuerdo a una normativa vigente, que le permitía, por ejemplo, construir hasta 4, a 6 pisos y la siguiente normativa municipal no permite que se construya, o permite construir hasta 3 pisos. En donde tenemos estas situaciones de inequidad, me parece que tenemos que ir estableciendo una normativa de equidad, si es que en algún momento la normativa municipal sí permitía y la siguiente no permite, tenemos casos de disparidad entre lo que se le permitió a un administrado y lo que no se le permitió a otro, esos problemas tenemos que irlos solucionando, me parece que como norma, cuando se vaya a preparar la reforma al Plan de Uso y Ocupación de Suelo, tengamos esto, como uno de los principios, utilizar la norma de equidad para poder solucionar estos problemas de los administrados, que son recurrentes en la Comisión.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** A la inquietud del Concejal Albán, el informe técnico dice: que de acuerdo a la Ordenanza 031, que contiene el Plan de Uso y Ocupación de Suelo, el uso de suelo vigente al sector, donde se ubica el programa de Vivienda Paraíso Metropolitano, está asignado como industrial 4, por lo tanto, no es residencial, sin embargo, nosotros en la Comisión habíamos planteado la posibilidad de la relocalización, justamente con los otros barrios que están en zonas peligrosas o de alto impacto. En las dos líneas finales dice: respecto a la permuta propuesta, será la Unidad de Gestión de Propiedad Inmueble Municipal, quien informe la existencia de predios municipales para tal efecto, el pedido sería acoger los informes desfavorables, este tema se va a volver a conocer en la Comisión por el tema de relocalizaciones posibles de quienes habitan en esa zona. Está puesto en el informe de la Comisión.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**ALCALDE:** Estos dos elementos que acabamos de plantear son importantes, el que ha planteado el Concejal Villamar y la Concejala Cabezas, y deberían ser parte de las discusiones que tengamos ahora en el PUOS, siendo una herramienta importante debemos ser restrictivos en la modificación de reglas a lo largo del tiempo, deberíamos en primer lugar, estandarizar y buscar equidad, en algunos casos se ve que varias urbanizaciones han tenido dos o tres oleadas de desarrollo, en determinado momento llegaron hasta 8 pisos, después se cambió la altura y tenemos otros edificios de 12 pisos, deberíamos establecer un criterio global, equitativo para todos; y deberíamos ser cautos en hacer modificaciones parciales, porque si no terminamos siendo un factor de inseguridad, incluso para quienes hacen inversiones. El siguiente punto.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2010-05**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR UNANIMIDAD (16), luego de analizar el Informe No. IC-2009-847 emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, y de conformidad con el artículo 31 de la Ordenanza Metropolitana No. 031, que contiene el Plan de Uso y Ocupación del Suelo, **RESOLVIÓ:** negar el cambio de uso de suelo, solicitado por **CARLOS VIVERO, ROSA HIDALGO, HOLGER ARTURO SARANGO Y NILA PALMA, Copropietarios del Programa de Vivienda Paraíso Metropolitano**, ubicado en el sector Itulchachi, en donde se asientan varias industrias y junto a éstas el Relleno Sanitario, equipamiento de infraestructura de vital importancia para la ciudad y el Distrito, además de que a dicho sector le corresponde el uso industrial 4, en el que los usos residenciales son prohibidos.

La Unidad de Gestión de la Propiedad Inmueble Municipal informará sobre la existencia de predios municipales respecto de la permuta propuesta.

\*\*\*\*\*

**Salen los Concejales Patricio Ubidia y Ximena Ponce 9h15 (13 Concejales)**

**b) PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

1. **IC-2009-784 DICTAMEN FAVORABLE** para que le Concejo Metropolitano de por terminado el convenio de uso del inmueble ubicado en la Avda. Patria, interior del Parque El Ejido, parroquia Itchimbía, suscrito el 24 de mayo de 2007, entre la Administración Zona Centro "Manuela Sáenz" y la Asociación de Profesores del Centro de Promoción Artística, por cuanto esta última ha incumplido con el objeto del contrato.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**ALCALDE:** En consideración.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Como es conocimiento de todos, dentro del proceso de recuperación de tan importante espacio público, el Municipio ha decidido intervenir en el parque El Ejido, esta propiedad estaba abandonada, no se cumplió el uso para el que se dio el comodato, por lo tanto, la Comisión ha acogido este informe técnico, porque recién estuvimos junto con la Secretaria de Cultura y el señor Alcalde, inaugurando una parte de lo que es la recuperación del parque El Ejido, está bonito, les invitamos a que vayan a ver, sin embargo, el fin para el cual está destinado esa propiedad no se ha cambiado, el Fondo de Salvamento será el que se encargue de recuperarlo.

**CONCEJALA ECON. DENNECY TRUJILLO:** No se qué informe tengan sobre el uso o no de este predio, me gustaría que nos hagan conocer, sin embargo, yo como propia beneficiaria, debo informar que en el Centro de Promoción Artística, mi hijo se formó artísticamente, cursó los seis módulos en años lectivos y tiene los títulos oficiales por parte del Ministerio, entonces me sorprende que se diga que este Centro no ha cumplido con los objetivos, desde hace qué tiempo no se ha cumplido, cuáles han sido las mediciones, qué es lo que les lleva a tomar esta decisión, sí me interesa saber, porque hay muchos artistas que se han formado ahí, me interesa como parte de la Comisión de Cultura, Educación, Deportes y Recreación, saber desde cuando viene este informe, qué dice, por qué no lo tenemos.

**ALCALDE:** Conozco el caso, porque he sido informado por el FONSAL. A lo largo del tiempo se van consolidando una especie de usos y costumbres en los parques que son complejos, en el caso de El Ejido es así, en los registros del Municipio y del FONSAL aparece un convenio con la Casa de la Cultura, la separación de la misma y de este Centro, ocurrió hace mucho tiempo, entonces la Casa de la Cultura no atestiguaba de que este sea un proyecto amparado por dicha institución. Nosotros hemos conversado con las personas que trabajan ahí, probablemente vamos a mantener la relación, pero necesitamos perfeccionar un instrumento legal de responsabilidad, hoy estaba casi posesionado, no había correspondencia entre la ocupación y el convenio que hace tiempo se había establecido. Es básicamente ese el concepto, no creo que haya problema en perfeccionar el dictamen, pero no podemos entregar un convenio de un comodato con una institución y que sean otras personas las que sin base legal les estén dando ese uso. Yo acojo de que tengamos una presentación exhaustiva de cuál sería el plan de manejo del parque El Ejido, eso sería excelente, inclusive presentar en el Concejo, la idea es darle un uso de Centro de Actividad Cultural Social, estoy contento, he ido dos domingos al Ejido como usuario del ciclo paseo, la cantidad de familias que están ahí es enorme, el parque está vivo, nos falta más o menos un mes para hacer algunas adecuaciones, para que sea un



**Secretaría  
General del  
Concejo**

centro de multimedia y que este lugar siga siendo un centro de promoción cultural y pintórica, la parte legal estaba desajustada, entonces era un convenio con unos y el usufructo era de otros, eso no puede ser, tenemos que legalizar la situación.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** No hemos cambiado el sentido del objetivo del convenio, dice el dictamen que se lo entrega para la realización de un Centro de Promoción Artística. Es por lo que explicó el señor Alcalde y además la restauración del espacio.

**ALCALDE:** De ninguna manera le vamos a cambiar de uso, al principio la gente se resistía, esa casa estaba destruida, si ustedes pueden ir a visitar esa casa, es una construcción muy linda, moderna. El siguiente punto.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2010-06**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), luego de analizar el Informe No. IC-2009-784 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, **RESOLVIÓ:** dar por terminado el **Convenio de Uso** del inmueble de propiedad municipal, ubicado en la Av. Patria (interior del Parque El Ejido), parroquia Itchimbía, celebrado el 24 de mayo de 2007, entre la **Administración Municipal de la Zona Manuela Sáenz y la Asociación de Profesores del Centro Popular de Promoción Artística**, destinado a impartir enseñanzas artísticas, realizar exposiciones, eventos culturales y demás actividades afines, por cuanto la beneficiaria ha incumplido con lo estipulado en el numeral 1 de la cláusula décimo segunda del mencionado convenio.

El Fondo de Salvamento, encargado de las obras de restauración del Parque "El Ejido", recuperará el mencionado espacio público, para la realización de un centro de promoción artística.

\*\*\*\*\*

**Ingresan los Concejales: Patricio Ubidia y Ximena Ponce 9h20 (15 Concejales)**

V. Presentación de las medidas de movilidad a tomarse en el Distrito Metropolitano de Quito en el 2010.

**ALCALDE:** El propósito de incluir este punto, es tener un concepto global de cómo estamos mirando la situación del transporte y particularmente lo que podríamos llamar los ejes principales de planificación de este año. La idea es que tengamos una



**Secretaría  
General del  
Concejo**

presentación del Ingeniero Carlos Páez y luego abramos un pequeño debate en el Concejo.

**ING. CARLOS PÁEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD:** Siguiendo las indicaciones del compañero Alcalde, voy a realizar una presentación rápida sobre la propuesta de gestión del Tránsito, Seguridad Vial y el Transporte que tenemos para este año, voy a empezar haciendo un ligero diagnóstico de la problemática, para luego concentrarnos en la descripción de las medidas.

**HACIA UN NUEVO MODELO DE  
MOVILIDAD EN EL DMQ**

## **GESTION DEL TRANSITO, LA SEGURIDAD VIAL Y EL TRANSPORTE 2010**

**Augusto Barrera Guarderas  
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito**

07 de enero del 2010



**Secretaría de  
Movilidad**

**ING. CARLOS PAÉZ:** El problema de la movilidad en Quito, no está exento del problema general del crecimiento de la ciudad, el modelo como ha ido desarrollándose la ciudad, provoca que la mancha urbana se haya expandido horizontalmente hacia los extremos sur-norte de la ciudad, esté subiendo por las faldas del Atacazo y esté inundando los valles orientales de Los Chillos y Cumbayá, eso significa una baja de ocupación del suelo, porque el crecimiento se da, por viviendas que dispersamente van ocupando suelos que eran terrenos agrícolas; y también provoca una inequitativa distribución de los servicios, porque cuando la ocupación residencial del suelo ha crecido de esta forma, la velocidad con la que el Municipio puede atender los servicios de agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, vialidad o transporte público, no puede caminar al mismo ritmo, se da una concentración heterogénea. Esta situación desde el punto de vista de la movilidad, provoca una concentración de los destinos, donde se resuelven las necesidades de trabajo, educación, trámites, acceso a la cultura de la población, etc., y que



**Secretaría  
General del  
Concejo**

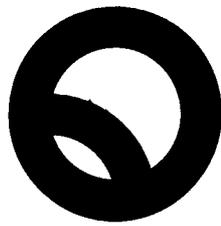
está concentrado en el Centro Histórico de Quito, o en el hipercentro de la ciudad, entre la Avda. Gaspar de Villarroel, hasta la Villaflora.

Lo otro es que existe una enorme limitación en las conexiones viales de la ciudad, una zona de un amplio crecimiento urbano, como es el Valle de Cumbayá y Tumbaco, por ejemplo, que tienen una sola vía de buena calidad, que les permite la conexión con ese hipercentro que resuelve las necesidades de la población, o los Chillos, que en caso de no contar con la Autopista General Rumiñahui, no tiene otra posibilidad, lo cual hace que el crecimiento poblacional y el modelo de movilidad que ha venido implementándose sature esas vías. A eso también contribuye el déficit de la operación del servicio de transporte colectivo, que no tiene una cobertura territorial amplia y peor la calidad del servicio deja mucho que desear. Esta situación provoca un incremento de los viajes motorizados.

## DIAGNÓSTICO



**Secretaría de  
Movilidad**



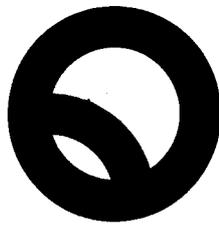
Secretaría  
General del  
Concejo

## El origen del problema

- Un modelo de crecimiento y ocupación urbana del territorio
  - Expansión horizontal de la mancha urbana hacia los extremos norte y sur y los valles orientales
  - Baja densidad de ocupación del suelo
  - Inequitativa distribución territorial de los servicios
- Desde el punto de vista de la movilidad esto implica
  - Concentración de destinos y de viajes radiales hacia el CHQ y el hipercentro
  - Limitación de conexiones viales con zonas de expansión
  - Déficit en la oferta de transporte colectivo
  - Incentivo a la crecimiento de los viajes motorizados

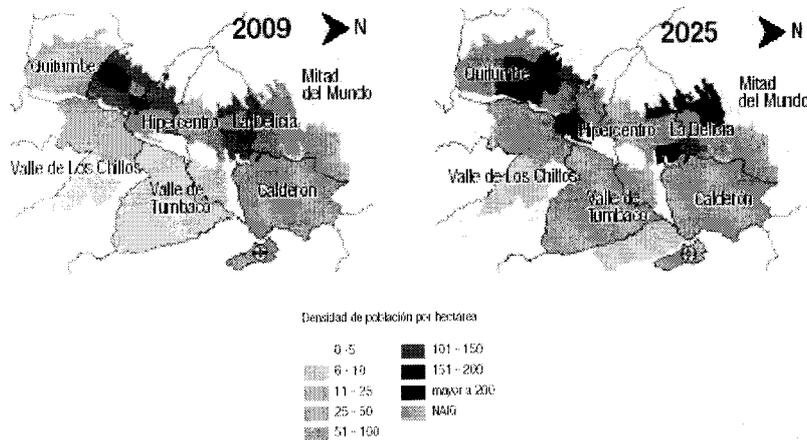


**ING. CARLOS PÁEZ:** Esta es una imagen de lo que les había comentado, esta es una proyección que está en el Plan Maestro de Movilidad, aprobado por el Concejo en abril del año pasado, que muestra las distintas densidades, en cuanto a la ocupación del suelo, los colores más tenues muestran una densidad más baja y los colores más intensos muestran una ocupación más alta, el modelo que está planteado, es que al 2025 si es que no se incide en las tendencias actuales, lo que vamos a tener es una ciudad más poblada, más densamente poblada, hacia el extremo sur de la ciudad, pero también una densificación de Calderón y Tumbaco, mientras que en el hipercentro que es la zona con mejor atención de servicio, se va perdiendo densidad poblacional, ocupación del espacio en las zonas del hipercentro de la ciudad.



Secretaría  
General del  
Concejo

## La densificación del DMQ



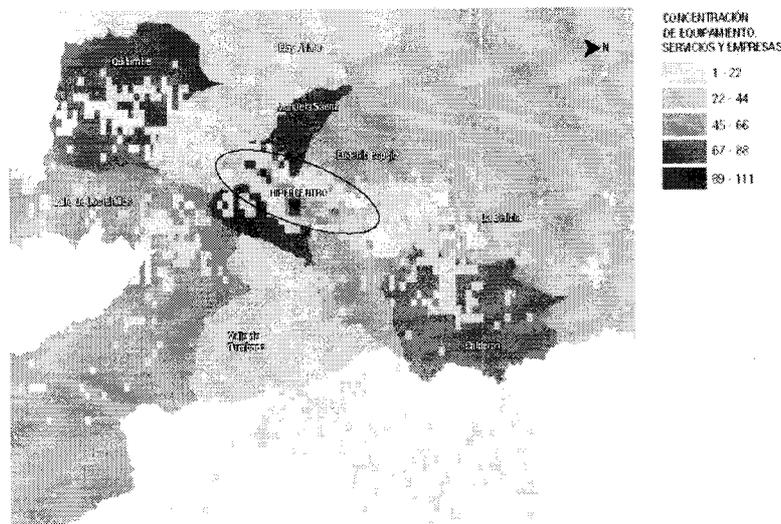
**ING. CARLOS PÁEZ:** El otro elemento, es la Concentración de los Servicios, esta es una aproximación que hace el Plan Maestro de Movilidad, muestra que los colores rojos intensos en el hipercentro de la ciudad, es en donde están concentrados los servicios de educación, salud, gestión pública, etc., las zonas como Carapungo y Calderón, tienen un vertiginoso crecimiento poblacional y no tienen una oferta educativa que sea acorde con esas demandas, no existe una unidad de atención de salud que permita satisfacer esas demandas, una situación similar se da en la zona de los Valles, que están en el Oriente de la ciudad.

*Handwritten signature*



Secretaría  
General del  
Concejo

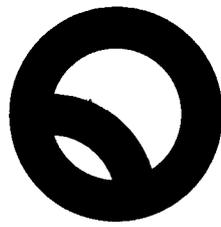
## Distribución de los servicios



**ING. CARLOS PÁEZ:** Este es el incremento de los Desplazamientos Motorizados, desde los extremos hacia el hipercentro de la ciudad, que concentran un gran porcentaje de los viajes que en su mayoría de los casos son resueltos por medio del transporte motorizado.

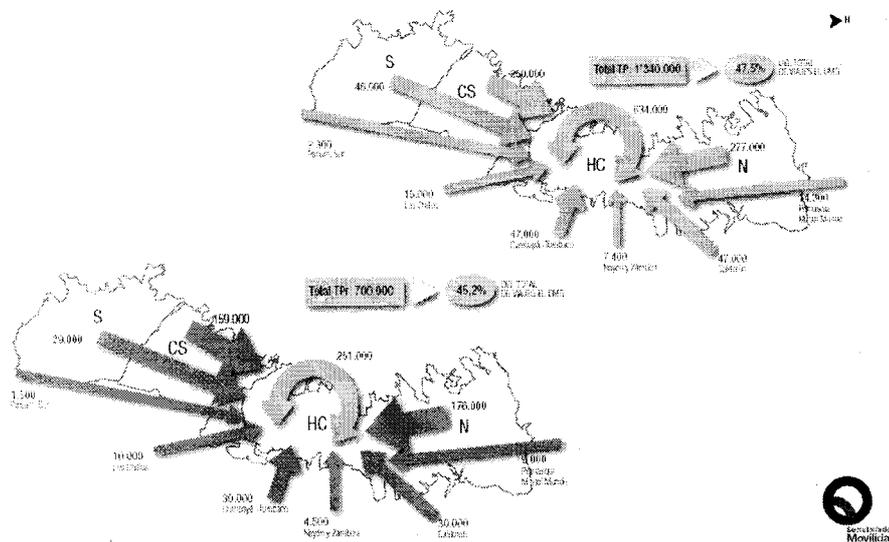
La expresión más evidente del problema es la congestión vehicular, este es un tema que deberá ser enfrentado y tratado para ser resuelto en esta Administración Municipal. El 65% al 70% de la población se mueve en transporte colectivo, por tanto, la congestión vehicular para la gente que utiliza el transporte colectivo, es impactante, puesto que demora sus tiempos de viaje y eso conspira contra la calidad de vida de la población, que tiene que ocupar muchas horas en desplazarse, desde su sitio de vivienda que usualmente lo hace en sectores periféricos, hacia el sitio de destino en donde están concentrados los viajes.

*Handwritten signature or initials.*



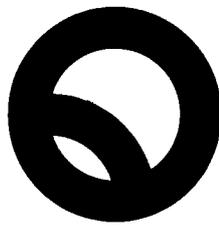
Secretaría  
General del  
Concejo

## Desplazamientos motorizados



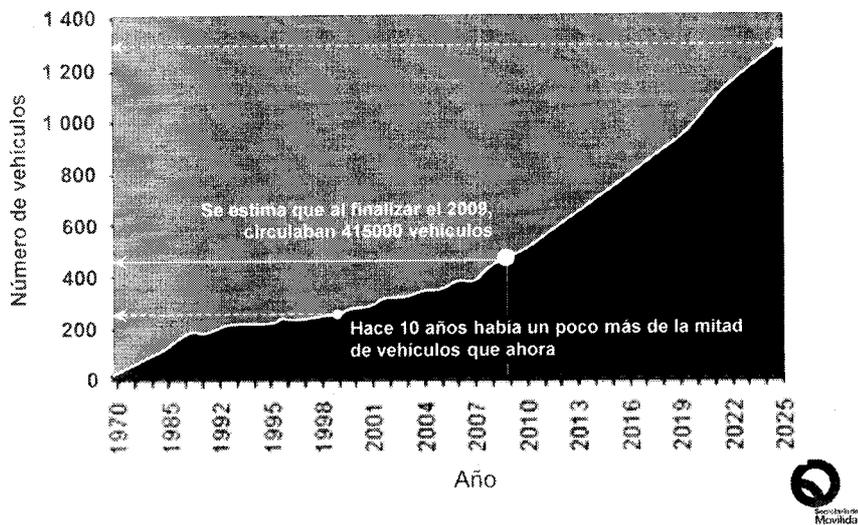
ING. CARLOS PÁEZ: En cuanto al crecimiento del Parque Vehicular, esta imagen muestra lo que ha sido la evolución del número de vehículos en el Distrito Metropolitano de Quito, desde el año 1970, hasta el año 2009 y la proyección hacia el año 2025. Hace 10 años había un poco más de la mitad de vehículos que hay actualmente, las estimaciones que nosotros tenemos habla de que al momento circulan alrededor de 415.000 vehículos en la ciudad de Quito, esos vehículos ocupan las mismas calles, sobre todo en el hipercentro de la ciudad, que no ha duplicado la capacidad vial, y al no duplicar la capacidad vial, la ocupación por parte de los vehículos entornece significativamente el tema.

*CP*



Secretaría  
General del  
Concejo

## Crecimiento parque vehicular

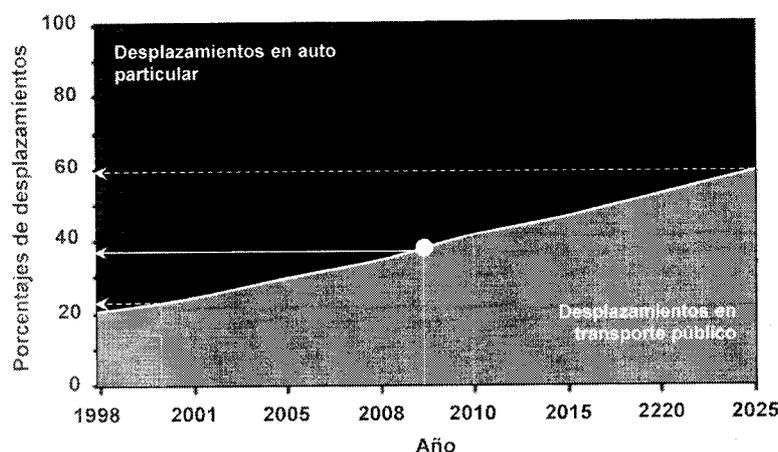


ING. CARLOS PÁEZ: La otra cosa, es la Tendencia de la Partición Modal, es decir, el modo en que la gente resuelve sus necesidades de desplazamiento como podemos observar, los desplazamientos en el transporte colectivo que es la zona que está en azul, tienden a ser menos respecto a los desplazamientos que se resuelven en auto particular, al momento es alrededor del 35% de la población lo que resuelve sus problemas de desplazamiento en auto particular y de seguirse con la misma tasa de motorización, de seguirse con las mismas tendencias en cuanto al transporte colectivo, lo que se proyecta en el Plan Maestro de Transporte, es que en los próximos 15 años, esta tendencia se va a revertir, como la infraestructura vial no puede crecer a la misma velocidad, los problemas de congestión que ahora son complicados, en el futuro el panorama será más difícil.



Secretaría  
General del  
Concejo

## Tendencia de la partición modal



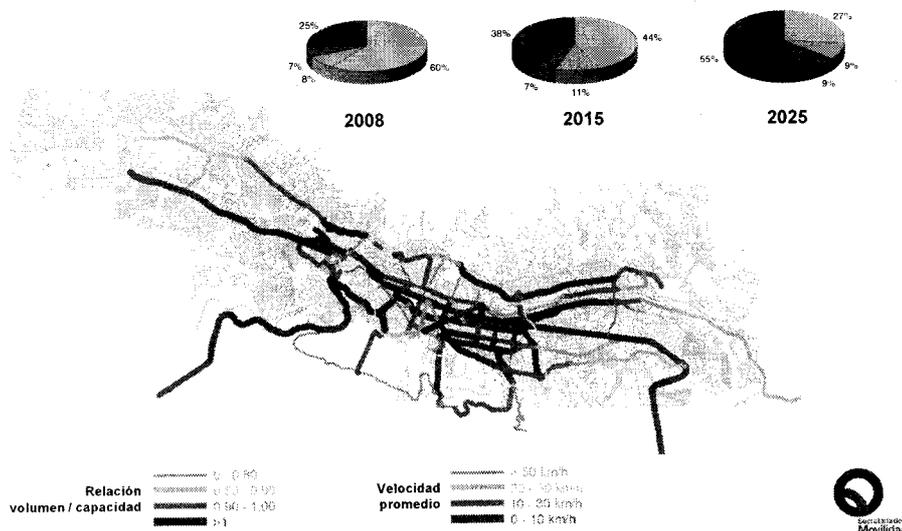
**ING. CARLOS PÁEZ:** Esto muestra los niveles actuales de Tráfico y Congestión, muestra la relación entre volumen del tráfico vehicular y capacidad vial, las líneas más gruesas muestran niveles cercanos a la saturación, en donde los ejes fundamentales de la ciudad de Quito, muestran velocidades promedio, por debajo de las que fueron originalmente diseñadas, lo cual incide en los tiempos de viaje. El caso de la Autopista al Valle de Los Chillos, el caso de la Avda. Interocéánica en algún sector y los accesos desde el sur y desde el norte de la ciudad, en la actualidad están prácticamente saturados, haciendo que del total de kilómetros viales que existen en Quito, el 25% esté en condiciones de saturación o cercanas a la saturación. La proyección en los años siguientes, de seguirse en esta misma tendencia, en el año 2015, el porcentaje de saturación va a ser el 38% y, al 2025, el 55%, es una situación que si actualmente es complicada, si es que no tomamos medidas para corregir el rumbo y la actual forma como evoluciona el problema, va a ser aún más complicado en el futuro.

*RP*



Secretaría  
General del  
Concejo

## Tráfico y congestión



**ING. CARLOS PÁEZ:** El tema del tráfico es un tema que tiene que ser analizado técnicamente, esta imagen lo que muestra son los flujos de horarios de tránsito a lo largo de una semana, tomados a finales de octubre y principios de noviembre para mostrarnos cuál es la variación en cuanto al tráfico; primero, observamos que los fines de semana y los feriados, los picos de congestión disminuyen casi al 50% frente a lo que normalmente ocurre en un día laborable, lo cual hace que los niveles de congestión se den más intensamente entre semana; mientras que los sábados, los picos de congestión son hasta 35% más bajos que los que ocurren en los días normales. El flujo de tráfico vehicular ocurre en dos picos, un pico pronunciado en las horas de la mañana, entre las siete, ocho y nueve de la mañana, que es cuando la gente sale de sus domicilios a sus lugares de estudio o trabajo, después existe un decrecimiento del volumen del tráfico para en horas de la tarde, a partir de las cuatro en un pico más extendido, posiblemente de una hora y media, adicional, se resuelve el regreso de la gente de sus sitios de trabajo. Esta es una situación que ocurre en la Avda. Mariscal Sucre, que es una de las principales avenidas arteriales del corredor periférico de la ciudad, pero conteos similares muestran con alguna variación o desplazamiento, en cuanto al tiempo, una situación similar en el comportamiento del tráfico.

*CP*

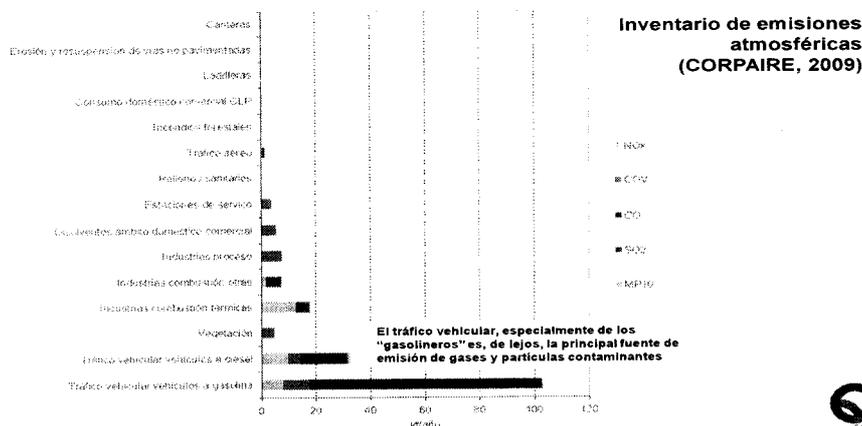




## Secretaría General del Concejo

solamente tienen impacto sobre los tiempos de viaje y sobre la calidad del desplazamiento, si no que tienen también relación directa con la calidad del aire, que es otro elemento fundamental en términos de salud pública y por tanto de calidad ambiental.

### Fuentes de contaminación



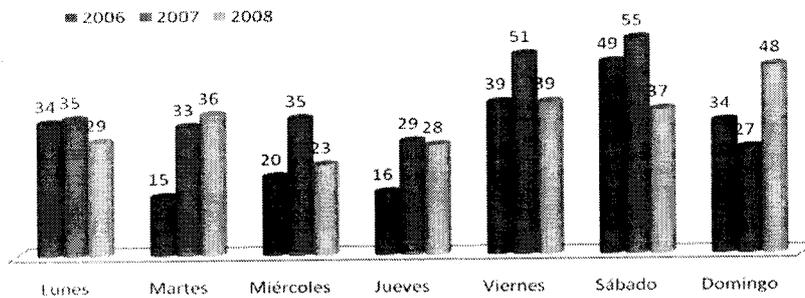
**ING. CARLOS PÁEZ:** El otro elemento, son los temas de Accidentabilidad, la gente tiene los temas de seguridad como una de sus principales preocupaciones, pero la estadística muestra, por ejemplo, en el último feriado más muertes por accidentes de tránsito que por aspectos vinculados a la seguridad personal. Los accidentes de tránsito, son considerados por la organización panamericana de la salud, en un rango de epidemia, puesto que constituyen una de las principales presiones respecto a los temas de la salud pública, de hecho en la actualidad en el Ecuador, es la cuarta causa de muerte, para personas, sobre todo entre los 15 y los 60 años, y en Latinoamérica, según proyecciones de la OPS los temas de accidentes referidos al tema del tránsito en los próximos 20 años empiezan a escalar dependiendo de las variaciones de cada uno de los países como la principal causa de muerte. Los temas de accidentabilidad también deberían ser contemplados, y tienen que ver con las condiciones de la experiencia del conductor, exceso de velocidad, mal rebasamiento, embriaguez del conductor, imprudencia del peatón, irrespeto a las señales de tránsito; que nos parece que es el otro elemento que hay que considerar cuando se diseña o establece una estrategia. Para tratar de resolver los problemas de tránsito y de transporte, no solamente se tiene que analizar el tema de los desplazamiento, pues el tránsito es un tema que está directamente vinculado con los temas de calidad del aire, con los temas de salud pública y por tanto, con la calidad de vida de la población.



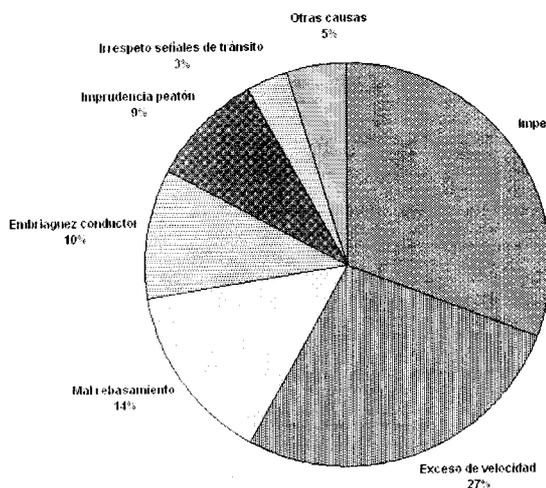
Secretaría  
General del  
Concejo

## Accidentabilidad

Muertes por  
atropellamiento y  
arrollamiento  
(Observatorio de  
Seguridad  
Ciudadana, 2009)



## Accidentabilidad



Causas de accidentes  
de tránsito en el 2008,  
sobre un total de 6 239  
casos (Policía Nacional  
SIAT, 2009)



*M.*



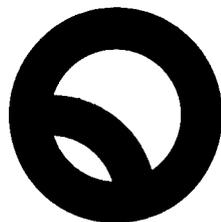
**Secretaría  
General del  
Concejo**

**ING. CARLOS PÁEZ:** Quiero pasar a comentar las Medidas que estamos proponiendo para este año. Estas medidas surgen de la necesidad de modificar el modelo de movilidad que impera en el Distrito Metropolitano de Quito, partiendo de la necesidad de corregir los vicios del modelo de crecimiento urbano, ese es un ámbito de otras competencias, pero que ha sido discutido, ese crecimiento desordenado y la constitución de una ciudad más bien policéntrica, multifuncional, compacta, densa, pero en el caso de movilidad se busca revertir las tendencias en los desplazamiento, por un lado reducir el excesivo número de motorizados que existe y por otro lado, que esos desplazamientos motorizados, se resuelvan preferentemente en transporte colectivo, porque desde el punto de vista del tráfico, del espacio público, de la calidad ambiental, sin duda tienen enormes beneficios. En ese nuevo modelo de movilidad, es que nosotros estamos tratando de cubrir todas las medidas de tránsito y seguridad vial, transporte y vialidad bajo un mismo direccionamiento político, en un esfuerzo permanente de evaluación de rendición social de cuentas y de trabajo continuo para ir diseñando y construyendo este espacio.

## MEDIDAS



**Secretaría de  
Movilidad**



Secretaría  
General del  
Concejo

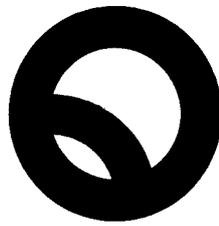
## El nuevo modelo de movilidad

- La propuesta que se está construyendo busca corregir los vicios del modelo de crecimiento urbano y revertir las tendencias en los desplazamientos con un **nuevo modelo de movilidad** que parte de una concepción integral del sistema, articulando los temas de *tránsito y seguridad vial, transporte y vialidad*, bajo el direccionamiento político de la Alcaldía y un esfuerzo sostenido de evaluación y rendición social de cuentas



ING. CARLOS PÁEZ: Los Elementos en este Sistema de Movilidad son como había señalado: tránsito y seguridad vial, en donde lo que buscamos es ganar eficiencia en los desplazamientos, pero sin perder de vista el objetivo mayor que es la seguridad e integridad de las personas, ese es un elemento que debe estar presente en toda la discusión. En el tema del transporte, la idea es mejorar la oferta y la calidad del servicio del transporte colectivo, promoviendo paralelamente modos no motorizados de desplazamiento que tienen un cúmulo de beneficios que podemos conversar. En términos infraestructurales, lo que nos interesa es garantizar la conectividad del Distrito Metropolitano de Quito atendiendo a las zonas de mayor crecimiento, que es en donde se presentan mayores problemas, pero también y paralelamente dotando al urbano consolidado de vías alternas, como la Simón Bolívar, La Mariscal Sucre, grandes vías colectoras y las vías locales, que favorezcan las prioridades establecidas en el sistema general de movilidad, que es precautelar la seguridad, promover el uso colectivo de los transportes no motorizado y cuidar la calidad ambiental, el uso del espacio público y reducir los niveles de accidentes.

*[Handwritten signature]*



Secretaría  
General del  
Concejo

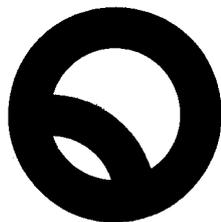
## Elementos del sistema de movilidad

- *Tránsito y seguridad vial*: buscar que los desplazamientos se realicen en condiciones de eficiencia, precautelando como valor mayor la seguridad e integridad de las personas
- *Transporte*: incrementar la oferta y mejorar la calidad del transporte colectivo, promoviendo paralelamente los modos no motorizados de desplazamiento
- *Infraestructura*: garantizar la conectividad de Quito, atendiendo las zonas de crecimiento y dotando al urbano consolidado con vías arteriales, colectoras y locales que favorezcan las prioridades del sistema



**ING. CARLOS PÁEZ:** Para toda esta propuesta, nosotros hemos planteado estas dos Estrategias Generales de Implementación: La primera, es que no existen fórmulas mágicas, que problemas estructurales como los que hemos comentado puedan resolverse de la noche a la mañana, tiene que haber un esquema de progresividad en el sentido en que la ciudadanía pueda irse desarrollando en movilidad y en desplazamientos dentro de la ciudad. Esto implica una fuerte inversión en términos de cambiar los patrones culturales y las costumbres en cuanto a movilidad, y por tanto, tiene que irse dosificando la intensidad de esas medidas, de manera que podamos ganar adhesiones, generar menos resistencia; muchas veces es imposible controlar los temas de tránsito y transporte, poniendo un vigilante, un inspector en cada vehículo de transporte público, en cada esquina, en cada auto particular, para que la gente cumpla con las normas, me parece que hay que trabajar en esta dirección. El otro elemento que es fundamental para implementar este sistema, es el mejoramiento del control en la vía pública, en el país no es que hacen falta leyes, sino lo que existe es una debilidad institucional, para hacer que esas leyes se cumplan y una falta de cultura de la población respecto a su responsabilidad en el cumplimiento de esas disposiciones, mientras eso no exista o para ir construyendo eso, nos parece fundamental resolver un déficit mayúsculo que tiene Quito, que es el tema del control de la Policía en la vía pública.

R



## Secretaría General del Concejo

Estamos trabajando con la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y con la Policía Nacional para diseñar un esquema de control que dote al Distrito Metropolitano de Quito de un personal de la Policía Nacional, estable, capacitado, equipado y además, que participe conjuntamente en algunas actividades sobre todo de prevención con la Policía Metropolitana, para lograr que bajo el direccionamiento de la gestión de movilidad que organiza el Municipio, desde la Gerencia de la Empresa de Movilidad y Obras Públicas, podamos establecer que el conjunto de normas que se han decidido en el pasado y no han sido aplicadas, puedan ser implementadas en el futuro. En ese esquema nosotros definimos 10 líneas de acción para este año en los ámbitos de seguridad peatonal (Da lectura al texto).

### Estrategia de implementación

- Aplicación progresiva de medidas de gestión
  - Generar menos resistencias y ganar adhesiones
  - Evaluación continua del impacto
  - Sondeo periódico de la opinión pública
- Mejoramiento del control en la vía pública
  - Acuerdo base con la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y la Policía Nacional
  - Planificación desde Gestión de la Movilidad - EMMOP
  - Personal operativo PN estable, bien equipado y entrenado (asesoramiento de Carabineros de Chile)
  - Participación de la Policía Metropolitana en acciones preventivas y de salvaguarda de peatones



**ING. CARLOS PÁEZ:** Les voy a describir los contenidos programáticos de cada una de estas Líneas de Acción que hemos resuelto, hemos agrupado en 24 ejes programáticos al interior de estas 10 líneas de acción. En términos de seguridad peatonal los programas son: (Da lectura al texto).

*R.*



Secretaría  
General del  
Concejo

## Líneas de acción 2010

- A. Seguridad peatonal
- B. Gestión de la demanda
- C. Racionalización de servicios
- D. Gestión del estacionamiento
- E. Incorporación de sistemas inteligentes
- F. Restricción de la circulación vehicular
  - Transporte colectivo
  - Acceso a barrios
  - Transporte no motorizado
  - Financiamiento



**ING. CARLOS PÁEZ:** La solución de nuevos puentes elevados, particularmente para aquellas zonas de alta densidad del tráfico, en donde el riesgo a la seguridad de los peatones en el momento de cruzar, es más alto. La Recuperación de aceras, es gracias al crédito del Banco del Estado, de casi dos millones de dólares que es parte del crédito general en donde está la compra de los buses articulados, que está en el Plan Operativo de la EMMOP. Debemos garantizar un acceso seguro al transporte, sobre todo a nivel superficial, mejorando el acceso peatonal hacia las paradas especialmente de los corredores exclusivos, pero resolviendo a nivel intersecciones conflictivas, muchas veces a este tema no se le da la atención suficiente y se resuelve pintando pasos cebras, hay zonas de la ciudad en donde existen 4 o 5 pasos cebras o cruces peatonales en una misma cuadra, que por su ubicación son irrespetados. Finalmente intensificar la campaña de señalización favoreciendo a los establecimientos educativos y cuidando los ejes de circulación vertical.

*Handwritten signature or initials.*



Secretaría  
General del  
Concejo

## Seguridad peatonal

1. Rehabilitación de espacio peatonal
  - Nuevos pasos y puentes peatonales elevados
  - Rehabilitación de puentes más utilizados
2. Recuperación de aceras
  - 2 millones de dólares de crédito del BdE incorporados en el POA 2010 de la EMMOP
3. Acceso seguro al transporte
  - Rediseño e intervención de intersecciones y accesos a paradas del Metrobús-Q
4. Señalización
  - Alrededor de los establecimientos educativos
  - Principales ejes de circulación vehicular

**ING. CARLOS PAÉZ:** La segunda línea de acción tiene que ver con la Gestión de la Demanda y los elementos programáticos que están planteados, es incentivar el uso del transporte colectivo institucional, este es un tema que no ha sido suficientemente explotado tales como la ciudad de Quito y que en el caso de las entidades de gobierno, es un tema que debería ser atendido. Hay algunas instituciones privadas, sobre todo aquellas que ocupan mayor cantidad de personas y los centros educativos, alrededor de las nuevas universidades, o de las universidades tradicionales, la cantidad de estudiantes, que desde las 7 horas hasta el medio día y en la jornada de la tarde parquean ocupando de manera anárquica el espacio público y reduciendo la capacidad vial.

El otro elemento, es trabajar en algo que ya lo iniciamos con el plan de inicio de clases, que es la modificación de los horarios de funcionamiento en toda la ciudad, este es un tema que tiene que ser discutido, consensuado con las autoridades respectivas y suficientemente socializado para evitar conflictos, pero a nosotros nos parece que el escalamiento en el inicio de clases, por ejemplo, la postergación del inicio de la jornada laboral en las instituciones públicas y lo que podría ser un horario de actividades comerciales que inicie más temprano en la mañana y cierre más tarde en la noche, puede hacer que el horario de funcionamiento general de la ciudad, se incremente, con lo cual la misma capacidad vial que existente podría soportar un flujo más ordenado. El otro tema, ha pedido del compañero Alcalde, es trabajar en la optimización del uso de los vehículos



## Secretaría General del Concejo

oficiales, muchas veces la ciudadanía se queja de que estas medidas y disposiciones solamente afectan a los ciudadanos comunes y corrientes. Hay un uso excesivo, un abuso en cuanto a los vehículos oficiales y vamos a empezar esta campaña dentro del Municipio, pero también buscando acuerdos con las instituciones del Gobierno Central y del Gobierno Provincial.

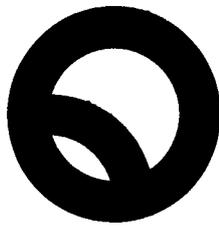
### Gestión de la demanda

5. Incentivo al uso de transporte colectivo institucional
  - Entidades del gobierno central, provincial y local,
  - Instituciones privadas
  - Centros universitarios
6. Modificación de horarios de funcionamiento en toda la ciudad, en base a acuerdos con las autoridades competentes y los actores involucrados
7. Optimización del uso de vehículos oficiales



**ING. CARLOS PÁEZ:** La tercera línea de acción es, la Racionalización de los Servicios, vamos a trabajar en éste que es un tema que había hecho relación anteriormente, existe una Ordenanza relativa al control de la circulación de los vehículos de carga, pero esa Ordenanza es incumplida o aplicada de manera imperfecta, que hace que los vehículos se parqueen en las vías de acceso, esperando que pase la hora en la que no pueden circular y generando un caos en estas arterias viales complicadas. Vamos a trabajar en este orden con la Policía Metropolitana. La idea es que a partir de este conjunto de medidas vayamos teniendo un impacto significativo en la gestión del tránsito. Las escuelas de conducción no deben circular en horas pico, y tampoco utilizar arterias principales de circulación, porque sin duda son un elemento de caotización del tránsito.

La Cuarta línea de acción tiene que ver con la gestión de los estacionamientos, este tema es fundamental en el sistema de movilidad y aquí lo que se va a hacer es una ampliación



## Secretaría General del Concejo

de la zona azul y de la oferta de estacionamientos fuera de la vía en el hipercentro, es decir, vamos a tratar de que alrededor de los sectores comerciales bancarios, e institucionales haya un mejor manejo de las vías para la circulación vehicular, un uso menos abusivo del espacio público. Hay gente en zonas de alta demanda, que por espacios de estacionamientos, puede dejar su carro estacionado desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la noche, pagándole veinticinco centavos al cuidador, esa es una apropiación absolutamente inequitativa de un recurso escaso, como es el espacio de estacionamiento, y vamos a ampliar la oferta de estacionamiento fuera de ruta, ya hicimos esos contactos con el Banco Central, alrededor de los centros comerciales de la Amazonas y Naciones Unidas, también atrás del Ministerio de Educación y con el Banco de Fomento, la idea es habilitar permanentemente esos espacios y desarrollar la iniciativa privada en términos de ofrecer estacionamientos.

### Racionalización de servicios

8. Aplicación de la Ordenanza relativa a los horarios de circulación del transporte de carga
  - Control por parte de la Policía Metropolitana
  - Revisión de la regulación para casos especiales
9. Acuerdo con los vehículos de las escuelas de conducción y publicidad móvil
  - No circulación en horas pico
  - No utilización de arterias principales





Secretaría  
General del  
Concejo

## Gestión de estacionamientos

10. Ampliación de la zona azul y de la oferta de estacionamientos fuera de la vía en hipercentro (sector comercial, bancario e institucional)
11. En el CHQ
  - Ampliación de oferta y revisión de contratos con usuarios frecuentes de estacionamientos municipales
  - Control de vehículos oficiales mal estacionados
  - Incrementos de plazas fuera de vía y en el borde del CHQ
12. Mayor control a mal estacionados
13. Incorporación de automatización e información al usuario en estacionamientos municipales y privados



**ING. CARLOS PÁEZ:** Otra línea de acción se relaciona con el caso del Centro Histórico de Quito, hay que revisar la situación de los estacionamientos, tanto la oferta como la tarifa, por un recurso escaso y de enorme demanda que existe. Hay que hacer un esfuerzo con los vehículos oficiales mal estacionados, hay muchas calles del centro que tienen una contrastable vocación peatonal y es abusivamente violada por los vehículos oficiales, que ellos creen tener derecho a parquearse en cualquier calle peatonal, lo peor es que en cualquier vereda, que es un espacio exclusivo de uso peatonal; también debemos trabajar en el incremento de parqueaderos fuera de la vía, pero alrededor del Centro Histórico de Quito, de manera de incentivar el ingreso del transporte motorizado al Centro Histórico de Quito y recuperar de alguna manera esta vocación turística, de intercambio peatonal que tiene esta zona de la ciudad. El décimo segundo programa es un mayor control a los vehículos mal estacionados, a nosotros nos parece que lo que se ha venido haciendo en este sentido es importante y hay que preservarlo y potenciarlo y finalmente vamos a seguir trabajando en la incorporación de la automatización e información al usuario, es decir, vamos a optimizar este primer esfuerzo que hicimos con estas pantallas de información en términos de informar oportunamente a la gente, sobre la disponibilidad de estacionamientos de manera que podamos reducir viajes innecesarios hasta el centro de la ciudad.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**ING. CARLOS PAÉZ:** La siguiente línea de acción es la Incorporación de Sistemas Inteligentes, vamos a trabajar en el tema de semaforización, lo hemos conversado al interior de la Comisión, la semaforización es una situación suigéneris, existen los recursos, no han podido ser ejecutados esos recursos, por deficiencias institucionales, ha habido incapacidad para preparar un proyecto adecuado y para poder preparar una licitación adecuada que motive la ejecución de este sistema, pero nosotros aspiramos que con la información que está levantando la propia EMMOP-Q, podamos hasta mediados del año, licitar un sistema de semaforización inteligente, que básicamente permitirá un manejo de mejor calidad del tránsito, priorizando el flujo de los buses en los corredores de transporte colectivo y trabajando en sistemas dependiendo de las horas de la noche, eventos especiales, de manera que los semáforos constituyan una ayuda a la circulación.

Hay otros programas como son el control de flotas con GPS para los vehículos de carga liviana, la idea es extenderlo al transporte urbano interparroquial, hemos tenido aquí algunas dificultades, sobre todo problemas de socialización con los potenciales regulados, estamos trabajando en perfeccionar este programa. Finalmente es una propuesta innovadora desde el punto de vista de la incorporación de nuevas tecnologías al control del tránsito, que es la utilización de taxis universales para todos los servicios de transporte y todos los servicios de movilidad. Uno de los cuellos de botella en la Autopista General Rumiñahui o en la Avda. Interoceánica son los peajes, en el trámite del pago es que se forman grandes filas de congestión, la idea es utilizar tecnología para que todos los vehículos que circulan en el Distrito Metropolitano de Quito, tengan un sistema de identificación electrónico que permita no solo resolver el tema de los peajes, de manera automática sin generar estos cuellos de botella, sino aprovechar para otros usos, para tecnificar el manejo en términos de mejor identificación de las zonas de conflicto, a través de conteos vehiculares, el uso de estacionamientos, etc.



Secretaría  
General del  
Concejo

## Sistemas inteligentes

### 14. Semaforización

- Licitación del sistema centralizado, de acuerdo a nuevo cronograma y esquema de gestión
  - Prioridad para los corredores de transporte colectivo
  - Sistema de gestión adaptativa (última generación)

### 15. Control de flotas con GPS para carga liviana y transporte urbano e interparroquial

### 16. Sistema de identificación electrónica (*tags*) para todo el parque vehicular y en todos los servicios (peajes, estacionamientos, etc.)



**ING. CARLOS PÁEZ:** La medida que causa más atención, es el tema de la Restricción Vehicular, pero insisto es una de estas 24 medidas que estamos planteando y la propuesta que nosotros tenemos, es que tanto vehículos particulares, como oficiales, en todo el territorio urbano consolidado de Quito, se sometan a esto que se llama el Pico y Placa, es decir a una restricción a la circulación vehicular, todos los días de lunes a viernes, en la mañana de 7h00 a 9h30 y de 16h00 a 19h30. Para poder implementar esta medida estamos trabajando en una campaña de información y sensibilización que está en marcha a través de los medios de comunicación tradicionales y también está planteado que este programa de restricción inicie con un período pedagógico, es decir, con un período de aplicación obligatoria de la medida, pero sin sanción y solamente con advertencias a la ciudadanía, para que se vaya acostumbrando a éste, que posiblemente es uno de los temas que mayor novedad implica en el comportamiento tradicional y cotidiano de la gente. Estamos trabajando con la Policía Nacional en diseñar el mecanismo de control en la vía pública, no tendría sentido este mecanismo, si es que no existe un adecuado sistema de control que garantice y preserve el cumplimiento de las medidas. Adicionalmente hay que optimizar el marco legal actualmente existente, la restricción vehicular está contemplada en la actual Ordenanza 247, inclusive el marco sancionatorio para esta medida, pero nos parece, que hay que reglamentar lo que está aquí, de manera que pueda ser aplicado más racionalmente.



Secretaría  
General del  
Concejo

## Restricción vehicular

17. Para vehículos particulares y oficiales, en todo el urbano consolidado de Quito: dos últimos dígitos de la placa cada día, de lunes a viernes, de 07h00 a 09h30 y de 16h00 a 19h30/20h00)
- Campaña de información y sensibilización (en marcha)
    - Medios tradicionales y alternativos
    - Período "pedagógico" (advertencia, sin sanción)
  - Control en la vía pública (coordinación con la Policía Nacional y participación de la Policía Metropolitana)
  - Marco legal: reglamentación de lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 247 (Arts. 1.472 (5), (6) y (7) e 1.473 (4))



**ING. CARLOS PÁEZ:** La séptima línea de acción tiene que ver con el Transporte Colectivo, aquí estamos planteando medidas de corto y mediano plazo, en el corto plazo, se tiene previsto una intervención en el servicio convencional que parte por una optimización de rutas, frecuencias y horarios, esta es una medida que está en marcha y paralelamente al inicio del programa de restricción vehicular va a haber un incremento en la frecuencia del transporte colectivo, de manera de que este pequeño incremento de la demanda para el uso del transporte colectivo pueda ser resuelto favorablemente, también va a haber un control de paradas que esté en vinculación con el tema del control en la vía pública con la Policía Nacional. Seguimos trabajando en la implementación del corredor sur-oriental; y, en el tema del Sistema Metrobús-Q, la idea es terminar la negociación en el corredor ECOVÍA para facilitar su potenciación y crecimiento, las actuales líneas que circulan por la Eloy Alfaro y la Avda. de Los Shyris que por los problemas contractuales existentes en este corredor no pudieron ser resueltas apropiadamente en el pasado. Si mismo se ha previsto renegociar la operación del corredor central norte, que posiblemente de los tres sistemas, es el que peor estándar en el nivel de funcionamiento tiene, y eso se debe entre otras cosas, a una forma contractual absolutamente cuestionable, que limita la capacidad municipal para poder ejercer un efectivo control. Finalmente un esfuerzo de repotenciación del Trolebús, con la nueva Administración tenemos algunas ideas, respecto a cuestiones externas, como es el control del carril exclusivo, el mejoramiento de la semaforización y el flujo en las intersecciones de los combos del Trolebús, pero también con decisiones administrativas podremos incrementar la capacidad del Trole, actualmente saturado.

*R.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

## Transporte colectivo

### 18. Intervención progresiva en el servicio convencional

- Optimización de rutas, frecuencias y horarios
- Control de paradas

### 19. Corredor Suroriental

- Operación preliminar
- Compra de buses articulados

### 20. Metrobús-Q

- Negociación con Ecovía y potenciación
- Renegociación del Corredor Central Norte
- Repotenciación del Trole



**ING. CARLOS PÁEZ:** Tenemos una línea acción de Acceso a Barrios, es un tema importante, está planteado un modelo global de intervención, con estos mecanismos de participación comunitaria en el financiamiento, en la identificación de los proyectos y en su propio diseño, hasta el momento lo que se ha trabajado básicamente es, asfaltar o poner adoquín, en dos o tres cuadras conforme alcance el dinero, la idea que nosotros tenemos es trabajar en un modelo global que considere aceras, cruces peatonales, señalización, paradas para los buses y evidentemente la calzada de circulación vehicular, es decir, a los barrios periféricos brindarles una buena atención de acceso al transporte público, con un criterio de buena calidad del espacio público, que es fundamental en estos sectores, pero tiene un efecto que irradia y potencia el mejoramiento general del espacio público.



Secretaría  
General del  
Concejo

## Acceso a barrios

### 21. Mejoramiento del accesos del transporte público a barrios periféricos

- Modelo global de intervención: aceras, cruces peatonales, paradas para buses, señalización y circulación vehicular
- Planificación participativa con el apoyo de Administraciones Zonales y coordinación con Secretaría de Coordinación Territorial



**ING. CARLOS PÁEZ:** En cuanto al tema de Transporte no Motorizado, vamos a seguir trabajando en la complementación de las ciclo rutas, actualmente la ciclo ruta que existe, es penoso decirlo, pero sale de una parte y llega a alguna otra parte, es decir, sin mayor conectividad en un esquema de red, que permita un manejo optimizado del tema, lo otro es el relanzamiento del ciclo paseo dominical, como una propuesta municipal, pues hasta ahora no está claro, si es una propuesta municipal o de una organización no gubernamental, la idea es lograr una apropiación mejor de ese esfuerzo y de esa iniciativa ciudadana; y la ampliación hacia ciclo paseos más locales, zonales, que puedan permitir que mayor cantidad de la población se sume a estas medidas.

*Handwritten signature or mark.*



Secretaría  
General del  
Concejo

## Transporte no motorizado

- 22. Complementación de las ciclorutas
- 23. Relanzamiento del Ciclopaseo Dominical como una propuesta municipal y ampliación de ciclopaseos zonales o locales



**ING. CARLOS PÁEZ:** Nuestra décima línea de acción es el Financiamiento. La propuesta programática en este sentido, es la creación del Fondo de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito, que permita resolver uno de los problemas estructurales que tiene el manejo del sistema como es la falta de fuentes estables de financiamiento, que nos hace depender casi en exclusivo de las transferencias municipales, o del crédito externo, en este sentido estamos planteando que el porcentaje de la revisión técnica vehicular que actualmente lo maneja CORPAIRE, cuando se resuelva la liquidación de esta institución, pueda ser ejecutado, las multas por la aplicación a la Ordenanza 247, es decir, las que se recaudan por concepto de mal estacionados, el irrespeto de la restricción vehicular, el irrespeto de las regulaciones para el transporte de carga, deberían acumular un fondo y este fondo permitiría atender requerimientos que han sido relegados por falta de financiamiento, por ejemplo, el caso del ordenamiento del tránsito y la atención a la conectividad desde las Parroquias Rurales, este es un problema que no ha sido resuelto adecuadamente y muchas veces ha sido dejado de lado, la idea es constituir este fondo que priorice la atención a estos sectores histórica y tradicionalmente relegados y que puedan financiar la ejecución de estas obras. Aquí también reluce la creatividad y el aporte que el Concejo Metropolitano pueda hacer en términos de ir abonando recursos para resolver estos problemas. Esta es en definitiva, la propuesta en la que vamos a trabajar en el 2010, aquí no están incorporados los temas de infraestructura vial, está concentrada la idea en la gestión del tránsito y la gestión del transporte, son diez líneas de



## Secretaría General del Concejo

acción prioritarias y son veinticuatro ejes fundamentales en los que nosotros aspiramos trabajar, cada uno de ellos están en la misma dirección, mejorar la calidad de los desplazamientos, resolver cada uno contribuyendo en pequeña escala los temas de congestión vehicular, mejorando el tema de transporte público, es decir, sentando las bases de lo que habíamos manifestado, es este nuevo modelo de movilidad que estamos planteando. Gracias.

### Financiamiento

#### 24. Creación del fondo de movilidad del Distrito Metropolitano de Quito

- Porcentaje por la revisión técnica vehicular
- Multas por aplicación de Ordenanza 247
- Otros



**ALCALDE:** Quiero señalar un par de cosas antes de abrir el debate, recoger los criterios y puntos de vista que ustedes tengan. Está aquí un enfoque relacionado con la gestión del tránsito, del transporte, de la seguridad vial, a esto habría que sumar tres aspectos estructurales determinantes: el uno, tiene que ver con los esfuerzos que estamos haciendo en un proceso de modificar el modelo de desarrollo urbano. Nosotros estamos trabajando en la perspectiva de ir a una ciudad densa, compacta, policéntrica y que deje de extenderse hacia los Valles, esta es una orientación clara y estructural. Segundo, estamos trabajando en la necesidad de descentralizar el equipamiento y los servicios en la ciudad, en una próxima sesión de Concejo, tendremos la oportunidad de poder comentar, informar el hecho de que hemos logrado un nivel alto de coordinación, sobre equipamientos e infraestructura, que el propio Gobierno Nacional va a construir en los próximos años y vamos a tener un proceso más descentralizado de servicio, los hospitales del extremo norte y sur, el tema de los nuevos establecimientos educativos, creo que la próxima semana inauguramos la Unidad Bicentenario en Quitumbe, debemos descentralizar los servicios, lo cual implica una disminución de los desplazamientos de la población. El tercer elemento, es la parte de la infraestructura vial, esto tiene que ver con los accesos, inversiones, con la conexión con el aeropuerto, y todo esto está atravesado por



**Secretaría  
General del  
Concejo**

una reflexión y por el avance que tendremos en este año, en relación al sistema metro. Además de esto, hay estos otros elementos sobre los cuales estamos trabajando, estos elementos que están planteados ahí, son elementos de gestión que pueden ser desarrollados en el plazo inmediato y mediano. He visto, por ejemplo, que hay un debate en el sentido de la demora de la construcción del metro en 5 años, pero no hay forma de demorarse menos, al menos que se engañe o sea demagogo, no hay forma de construir un sistema de esa complejidad en menos tiempo, entonces muchas de estas medidas pueden aplicarse desde mañana, y muchas de estas medidas abren las condiciones operativas y operacionales para el propio sistema metro.

La idea es tener un concepto articulado, sistemático, planificado, para trabajar en infraestructura vial, salto tecnológico, modelo de gestión, en ampliación de la oferta de transporte y también en modificación de hábitos y comportamientos ciudadanos, en la coordinación con la Policía, etc., no es una medida, tiene que verse esto en el contexto de diez líneas de acción y por lo menos veinticuatro programas concretos que vamos a impulsar. Esto es importante considerarlo para poder recoger sus puntos de vista.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Me parece interesante abordar el tema de la movilidad como un sistema en sí, con líneas como están presentados, más bien lo que nos ha extrañado, hago a título particular el comentario de algunos de los Concejales, de Patricio Ubidia particularmente, el tema de la aplicación, por ejemplo, del Pico y Placa, en este momento estoy confundido, he escuchado más bien en los medios de comunicación, el hecho de que se va a aplicar desde el próximo mes el tema de Pico y Placa. Quiero puntualizar esto, es Pico y Placa, es Placa selectiva, qué mismo es, el concepto quiero tenerlo claro, para poder dar un pronunciamiento, creemos que de una u otra forma es necesario un proceso, necesitamos estudios profundos, usted sabe Alcalde, que en la anterior administración se intentó algunas de estas mismas acciones, están contenidas como bien ha dicho el Secretario de Movilidad, en el Plan Maestro de Transporte, las líneas maestras están contenidas en este instrumento, muchas de ellas, están en ejecución plena, otras hay que potenciarlas, por ejemplo, se ha referido al tema del ciclo paseo; éste es un programa de la ciudadanía, apoyado por la Municipalidad, quiero hacer énfasis en aquello, no es un programa municipal, el éxito del ciclo paseo, es como muchos programas, ejemplo "Vivamos las Fiestas en Paz", creemos fundamental el hecho de incentivar lo que viene funcionando bien, potenciar, incentivar, apoyar de la mejor manera, el Municipio es un facilitador de las acciones de la colectividad, de las iniciativas ciudadanas, nosotros hemos dicho y hemos dado un énfasis especial a lo que es la participación ciudadana, es una gran forma de poder desarrollar estas aristas de gestión.

R.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Algunos Concejales, estamos sorprendidos, porque hemos conversado con algunos compañeros, que nos hemos enterado por los medios de comunicación de la aplicación del Pico y Placa, por eso quiero tener el concepto claro, el tema del Pico y Placa fue abordado en la anterior Administración, vimos la inconveniencia de esa aplicación, hemos visto que se necesitaba estudios más profundos, inclusive que se hagan modelaciones y pruebas antes de una aplicación de esta clase y según expertos, se necesita un desarrollo de unos 6 meses, y no como he escuchado que el próximo mes, ya en febrero, se va a poner en aplicación, creemos que hay medidas necesarias para el tema de lo que es una promoción adecuada, dentro de lo que es la ciudadanía, el tema de un mejoramiento de lo que es la transportación pública, esperar que vengan los articulados al sistema Trolebús, a lo que es los corredores central norte, central sur, es decir, el poder abrir en un pleno funcionamiento lo que es la transportación pública, antes de tomar este tipo de decisiones que van a afectar a la vida de dos millones y medio de quiteños y quiteñas; hago un pedido Alcalde, y creo que con esto todos los concejales y concejalas vamos a estar de acuerdo, cuando un tema como la movilidad afecta a todos los quiteños y quiteñas, es importante que primero se debata en este seno y luego escuchar los distintos criterios y posiciones, tomar una decisión en beneficio de lo que es la colectividad.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Voy a romper un poco el esquema, quiero desearles un feliz año a todos los presentes. Con mucha preocupación he escuchado comentarios particularmente de algunos medios de comunicación que me han llamado la atención en el sentido, que hemos tratado ahora, por lo que sugiero en el futuro, que primero conozca el pleno del Concejo y luego los medios de comunicación, en todo caso, respeto la manera como se ha difundido esto, sin embargo, no estoy de acuerdo en este sentido. La movilidad es uno de los temas más importantes en los que tenemos que inmiscuirnos todos, no solo los Concejales, si no todos los que vivimos en Quito. Yo tengo una inquietud, dentro del Proyecto no he visto el asunto de contraflujos en las horas pico, que bien puede utilizarse como se utilizan en la mayoría de las ciudades de Latinoamérica y Europa, obviamente las vías alternas en Quito, quienes transitamos en las horas pico, vemos que algunas vías están vacías y las principales están congestionadas. Quiero unirme a esta iniciativa, vamos a trabajar en conjunto, tenemos que apoyar esto, dentro del marco positivo, de que no nos incomode esto a ningún habitante de Quito, al contrario, apoyamos esta iniciativa, sin embargo, no está claro este asunto de los dos últimos dígitos en horas pico, este horario entre vehículos privados y públicos, la Ordenanza 247, tiene que entrar a un proceso de reglamentación, tenemos que inmiscuirnos en eso. La iniciativa positiva es buena.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Quiero dividir en dos partes esto, la primera, es terminar con la presentación del señor Páez, mencionando que temas de GPS, necesitan centros de control actualizados, que hoy en día no están en capacidad de funcionar, tenemos en el transporte de carga liviana, por ejemplo, dos mil cuatrocientas camionetas que tienen los GPS y no tenemos como controlar, creo que es importante dentro de este plan que se incluya un mapa electrónico que necesitamos para Quito, y los GPS que sean unificados, que no los dividan, porque es doble gasto para los usuarios, los que tienen un sistema hoy diferente, van a tener que implementar el día de mañana el sistema de GPS que finalmente les cuesta dinero. Eso es en relación a la presentación y al Plan, yo como miembro de la Comisión de Movilidad, no he escuchado.

El segundo punto, es el pico y placa, que tampoco se ha tratado en la Comisión de Movilidad, ayer escuchamos al Presidente de la Comisión, dando declaraciones al respecto y explicándonos un poco del tema, es terrible, porque a quien le buscan los medios de comunicación es a los Concejales y Concejalas, y nosotros tenemos un déficit tremendo de información, entre la parte administrativa y la del Concejo, si me preguntan del pico y placa, que vergüenza y es lamentable no poder saber ni qué contestar; y las multas y sanciones, cómo van a controlar, le pregunté al Mayor Zapata si él sabe de alguna de estas medidas y me dice que no tiene la menor idea. Yo creo que es un tema que hay que abrirlo en este momento, porque todas y todos merecemos estar lo suficientemente informados, para poder responderle a la prensa y a los medios de comunicación, de esta medida, el procedimiento y a partir de cuándo se va a efectuar.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** En cuanto al diagnóstico, algunas acotaciones: la gestión vehicular a pesar de la invasión constante a los carriles exclusivos, no afecta en nada la movilidad del Trole, es decir, el Trole no se ve afectado por el tránsito vehicular de la ciudad, a pesar de la invasión de vehículos que no deberían estar ahí, eso con relación a los tres corredores, sin hacer un diagnóstico del tema vial, me queda claro por un tema mecánico que conozco, desde el colegio, la contaminación, los motores de combustión interna aumentan en un 60% en el proceso de arranque, eso quiere decir que la excesiva semaforización de Quito tiene mucho que ver con la contaminación; en cuanto a la semaforización debo acotar que Quito debe tener más semáforos que la ciudad de Los Ángeles, a pesar de la increíble diferencia de tamaño. Creo que gran parte del problema vial, no está dado por las zonas de crecimiento, sino por las zonas de convergencia, como bien fue expresado por el Secretario de Movilidad, por otra parte este plan es bastante coincidente con el Plan Maestro de Movilidad que fue propuesto en el año 2005 y aprobado por la Administración pasada, eso fue en el 2008.

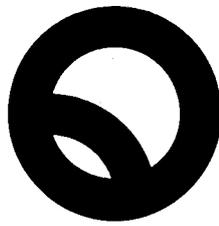


## Secretaría General del Concejo

No creo que la ciclo vía sea una de las formas de sacar adelante el problema vial, primero por un problema topográfico que es evidente, segundo, recuerdo al Concejo que estamos viviendo la peor sequía que hemos tenido en 100 años, pero en condiciones normales, el uso de la bicicleta estaría restringida a una pequeña parte del año. El tema Pico y Placa creo que va a ser comentado por muchos de los compañeros Concejales, así que no voy a exponer muchos criterios, es un tema al que personalmente me opongo, en forma frontal, me queda claro, que soy representante de la población de una ciudad y soy el empleado de esa ciudad, y no puedo tratarla como rebaño, es decir, voy a restringir el uso del automotor y usted vaya como pueda a su trabajo, más bien debería como bien dice el Secretario de Movilidad, incentivar el uso del transporte público, lo que me lleva al segundo término, no tenemos transporte público.

Esta mañana venía en una fuerte congestión, junto a mí pasó uno de los transportes articulados del corredor central-norte y se me ocurrió que por lógica no debería detenerse en la parada, porque si se entraba un pasajero más, estallaba los vidrios de las ventanas, entonces donde vamos a poner a todos los conductores que no pueden usar su vehículo, si tenemos 415.000 vehículos circulando en la capital, y utilizamos el sistema Pico y Placa, en cualquier forma que se utilice, no tenemos la capacidad de transporte público, como para poner a esa gente; por otra parte, les pido tomar en cuenta el tema de morbilidad laboral que estaríamos causando al disminuir la posibilidad de transporte dentro del Distrito Metropolitano, en este sentido, lo he conversado con mi colega la Concejala Corral, quisiera participar en reuniones de la Comisión de Movilidad, en mi calidad de oyente y exponiendo algunos temas, por ejemplo, somos el único país en el mundo donde se permite el giro a la izquierda en vías de doble sentido, un factor de congestión, somos una ciudad ampliamente semaforizada, el resto de ciudades en el mundo trata de quitar la semaforización, para poner vías de descongestionamiento automático, es decir, rampas de entrada y salida a las vías de descongestionamiento, que por cierto, somos el único país que tiene free way que no son free, es decir el concepto free way es vía libre, nosotros tenemos la construcción de free way, desde hace mucho tiempo, con un semáforo cada media cuadra y me refiero a la Avda. Occidental, es un enorme factor de congestión. Me ofrezco a trabajar con la Comisión, tengo algunas ideas en ese sentido. Gracias.

**CONCEJALA ECON. DENNECY TRUJILLO:** Tengo varias inquietudes sobre la restricción vehicular, se habla que se aplicará para vehículos particulares y oficiales, en el tema de vehículos oficiales, me preocupa ver lo que nosotros mismo como Concejales tenemos, nosotros tenemos vehículos sin placas, tenemos vehículos donde dice "Concejal", como va a restringirse el recorrido de los vehículos de los Concejales, del Gobierno Nacional, si los Ministros, el Presidente tiene en vez de placa numerada una que dice: "Presidencia, Ministerio, Secretaría", me parece que aquí hay discriminación



**Secretaría  
General del  
Concejo**

en esta restricción vehicular en el tema de vehículos oficiales.

Es importante que en esta campaña de información y sensibilización que se está poniendo en marcha se determinen los tiempos, porque si bien se establece un período pedagógico de advertencia sin sanción, no se dice qué tiempo va a tener este período de pedagogía, y sin embargo, esta misma presentación señala que los vehículos detenidos en las circunstancias mencionadas en el segundo inciso del artículo 472.2, "serán retenidos por cinco días y su propietario obligado a pagar una multa equivalente a una remuneración básica unificada", cuando van a ser aplicadas esas sanciones, qué tiempo vamos a tener sin sanción, qué tiempo va a durar este período pedagógico y lo más importante, todavía está funcionando la EMSAT, porque estamos hablando de la Ordenanza 247 y el objetivo de la Ordenanza es la de gestionar, coordinar, administrar, ejecutar, fiscalizar y sancionar el sistema de Movilidad en el Distrito Metropolitano, que corresponde el tránsito, transporte, red vial y su equipamiento en concordancia con la política municipal, los planes de desarrollo territorial y el Plan Maestro de Transporte.

A mí me quedan algunas inquietudes, cuando tratamos el tema de competencias de la EMSAT, la realidad es otra, en el Art. 455, literal s), se obliga a la EMSAT a generar datos estadísticos del sistema de transporte público y privado, que permitan monitorear y evaluar permanentemente la correcta ejecución del Plan Maestro de Transporte, sin embargo, en la presentación que se ha hecho el día de hoy, siendo una presentación técnica, por parte de las personas que están a cargo de la Secretaría, yo no he visto ningún dato estadístico sobre el monitoreo del Plan Maestro de Transporte, por favor si es que estoy equivocada, corrijanme. Otro de los temas que me preocupa es fijar los años de vida útil de los vehículos que prestan el servicio público de transporte de pasajeros de carga y de aquellos de propiedad de personas naturales o jurídicas domiciliadas en el Distrito Metropolitano, esto me preocupa, porque en las parroquias rurales, nosotros tenemos vehículos que han pasado su vida útil y que sin embargo, siguen dando el servicio en malas condiciones, servicio que en lugar de beneficiar a las parroquias rurales, han venido a perjudicarnos con accidentes, muertes en muchos de los casos. Otra cosa que me preocupa, porque tampoco está dentro de la presentación, es establecer y aplicar las sanciones administrativas, por el respeto de los derechos de los usuarios, por parte de los prestadores del servicio de transporte público y propietarios de vehículos de uso privado.

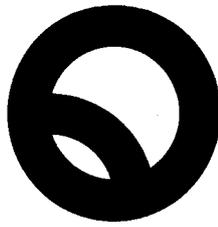
En eso quiero ser enfática, el día martes hubo una reunión en la parroquia de Calderón como usted conoce, por el problema de la regularización y el uso que brindan las cooperativas que están en las parroquias rurales, hubo denuncias puntuales en la comunidad de Bellavista y de San Juan de Calderón, por el maltrato que los operadores le dan a la comunidad, sin embargo, estuvieron personas de la EMMOP-Q que no pudieron



**Secretaría  
General del  
Concejo**

ese momento resolver el problema, no pudieron ese momento sancionar, sin considerar que las denuncias fueron públicas, estuvieron las autoridades, la Policía, y estoy segura que todavía no se ha solucionado ese problema. Para mí sí son preocupantes, todos estos puntos que los he planteado, además me interesa saber si dentro de esta presentación está considerándose la diferencia, entre lo que es la movilidad urbana y la rural, porque en las parroquias rurales tenemos de 4 a 5 kilómetros que caminar del centro urbano, no tenemos la misma distribución geográfica o territorial que tiene la ciudad de Quito, la accesibilidad que está normada, que debería ser de 400 metros para que una persona tenga acceso a un vehículo de transporte público, no se ha respetado en las parroquias rurales, la gente tiene que movilizarse cuatro o cinco kilómetros para poder acceder a un transporte de servicio público, eso no veo dentro de esta presentación. Gracias.

**CONCEJAL SR. PATRICIO UBIDIA:** Este Plan expuesto por el Secretario de Movilidad, tiene algunas diferencias, algunos cambios, pero es el mismo Plan Maestro de Movilidad que lo aprobamos en la Administración pasada, ahora la pregunta es ¿Cómo ponerlo en funcionamiento?, creo que deberíamos ver la manera de hacerlo, nosotros tenemos la convicción y decisión política, usted Alcalde a la cabeza y este Concejo para tomar las decisiones que a bien se tengan, con los costos que se tengan, aquí no estamos para cuidar los cargos, sino para dar soluciones. En ese sentido, me alegro porque empezamos a tomar las decisiones. Yo he manifestado que se va a aplicar una medida de regulación, con un paquete de medidas alternativas, que se las va a realizar, obviamente lo que he dicho es que será en ciertos horarios como está establecido, y lo que todavía no se conocía, se estaba estudiando y debatiendo era saber si va a ser pico y placa o placa selectiva, particularmente considero que la mejor solución sería la placa selectiva, pues se puede comprobar que con esa medida se va a reducir el parque automotor en un 20%, lo cual me parece interesante. Tengo algunas inquietudes que han surgido de parte de la ciudadanía, en los diferentes medios, qué pasa con las motos, con las personas que tienen discapacidades especiales, que tienen sus autos especiales, la gestión de los estacionamientos, cuántos vamos a tener, los estacionamientos fuera de ruta, en qué consisten, cómo se va a hacer con los vehículos oficiales, el sistema de control que me parece importante, lastimosamente, lo que no quisiera que suceda aquí, es como cuando fue aprobada la Ley de Tránsito que fue el furor ocasionado durante un mes, que todos estábamos alertas y el sistema de control de parte de la Policía fue durante ese período, luego nadie se acordó del tema, creo que es importante tener en cuenta cómo se va a realizar el sistema de control por parte de la Policía Nacional, básicamente esas son mis inquietudes.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Hoy he convocado a la sesión de la Comisión de Movilidad, el espacio de la participación ciudadana, es importante, socializar el tema, abramos un debate, como he dicho siempre, las soluciones no están tanto en los técnicos, ni en los expertos, sino en el ciudadano común que vive la realidad diaria.

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** Yo tengo una sugerencia y una pregunta puntual. El día de ayer me enteré por los medios de comunicación, sobre el tema del pico y placa, le escuché al Concejal Ubidia que decía que esto ha sido un consenso, que los Concejales saben y que se lo va a implementar, desde el mes de febrero, la pregunta concreta es ¿este tema fue conocido por la Comisión de Movilidad?, según tengo entendido la Comisión no ha conocido de esto y ahora lo conocemos en Concejo, pero antes de conocer en Concejo los medios de comunicación ya lo conocían.

Tenemos un sistema de transporte ineficiente en la ciudad de Quito, inclusive por la topografía de la ciudad, que no tuvieron un plan de proyectar a la ciudad en movilidad a 20, 30, 40 años como se tiene que hacer, sino que únicamente se tapan huecos y baches, por eso el día de hoy tenemos un caos vehicular. Tenemos 480.000 vehículos, 40.000 vehículos ingresan anualmente, hay un caos, pero el transporte público es ineficiente, cómo vamos a pretender que en el mes de febrero comience el pico y placa o peor aún la placa selectiva, si es que el sistema de transporte público es ineficiente. El día de ayer estuve con gente de parroquias y lo que dice Dénneky Trujillo es cierto, si tienen una parada a dos, tres kilómetros, y no tienen la opción de utilizar su auto, porque la Municipalidad les va a poner el pico y placa o la placa selectiva, realmente se nos viene un caos total. Escuchaba una llamada telefónica el día de ayer en una entrevista de televisión, un padre de familia decía que le va a dejar al hijo al colegio todas las mañanas, como va a hacer si una o dos veces a la semana no va a poder llevar a su hijo al colegio, con la inseguridad que vive la ciudad.

Creo que necesitamos un estudio técnico, que nos explique qué tan factible es, si realmente vamos a tener una disminución del tráfico, si inclusive la polución va disminuir, este estudio técnico nos va a llevar a decir, que si el pico y placa es necesario, entonces hagámoslo, creo que todos vamos a estar de acuerdo, o simplemente no, pero yo no creo que es justo para el Concejo que habiendo una Comisión, ésta no conozca el tema, habiendo un Concejo éste se entere por los medios de comunicación y una persona diga que ya se ha tratado, que estamos de acuerdo, el día de ayer me alarmé con esto, esas son las preguntas que tengo y felicitarle, porque la exposición que hizo el Ingeniero Páez, es buena, ojalá se pueda implementar lo antes posible, para que Quito pueda descongestionarse. El pico y placa hasta que no tengamos un sistema de transporte eficiente, bueno, seguro y rápido no lo vamos a poder hacer, no creo que esto pueda



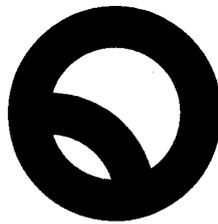
**Secretaría  
General del  
Concejo**

funcionar desde el mes de febrero.

**CONCEJALA ING. XIMENA PONCE:** Cuando cerró la presentación el compañero Augusto Barrera hizo alguna mención respecto a cómo ubicar el tema de movilidad, entre el contexto de la ciudad, me parece importante, sobre estos elementos de un nuevo criterio de desarrollo urbano, de la planificación, de nuevas centralidades, me parece importante que dentro de esos elementos deberíamos ir mencionando y sentando un posicionamiento al tema de las tecnologías de información y comunicaciones y su aporte en la concepción de un nuevo desarrollo de la ciudad, si a través de las tecnologías de información y comunicación, otorgamos y promovemos la entrega de servicios públicos y de otro tipo de servicios que permitan desconcentrar y desincentivar y que no sea necesario el desplazamiento de la ciudadanía, es una contribución, es un elemento que hay que seguirlo posicionando, porque como Distrito Metropolitano, nosotros tenemos una responsabilidad de ir creando una plataforma física de conectividad y también una práctica. Pediría que éste sea siempre un elemento recurrente cuando hablamos de un nuevo planteamiento de la ciudad.

Quiero hacer una reflexión sobre la discusión que se está dando en este momento, se han presentado 24 líneas programáticas agrupadas en 10 ejes, estamos llegando a una discusión centrada en el Pico y Placa, el tema de la presentación dice "Gestión del Tránsito, Seguridad Vial y el Transporte 2010", posiblemente mañana los compañeros que están aquí, comunicadores y comunicadoras, dirán que se ha discutido el tema del pico y placa en Concejo, espero que los compañeros sepan informar y nos ayuden transmitiendo, que en este Concejo estamos discutiendo un tema de la "Gestión del Tránsito, Seguridad Vial y el Transporte", hay 24 ejes programáticos y hay 10 ejes concentradores de esas líneas programáticas, que da cuenta que este Municipio y este Gobierno están trabajando con un criterio más integral, que tomar medidas parches a problemas que han sido acumulados de gestiones anteriores, y como dice el compañero Pablo Ponce, ha sido pensado, pero lastimosamente no ha sido resuelto, me parece que en este sentido hay que identificar bien la problemática y toda la integralidad que estamos discutiendo en este momento en el Concejo. Respecto a la presentación que se ha hecho, recoge algunas inquietudes que dijo Dennecy sobre la temporalidad de los 24 ejes programáticos, cómo se van empatando, cómo se va el uno reforzando al otro, sería importante completar o escuchar ahora del compañero Páez, este tema de la temporalidad, es decir, en qué medida se aplica el uno, el otro, de qué manera se van reforzando y por lo tanto la solución va siendo integral.

El otro elemento, es el tema de la movilización ciudadana, pienso que muchas de las medidas que han sido planteadas, tienen gran interés de la ciudadanía, existe gran



**Secretaría  
General del  
Concejo**

inquietud, el mismo tema que se plantea de Parroquias Rurales, por ejemplo, lo he puesto en conocimiento de Dénecy y del compañero Patricio Ubidia, del interés que tiene una junta parroquial, por pensar en un sistema alternativo, dentro de la misma parroquia que considere las diferentes ofertas de movilidad que existe en su parroquia, para poder ponerlas en servicio de la ciudadanía con los criterios de calidad, frecuencia y demás que se requiere como transporte público. Hay ciertas iniciativas que pueden ir surgiendo, me parece importante integrarlas a este tipo de iniciativas, el diseño, el aporte que puede hacer la ciudadanía en este sentido, es importante en el tema de propuesta de participación ciudadana, pero también puede haber un tema de participación ciudadana, más aún de movilización ciudadana, para la implantación de algunos de los elementos que están aquí. Quiero hacer referencia a algo que han dicho los medios de comunicación, la ciudadanía no está de acuerdo totalmente en la implantación del pico y placa, pero resulta que entrevistan a gente que tiene vehículo, a nadie que tenemos vehículo nos resulta gracioso un día no poder utilizarlo, los argumentos son que el transporte público no me ofrece la comodidad del vehículo particular, que novedad hay en eso, si no estamos diciendo que vamos a mejorar el transporte público, si se va a dar más amplitud, para que la persona se sienta o tenga más facilidades, estamos diciendo que estamos tomando una decisión para toda la ciudad, el 80% de ciudadanos y ciudadanas de Quito, se están transportando utilizando el transporte público, por tanto, las medidas que se están adoptando y que se sugieren, tienen que ver mucho con este balance y con la solución de los problemas de las grandes mayorías.

Yo pienso que quienes decimos que somos los verdaderos representantes de la ciudadanía, debíamos tener ese criterio en mente, la ciudadanía es un conjunto de necesidades, de diversidades, creo que nuestra responsabilidad es trabajar por la mayoría de la ciudadanía, y el reconocimiento de esas minorías también. Estamos hablando en el tema de restricción vehicular, que hay una cantidad reducida que es el 20%, algunos o algunas están o no están de acuerdo, entonces no estamos hablando que son criterios mayoritarios de la ciudadanía y nuestra responsabilidad es velar por esa mayoría.

El tema del Fondo de Movilidad, cuando hemos hablado en la Comisión de Presupuesto, respecto a este tema de los fondos, existía un criterio de las preasignaciones, y queríamos asumir como una propuesta de la Comisión que no ha sido aún discutida, pero que fue planteada, el tema de decidir cómo se va a tratar las preasignaciones, vamos a seguir manteniendo para ciertos elementos, como hay para seguridad, ahora se plantea para movilidad, este estilo de preasignaciones, o vamos a tener un criterio en el que todo el presupuesto se lo distribuya por proyectos, eso me parece que es una cuestión a pensarla, a discutirla y a plantearla con mayores elementos que nos puedan aportar los compañeros de administración y finanzas.

*R.*

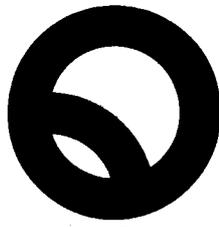


**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** Quiero manifestar una preocupación, es penoso que en presencia de los medios de comunicación, se evidencien esta serie de descoordinaciones en el manejo comunicacional, hemos escuchado de las compañeras y compañeros Concejales, que se han enterado en los medios de comunicación, de posiciones y resoluciones que se han tomado y es porque no hemos resuelto los procedimientos de coordinación, entre el ejecutivo y el legislativo aquí en el Concejo, no hemos resuelto el espacio de competencia de los Concejales y Secretarios y vemos intervenciones precipitadas de pronto a mi manera de ver, invirtiendo los procesos de toma de resoluciones y decisiones que deben ser llevados a cabo aquí en el Concejo.

Yo les invito a dar una prioridad en el tiempo y en el tratamiento de la definición de competencias y procedimientos de coordinación, para evitar exponerle al Concejo en los medios de comunicación en temas tan críticos como el de la línea de acción, este momento, es necesario normar las intervenciones, algún día lo dijimos, tanto de Concejales como de Secretarios, para evitar que se descontextualicen las intervenciones y se quiera cambiar y revertir en la opinión pública las decisiones que vamos a tomar aquí. Estoy de acuerdo con lo que dice la Concejala Ximena Ponce, esta medida no afecta al 70% de la ciudadanía, pero sin embargo, los medios de comunicación, pueden estar dando otro enfoque, en el sentido de que está generando rechazo en la ciudadanía. En cuanto a la disposición de la línea de acción 17, a mí me preocupa el tiempo, no se si podamos aplicarla en un mes, como ya lo dijo el señor Presidente de la Comisión de Movilidad, de pronto se necesita más tiempo, porque el hecho de restringir a los vehículos particulares, va a generar una precipitación en el uso de parqueaderos de la Zona Azul, el uso del sistema integrado, Trolebús, corredor central-norte, ECOVÍA, etc., eso debe ser debidamente instrumentado, si vamos a ampliar la Zona Azul, qué tiempo nos va a tomar, si vamos a optimizar el uso de parqueaderos municipales y particulares, esos horarios se van a extender o no, qué es lo que va a pasar con eso. Las líneas de acción del Plan Maestro están bien, pero debemos considerar un plan integral que tenga planes operativos, que nos permita engranar los planes operativos de educación, de comunicación, seguridad, cómo están los actores, soportarán la Policía Nacional, la Policía Metropolitana, una demanda que vamos a plantear en cuanto a seguridad en los corredores, en las paradas, en los parqueaderos, en la Zona Azul, etc., estamos valorando en ese sentido, yo quisiera que se nos exponga a futuro y podamos discutir el plan integral, estratégico que nos permita atacar debidamente el problema de la movilidad y sobre todo esta línea de acción 17, que es la que nos está preocupando y que es la que nos ha expuesto de manera inadecuada a los medios de comunicación y a la opinión pública.

Quisiera saber si los actores involucrados en estos planes, las diferentes instituciones, estarían en condiciones de poder operativizar lo que nosotros vamos a resolver aquí. Esa



**Secretaría  
General del  
Concejo**

es mi preocupación, porque no se ha discutido y debemos discutirlo a fondo este problema. El tiempo es el factor más crítico, debemos plantearlo y repensarlo, antes de tomar una acción desafortunada que pueda traernos inconvenientes en la comunidad.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Quiero recordar entre otras cosas, el planteamiento que hizo el Concejal Ubidia, cuando nosotros recién nos posesionábamos como Concejales, cuando tuvimos la oportunidad de presentar nuestros planes de las Comisiones que presidimos, ahí ya planteó el Concejal Ubidia toda la propuesta que ahora recoge el Secretario de Movilidad, a veces nos olvidamos de ese tipo de temas. Creo que hay una concordancia en lo que la Comisión ha planteado desde su inicio y ahora recoge la parte técnica por un lado; por otro lado, es uno de los temas más preocupantes de la ciudad, si no tomamos medidas inmediatas, necesitamos planificarlo de mejor manera y todos ponernos sobre la marcha en este tema, algunas sugerencias a las medidas. La participación ciudadana es fundamental, cuando hablamos de cambios de comportamientos culturales, no podemos dejar de lado a los actores, la ciudadanía y los gremios de los transportes, necesitamos trabajar con ellos, llegar a acuerdos de convivencia ciudadana en este sentido, tiene que estar bien acompañada de campañas, de procesos educativos y de formación, me parece que es un tema fundamental que hay que tomar en cuenta. Por ejemplo, de las obras de pequeño impacto, creo que para cerrar el círculo mí pedido y sugerencia es que sobre todo con los barrios se tome en cuenta para constituir empresas de economía solidaria, obras como las aceras, el tema de los parques, en fin, el mismo adoquinado, etc. Cuando se hablaba respecto de que se va a participar en la planificación, el diseño, creo que se puede proponer cerrar ese circuito con la propuesta de la generación de trabajo, que tanta falta nos hace.

Lo que me ha impactado es cómo dos de las causas de los accidentes, es el tema de la impericia del conductor y el exceso de velocidad, considero que debemos establecer algunas medidas en ese sentido, son altos los porcentajes; en la parte de la seguridad peatonal, incorporar dos temas adicionales, el uno, es la iluminación, esto es clave, porque a veces se va por el medio de la vía, porque no tiene la acera la iluminación necesaria, y el otro, en cuanto a los puentes peatonales, hacerlos más agradables, que no solamente sea funcional, sean amigables, inviten a la ciudadanía que los usen. El tráfico al sur de Quito es terrible, pero hay vías alternas que las podemos usar, éstas nos ayudarían a descongestionar y si es que debemos en ciertos casos expropiar, tenemos que hacerlo en función del bien público.

Finalmente en cuanto al ciclo paseo, este es un trabajo inmenso desde la ciudadanía de hombres y mujeres jóvenes que comenzaron con esta forma de invitarnos a quererla a la ciudad de otra manera, como Municipio tenemos que fortalecer, este tema, tenemos que



**Secretaría  
General del  
Concejo**

promover y apoyar, no podemos institucionalizar una acción ciudadana, nosotros estamos para fortalecerlo.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Creo que las exposiciones que me antecedieron ya han expuesto varios de los puntos que yo quería tratar, sin embargo de ello, coincido plenamente de que hay un diagnóstico que es fatal para la ciudad de Quito, si no se toman medidas rápidas y puntuales, medidas que van a tener un costo obviamente para muchos de los ciudadanos, sin embargo, esas medidas por la complejidad, implican la intervención de varios actores, me parece que ahí está también la problemática, porque lograr un consenso entre varios actores y la coordinación y acciones hacen que estas medidas para que tengan éxito requieran de un poder de coordinación fuerte. Yo coincido con algunas de las intervenciones, en el sentido de que hace falta, a más de la buena presentación que se ha hecho, un cronograma de acciones en el que podamos tener tiempos de ejecución, yo de inicio me había planteado un cronograma, han hecho referencia al tema tiempo varios de los Concejales que hablaron anteriormente, pero sí hay varias de estas fases del programa que pueden realizarse en forma paralela, el tema de socialización, el tema de análisis y coincido en hacer esto un proceso más consensuado con los actores de la ciudadanía, la propuesta que ha planteado el Concejal Ubidia, es socializar esto y tener una visión, esto importante, toda vez que desde la parte técnica tienen todos los sustentos para hacerlo, pero hay muchas cosas que desde la parte social se pueden considerar como aporte.

Lo que preocupa y quiero dejarlo expuesto, es la capacidad operativa que la Policía pueda tener en un momento determinado, para el control adecuado, una medida de esta magnitud tomada por la Municipalidad sin una respuesta adecuada de parte de las instituciones de control, sería quemarnos innecesariamente por una incapacidad de respuesta, me parece que esto tiene que estar totalmente valorado, coordinado y con un compromiso permanente de quienes van a hacer esa parte. Creo que eso es fundamental dejarlo puntualizado y tener la tranquilidad de saber que quienes van a hacer el control están conscientes de lo importante que es hacerlo. Adicionalmente, algo que no vi en la propuesta, es importante incluirlo, analizarlo, es lo que se comentaba alguna vez, el tema del manejo de las cajas únicas para el tema de las cooperativas de transporte público, eso va a impedir el incremento y la cantidad de buses que transitan en horas no pico, con pocos pasajeros y que están contaminando terriblemente a la ciudad, además lo hacen con exceso de velocidad para recoger a un pasajero que está en una esquina o en otra. Entonces hay mecanismos, incluso en otros países, de niveles de subsidio para ciertas cooperativas, para que dejen de operar en las horas en que no es rentable la operación, pero que eso nos alivie la presencia de transporte público en las calles, me parece que es un tema que debería estar considerado, planteado y tal vez, tomado en cuenta para ese



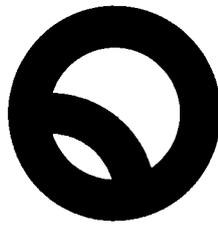
**Secretaría  
General del  
Concejo**

tema. Reitero la importancia de que esos debates se hagan previo a los pronunciamientos sobre estas medidas, me parece que son medidas importantes para la ciudad de Quito, que tienen que tener además, el acuerdo suficiente para que el momento que sean anunciadas sean asumidas como tales, y no quemarnos en un debate innecesario sobre cosas que luego debemos dar retro.

Yo creo que es importante tomar las medidas, debatirlas ampliamente, ver cuáles son las más importantes para la ciudad, pero tener presente esta coordinación con otros actores, la decisión de movilidad es un tema que implica seguridad, planificación, otras Secretarías, otros actores de la sociedad, que no necesariamente son municipales, y sobre eso es importante tener la claridad de los consensos que necesitamos para que sean exitosos.

**CONCEJAL ING. MANUEL BOHÓRQUEZ:** Con el análisis que nos han presentado se podría decir que se debe tomar las medidas inmediatas, porque así lo requiere la ciudad, felicito por todos los sistemas que nos están proyectando, nosotros tenemos que analizar porque no tenemos todavía clara la solución de transporte público. Yo voy a fortalecer la idea que dio la compañera Dennecy Trujillo de las parroquias, es caótico, si nosotros evitamos la utilización de ciertos transportes personales, no hablo por mí, sino por la mayor parte de la ciudadanía de las parroquias rurales, es complicado, si bien es cierto, el momento de que no tengamos como trasladarnos a los trabajos, no vamos a tener el transporte público, si no conocen las parroquias, sí sería bueno que lo hagan, comparto también con el señor Secretario quien señala que siempre han sido las parroquias olvidadas, comparto las ideas de todos los compañeros. Tenemos que tomar las medidas inmediatas, porque la ciudad lo requiere, pero para tomarlas tenemos que debatir, aquí no veo ningún informe de la Comisión de Movilidad, desconozco cómo están haciendo este procedimiento, por eso son estos problemas. Gracias.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** En primer lugar, quiero señalar que el tema no es nuevo, fue planteado en el programa de campaña de Augusto Barrera para Alcalde, ha sido parte del debate desde hace tiempo, Augusto se pronunció varias veces, cuando en la administración anterior se discutía el tema y no se quiso tomar la decisión, por lo tanto, no nos puede tomar de sorpresa. Segundo, no importa que debatamos en público, a mí no me preocupa que sepan que tenemos opiniones discrepantes sobre algunos temas, eso no es malo eso, de tal manera, que no me preocupa que haya este debate. Tercero, se abre el debate, me parece que una deficiencia tal vez ha sido que la Comisión de Movilidad no se haya involucrado antes, pero es el momento de hacerlo y de enriquecer la propuesta de movilidad, que se está planteando. Me parece pertinente la observación sobre el manejo del tema de lo rural, ese es un vacío, creo que se está pensado y concentrado mucho en lo



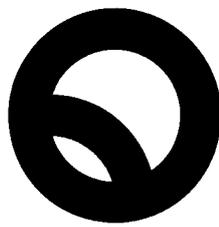
**Secretaría  
General del  
Concejo**

que podemos llamar la zona más consolidada de Quito, pero hay que enfrentar el tema de lo rural, a lo mejor es un vacío de la exposición, valdría la pena que se lo amplíe y se lo perfeccione.

Quiero en general respaldar el programa y emitir dos opiniones respecto al asunto de la restricción. La restricción afecta a un 30%, a los que tenemos vehículos privados, hay que recordar que hay familias que tienen dos, tres, cuatro vehículos, hay que dimensionar el impacto que esto tiene y la racionalización que esto implica, incluso para los que tenemos vehículos privados, vamos a tener ganancias, la pérdida de tiempo es terrible, sacrificar un día de cierta comodidad aparente para adoptar nuevas conductas y nuevas prácticas, va a resultar sano para todos nosotros, no solo para los que no tienen vehículo privado, que tal vez, van a ser los más beneficiados, también para los que vamos a sufrir la restricción va a ser útil, sano. Quiero felicitar al Alcalde la decisión, la valentía de tomar una medida polémica en este mismo seno y van a haber algunos que se opondrán, pero hay que tener decisión y valentía para enfrentar el problema más grave que tiene Quito, que es el tránsito. Hay que felicitar la decisión, el hecho de que se haya hecho público antes de un debate suficiente, es porque también los medios preguntan, porque los medios están sobre la pista y cuando preguntan hay que contestar. Gracias.

**CONCEJAL SR. PATRICIO UBIDIA:** Una acotación en vista de que me he sentido aludido como Presidente de la Comisión de Movilidad, como Comisión sí hemos tratado de estar en el tema, porque siempre se le ha invitado al Secretario de Movilidad y a todos los actores de movilidad y como bien se lo mencionaba este tema no es nuevo, estaba en el Plan de campaña del Alcalde, yo le presenté en el Plan de la Comisión que tuvimos, pienso con las diferentes opiniones vertidas aquí, es que ya no podemos seguir cometiendo la infamia de seguir analizando y estudiando y viendo la posibilidad de que si conviene o no, es un tema caótico para la ciudad, creo que es el momento, debemos tomar decisiones, como lo dije anteriormente, es de felicitarle a usted, y a quienes estamos participando en este Concejo, si es que tomamos la decisión inmediata y urgente para beneficio en este tema tan complicado para la ciudad. En realidad esta medida a lo mejor desfavorece a un 30% de la población, pero como hemos dicho durante todo nuestro discurso, desde que iniciamos este proceso, siempre daremos prioridad a las mayorías, y la mayoría es ese 70% que tiene que movilizarse en transporte colectivo, peatonalmente y que sufre las consecuencias de tener los impactos que se originan por la cantidad de vehículos particulares que existen en la ciudad.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Voy a seguir la recomendación de la Concejala



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Ximena Ponce, para no referirme solamente al tema de la restricción de circulación, tratemos todos los temas propuestos, de tal manera, que podamos enriquecer el debate, sobre lo que es la rehabilitación del espacio peatonal, la rehabilitación de los puentes más utilizados, nos hace falta un estudio que establezca cuál es el porcentaje de uso de los pasos elevados. El Municipio gastó mucho dinero construyendo pasos peatonales y no son utilizados, entonces o construimos pasos peatonales o ponemos pasos cebras, se trata de una costumbre de uso de los quiteños, en eso tenemos que trabajar muy fuerte. En el punto tres, sobre el acceso seguro de transporte, se habla del rediseño e intervención de intersecciones y hacer uso de las paradas del Trolebús, y las que no son paradas del Trolebús, tenemos problemas con esas también, me parece importante que las vayamos incluyendo.

Sobre lo que es señalización, alrededor de los establecimientos educativos, tenemos que trabajar sobre lo que es el acceso a esos establecimientos, ese es uno de los graves problemas que tenemos y no lo vamos a solucionar en un año, porque adicionalmente, ustedes recuerdan que aprobaron el presupuesto, no vamos a construir una sola escuela y el Gobierno Central no nos ha dado dinero para construir una sola escuela donde se necesita. El Gobierno Central, no construye establecimientos educativos en la ciudad de Quito, donde se los necesita, no es una crítica es una realidad, por eso los estudiantes del sur ocupan una hora y media para llegar a su establecimiento educativo y una hora y media de regreso, eso afecta los problemas de movilidad, efectivamente, tenemos que trabajar sobre esto también.

Sobre el incentivo al uso de transporte colectivo institucional, se menciona los centros universitarios, estos no tienen transporte masivo y tenemos graves problemas, porque hay que hacerlo, tenemos que generar un sistema específico para ellos. Sobre la modificación de horarios de funcionamiento, he sido uno de los primeros en aplaudir el sistema escalonado de entrada, cuando nos preguntaron me pareció que era una buena idea que lo llevemos a cabo, sobre esto necesitamos un plan abierto, de conversar con todos los quiteños y quiteñas con todos los usuarios, con todas las personas de las empresas públicas y privadas, para ponernos de acuerdo, esto me parece una excelente medida sobre la cual podríamos irnos poniendo de acuerdo.

En cuanto a la parte optimización del uso de vehículos oficiales, para la aplicación de las medidas; los vehículos oficiales tienen también que seguir las restricciones vehiculares, no tienen porque salvarse. Tengo yo la ventaja de vivir a tres cuadras, unos días vendré caminando, tenemos que aplicarnos todos a la medida de restricción, inclusive los Concejales, dejando los vehículos guardados los días que tengamos que hacerlo.



## Secretaría General del Concejo

Sobre la aplicación de la Ordenanza, en lo referente a los horarios de circulación del transporte de carga, estamos pidiendo el control por parte de la Policía Metropolitana, el control es por parte de la Policía Nacional, ésta tiene que controlar la circulación de Quito, en esto no solamente vamos a estar nosotros, tienen que estar todos.

Sobre lo que es la gestión de estacionamientos en el Centro Histórico, totalmente de acuerdo, muchos funcionarios municipales y del Gobierno Central, pagan 30 dólares, cuando un usuario viene a estacionarse acá, le cobran un dólar, dos o tres dólares por un poco de tiempo que se quedan, esto es injusto. Vamos a hacer que los funcionarios municipales utilizan el transporte municipal para venir acá y tenemos que proveerles de buen transporte municipal para que lleguen y establezcamos tarifas diferenciadas para el uso de los estacionamientos. Sobre el control a los que están mal estacionados, totalmente de acuerdo, pero quienes realizan el control deben ser elegidos luego de un consenso, que la gente participe en esto, que las winchas de los ciudadanos participen en esto, y que tengamos un fuerte control del uso del espacio público, básicamente a eso se resume todo el problema, al uso del espacio público, cuando se estaciona en la calle y no paga ni un centavo, está estacionado ocupando espacio público de todos los quiteños, sin pagar ni un centavo, eso tiene que costar, de acuerdo, pero al mismo tiempo tenemos que facilitar la existencia de un transporte público, cómodo, seguro, eficiente y rápido, ¿existe ese transporte público en Quito o no?, no existe.

Sobre lo que es la semaforización, lo hemos comentado, lo dijo el Concejal Ponce, esta es una ciudad que todos los días amanece con un nuevo semáforo, gracias a Dios en la televisión ya no regalan semáforos, no hace falta. Yo les he comentado el caso de Nono, por favor vayan por ahí, a 3.500 metros sobre el nivel del mar fueron a poner dos semáforos con una diferencia de 50 metros, cada cuanto circula un carro por esa vía, cada 5 minutos, a alguien le cuesta esos semáforos, a los quiteños, y hay alguien que está cobrando por hacer esos semáforos, busquemos quién gana por construir esos semáforos y por instalar esos semáforos en donde no se necesita. Sobre el sistema de identificación electrónica, tenemos que tener nueva tecnología como funciona en todas las ciudades que tienen problemas de circulación, lo que adicionalmente nos podría servir para que tengamos un sistema de cobro selectivo, es decir, si es que restringimos la circulación y alguien quiere circular encima, eso le cuesta, tiene toda la razón Ximena Ponce, cuando decía que solamente estamos hablando del punto 17 sobre la restricción vehicular, no hemos topado lo que es infraestructura, esto tiene que ver con la aplicación del Plan de Movilidad, lo responsable es hacer caso al Plan de Movilidad que se ha discutido para el Distrito durante todos estos años y solamente nos estamos fijando en un punto, en ese pequeño punto, nosotros tenemos que ver, las restricciones si son importantes, podemos cobrar por ellas, pero sobre todo tenemos que preocuparnos de algo que decía el



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Secretario y me parece que quedó en el aire; esto se refiere a las medidas administrativas, y lo que es infraestructura, para ponerlo de otra manera, en los últimos diez años, se subió en el número de vehículos el 100% y las vías no crecieron el 100%, pero hay que construir un 100% más de vías, solo para los vehículos actuales existentes, en esa parte estamos atrasados y eso sería importante que lo conozcamos también.

En el asunto, en el Art. 19 de la Ley de Régimen Municipal, se establece como obligación del Concejo la reglamentación para la circulación de las calles, caminos y paseos, dentro de los límites de las Zonas Urbanas y restringir el uso de las vías públicas para el tránsito de vehículos. Me parece que esto es importante que lo tengamos en cuenta, porque no vamos a transferirle ni a la EMSAT ni a las Secretarías, las decisiones de restricción vehicular en Quito las tiene que tomar el Concejo, de ahí la importancia de lo que todos los Concejales comentaron, de que esto pase primero por conocimiento de la Comisión y luego para conocimiento del Concejo, por qué, porque esto tiene que tener una aplicación en el tiempo como lo decía la Concejala Ximena Ponce, si es que nosotros tenemos un Plan de Movilidad para el Distrito, y este plan incluye muchas medidas y no se han puesto en fechas, para que los quiteños y quiteñas sepan, lo que tenemos es un cúmulo de buenas intenciones. Entonces necesitamos saber cuándo va a entrar en vigencia el sistema de restricción vehicular, hagámoslo, que la responsabilidad política no sea solamente del Alcalde, que sea de todo el Concejo, pero que sea fundamentada, en primer lugar en los estudios técnicos que demuestren que esto va a solucionar el problema de movilidad en Quito, pongámoslo de otra manera, el sistema que se está planteando, que podría restringir entre dos y dos horas y media, tres horas, la circulación de los quiteños, estaría sacando alrededor de ochenta mil vehículos diarios, por un tiempo determinado, esto significa que volveríamos a las condiciones de tráfico del Quito 2005-2006. Significa que el próximo año estaríamos en las condiciones del tráfico del 2007-2008 y al siguiente del 2008-2009. Esta restricción nos corta tiempo para la solución del resto de problemas, en términos generales ni es malo ni bueno, siempre y cuando se aplique el resto de soluciones, la creación de más vías, la optimización del sistema de transporte para todo el Distrito Metropolitano, la salida definitiva de los buses que circulan por las vías que no son exclusivas, esa es una decisión política fuerte que hay que tomarla, como decían los Concejales estamos para dar soluciones, no para quedar bien, demos soluciones, aumentemos el sistema de servicio público de transporte para todos los quiteños, con calidad, con seguridad, con eficiencia de circulación, todavía no nos dicen al Concejo ni a los quiteños, cuál es la eficiencia de circulación de Quito, cuál es la velocidad en la que los quiteños debemos circular para que este transporte se considere fluido, son los 10, 15, 20 o 30 kilómetros. Esos son los estudios que tienen que pasar a conocimiento de la

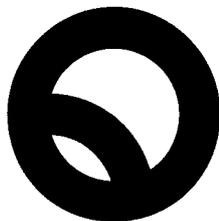


**Secretaría  
General del  
Concejo**

Comisión y para que luego la Comisión las presente en este Concejo y vayamos reglamentando el uso del espacio público, en la circulación para los quiteños. Gracias.

**ALCALDE:** Estoy contento de que debatamos esto. Me parece excelente que los medios discutan y debatan esto, no hay otra forma de construir un pensamiento colectivo y una decisión implicada por la ciudad, lo que es irresponsable es bordar esto desde una perspectiva politiquera. Desde esa manera, nunca se toma ninguna medida, vivimos en neutro. Es bueno ir a una inauguración, hay gente que está primera en una inauguración, pero cuando hay que tomar medidas para impuestos ahí brilla por la ausencia. Una administración responsable, es una administración que contempla todas estas cosas, incluyendo medidas que puedan tener ciertas complejidades. Estoy poniendo a consideración, esta es la primera sesión del Concejo del año 2010, no he tomado una sola medida administrativa todavía, aunque puedo hacerlo, pero en la primera sesión de Concejo, si ustedes pueden ver las declaraciones que he hecho desde que he sido Concejal, algunos me acompañaron en la campaña, me acompañaron en alguna tarima, lo que estamos es cumpliendo lo que dijimos que íbamos a hacer, no estamos haciendo una cosa diferente, dijimos que íbamos a liquidar el Municipio paralelo, eso estamos haciendo, dijimos que íbamos a renegociar a fondo el aeropuerto, eso estamos haciendo, que íbamos a poner a los servicios de salud y educación al alcance universal de la gente, esos estamos haciendo, dijimos que íbamos a reorientar el transporte y a tomar medidas estructurales y eso estamos haciendo. Lo que estamos haciendo es siendo coherentes con lo que hemos dicho y con la forma en que pensamos, ahora estamos abriendo el debate, un debate importante, sustantivo, hagamos un debate con el mayor nivel técnico, con el mayor nivel científico, político en el buen sentido de la palabra.

Podemos presentar un cronograma, a veces digo si habría presentado un cronograma de medidas, habríamos dicho que por qué ya están haciendo el cronograma y no se ha pasado por el Concejo, si no presento un cronograma también, por qué no está claro. Tengamos un consenso en la progresión de condiciones mínimas para tomar medidas, porque nadie es loco, si alguien está esperando que le vaya mal a la ciudad para crecer es otro tema. Los que estamos pensando en la ciudad, tenemos la responsabilidad de tomar medidas, cuando tengamos las condiciones óptimas para esas medidas. Ahí hay que tener una cosa clara, todo los estudios demuestran que no existe un trans-base automático en la partición modal, esto significa que puedo tener el mejor sistema de transporte público, que no es ese el factor, que modifica las prácticas de uso del transporte individual, no hay ciudad en Europa, no hay ciudad capital en América Latina que no tenga medidas restrictivas del auto, cuál es el diagnóstico que tenemos en esta ciudad, porque es bueno tener alguna idea, nosotros hemos hecho algunas encuestas, ojalá que en la encuesta de condiciones de vida, podamos incorporar el dato de cómo es la estructura



**Secretaría  
General del  
Concejo**

de propiedad de autos. A groso modo en Quito, el 71% de la gente no tiene auto, en esta ciudad, en términos de uso el 65% de la gente usa el transporte público, el 35% usa su vehículo, si vamos más allá de ese 35% hay más o menos un 25% o 30% de ese 35% que como dice Jorge Albán tienen dos, tres, cuatro hasta cinco vehículos, esa es la estructura de propiedad del auto, si yo invierto como se ha planteado en el 100% de recursos para construir nueva estructura vial, tengo que bombardear la ciudad, Mocus lo que dijo es que, si yo supongo que puedo aumentar la capacidad de la infraestructura vial en correspondencia al crecimiento del porcentaje del parque automotor, tendría que dedicarme a botar casas y construir calles, y no tendríamos ciudad.

La salida para una ciudad del siglo XXI es el transporte colectivo, es tomar medidas que implique la restricción, de lo que individualmente puede ser lo más cómodo, pero socialmente no es lo más beneficioso, ahí hay un conflicto para los filósofos que son las teorías de preferencia individual, versus el interés colectivo, así funciona. Los recursos sociales, el espacio público entre ellos, el presupuesto municipal, la calidad del aire, la accidentabilidad y la salud, que son bienes públicos, son bienes escasos, que hay que repartirlos de manera adecuada, ese es el concepto, no es un tema superficial, es profundo, esa es la estructura, tiene que ver con un enfoque, este es el diagnóstico que tenemos.

En la página web del Municipio está el Plan de Movilidad y están muchos de los estudios y de una vez les digo, el estudio que yo heredé, cuando hicimos la transición con el Alcalde Vallejo, qué es lo que proponía, él proponía par y par, que es la forma más radical de restricción, ese fue el estudio que yo tenía cuando hicimos la transición, hay varios grados de restricción, el más grave es que hoy salen todos los pares, mañana todos los impares, pasado mañana todos los pares y así sucesivamente, ese es el estudio más radical, ese es el estudio que había. Es el estudio que saca el 50% de todos los autos todo el día, ese es el estudio que tenía la Dirección de Transporte, por qué no se tomó esa decisión, no me compete a mí responder, porque evidentemente es una decisión entre otras polémicas. Quiero volver al hecho de que estamos hablando de un conjunto de acciones, esto quiero que sea absolutamente importante, hay temas por ejemplo, que para nosotros son fundamentales, el día miércoles vamos a reunirnos con todos los Jefes de Personal de todos los Ministerios e Instituciones de esta ciudad, y les vamos a decir, por qué no incentivan el tema del transporte colectivo, un Ministerio que tenga 1.500 personas, ellas pueden organizarse en 20 buses, sino se organizan en 20 buses, estamos ocupando un pedazo de la ciudad gigante. Vamos a establecer una política de promoción del transporte colectivo, estoy seguro que esto es a contra corriente, si no tenemos la voluntad política de hacerlo, no vamos a hacer nada y pasaremos intrascendentemente para decir la próxima administración "ojalá" resuelva, hay medidas fundamentales,



## Secretaría General del Concejo

claves, esta del transporte colectivo es importante, hemos tenido un acercamiento con dos universidades entre otras, con la UDLA ustedes han visto el caos en la 6 de Diciembre y Gaspar de Villarroel, esa era una zona residencial, ahora es sede universitaria, 1.500 o 2000 vehículos, podemos llegar a un acuerdo para que exista una zona de parqueo y facilitar el transporte colectivo de los estudiantes.

El tema de la Universidad San Francisco, en este momento esa universidad tiene una demanda de estacionamientos, de casi 2.500, creo que tiene 3.200 o 3.300 estudiantes, y tiene una demanda de estacionamientos casi del mismo volumen del número de estudiantes, esa es una ciudad inviable. Debemos promover el uso del transporte colectivo, busquemos mecanismos de promoción del transporte colectivo, es indispensable reorganizar el sistema de transporte.

Yo les planteo que miremos esto en su globalidad, tengamos todos los mecanismos de debate y de enriquecimiento de esto, el tema de semaforización: se hizo una licitación para el tema de semaforización, hay recursos entregados por el Gobierno Nacional, desde hace dos años y se hizo una licitación y la licitación fue imposible de resolverse, porque no estaba claro, sobre qué plataforma tecnológica opera el sistema de semaforización, esos semáforos que dice el Concejal Fabricio Villamar, no son puestos por nosotros, muchos de esos semáforos son puestos por la Policía Nacional, nosotros tenemos un sistema medianamente troncalizado de identificación de los semáforos, necesitamos pulir en este momento sobre qué base tecnológica vamos a tener el nuevo sistema de semaforización. Dos preguntas ahí, ¿Cuál va a ser la matriz energética? Segunda. ¿Vamos a implementar el sistema, sobre fibra óptica y cable, o vamos a implementar sobre el sistema inalámbrico? Ese es un debate clave, porque caso contrario sobre qué bases se hace la licitación, el no tener claro eso, hizo que una licitación fracase y que tengamos casi veinte millones de dólares guardados en lugar de ejecutarlos. El tema de los TACS, ustedes saben que tenemos varios sistemas de peaje que no están articulados, hemos tenido reuniones técnicas con el Consejo Provincial para tener un modelo de sistema de peaje, "ojalá" con chips para todos, en eso estamos.

Todo este conjunto de medidas deben ser consideradas de una manera global. En el tema de la restricción, hay un conjunto de alternativas en relación a la restricción, una alternativa que es la más dura de todos, es la relacionada con el par e impar, eso significa sacar de circulación todo el día a la mitad del parque automotor, el efecto que esa medida tiene en muchos casos, es fomentar el uso para los que no tienen otra placa y para los que tienen placa de otro auto, es decir, es tan radical que tiene un búmeran en el mediano plazo, hay estudios que establecen eso. La otra medida que ahora está en Bogotá, Santiago de Chile y México, hoy no circula, tiene que ver con la estructura de pico, sino



**Secretaría  
General del  
Concejo**

que tiene que ver con el día entero, en algunos casos, por ejemplo, en Bogotá hay días que salen el 40% del parque automotor y en el caso de México a veces sale el 40% del parque automotor, de los 10 dígitos salen cuatro, la medida más atenuada, es establecer una estructura de pico y placa, antes teníamos una idea general, lo que hemos hecho durante este tiempo, no solamente tenemos de una vía, sino tenemos un modelo de circulación, esto que se ha presentado es una gráfica y hay un pico y un valle, y tenemos más o menos claro, como son los comportamientos del pico y del valle. Si nosotros establecemos en el modelo de pico y placa un modelo de restricción de dos dígitos cada día, esto significa que cada persona tiene 6 horas durante la semana de restricción, ese es el nivel de restricción que tendría una persona.

Tendremos que enriquecer el debate, un tema fundamental, no he hablado con el Mayor Zapata, porque él no es del mando de la Jefatura de Tránsito, ayer he estado con el Director Nacional de Operaciones de Tránsito, necesitamos consolidar una lógica de coordinación con la Policía Nacional, porque si no lo que dice la Constitución es letra muerta, la Constitución dice que nosotros somos entes de planificación, regulación y control, es indispensable fortalecer la autoridad municipal, para lo que sea que vayamos a hacer, es indispensable consolidar la autoridad municipal, es indispensable tener una política en relación a eso. No puede ser que si nosotros queremos fortalecer el despeje de las vías, no tengamos participación de la Policía en ese ámbito, no podemos tener la contradicción de que nosotros estamos liberando vías de mal estacionados y a alguien se le ocurra levantar infracciones a los peatones, nosotros estamos definiendo un modelo de gestión de movilidad y en eso hay que construir una autoridad clara con la Policía Nacional. Son elementos adecuados, me parece que deben debatirse, a partir de este debate que se tenga en la Comisión, fijar un plazo perentorio de discusión y de enriquecimiento, estructurar un programa, pero lo que no podemos hacer, es no hacer nada.

Los temas de accidentabilidad, ustedes ven que ahí tenemos varias causas, la causa que dice impericia y la causa que dice exceso de velocidad, probablemente no le hicieron la prueba de alcohometría y por eso aparece como impericia o como exceso de velocidad, pero si ustedes leen la estructura de los datos que salen en la página web, en el Observatorio de Seguridad, hay un vínculo profundo, entre consumo de alcohol y accidentabilidad en esta ciudad, esto hay que dejarlo claro, si no cambiamos hábitos y costumbres, si no rompemos el concepto de que es socialmente permitido, que alguien que esté embriagado conduzca, no va a haber posibilidades de revertir esos datos, alguien tiene que empezar a decir esto con claridad, porque de otra manera nos desgarramos las vestiduras, pintamos corazones el día que alguien se muere y dos días después nos olvidamos del problema.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Yo les pido frontalidad, nivel para hacer este debate y valentía si es que hay que tomar decisiones, porque de otra manera, no pasa nada, el plan de movilidad es bien estructurado, es uno de los elementos institucionales de mayor desarrollo, tenemos un debate en relación a la naturaleza del sistema ferroviario, pero el propio plan discute la necesidad de integrar un sistema ferroviario, el plan planteaba un modelo de tren ligero, nosotros hemos planteado un modelo de metro, pero hemos coincidido en que debemos integrar un modelo ferroviario, coincidimos en sistemas complementarios alternativos, en potenciar los sistemas de corredores exclusivos, son elementos que exigen un esfuerzo nuestro.

Les agradezco por este debate, les pido que lo hagamos en la Comisión, nos comprometamos a establecer un período perentorio, a definir un cronograma y a tener la voluntad de tomar decisiones en relación a esto, no vamos a tomar la medida mañana, tenemos una reunión con la Policía Nacional, con una serie de instancias para preparar condiciones operativas, lo que sería un terrible error, es no tomar medidas. Esto es una cosa que el Concejo no puede hacer, creo que ese es el espíritu con que estamos discutiendo y debatiendo de buen nivel este tema en el Concejo.

**CONCEJALA ECON. DENNECY TRUJILLO:** En la intervención que usted hace manifiesta todas las potencialidades de lo que se ha presentado, yo sigo insistiendo que la presentación no ha contemplado una diferencia entre el sector urbano y rural. No escucho ninguna sugerencia de su parte de que se considere en la discusión que se va a hacer en la Comisión, el tema rural. El día de ayer el Presidente de ASOJUPAR QUITO, el Licenciado Jorge Lara me llamó, por una convocatoria que se le ha hecho el día de hoy, sin embargo están muy preocupados, por lo que le he dicho Alcalde, la movilidad en las parroquias rurales, no se qué consecuencias va a tener, cómo vamos a generar una igualdad entre el servicio de calidad que tiene Quito y el servicio precario que tienen las parroquias rurales.

**ALCALDE:** Hagamos una reunión conjunta de la Comisión de Movilidad, para tratar tema de parroquias, pero lo que es importante, yo voy a facilitar esta información, es que la estructura de tenencia de autos por ejemplo en parroquias rurales, es mucho más asimétrica que a nivel urbano, ahí tiene un estrato de gente que tiene cinco vehículos y la mayoría que usa transporte público, ahí más que en cualquier otro lugar hay que fortalecer un modelo equitativo de acceso de transporte público, porque un campesino que vive en el Distrito Metropolitano, un hombre trabajador se mueve en transporte público, evidentemente debemos facilitar las condiciones para el transporte público, puede ser impopular lo que digo, pero un bus que va a Tumbaco, a Puembo a Pífo, va terriblemente lleno, probablemente junto tenemos un vehículo particular en donde va una



**Secretaría  
General del  
Concejo**

persona. Estos son elementos que debemos modificar y revertir, esto es así, nos toca construir la movilidad como un derecho que se retribuya equitativamente a todos los ciudadanos.

**CONCEJAL SR. PATRICIO UBIDIA:** Por la inquietud de la Concejala, no veo por qué tiene que estar preocupada, este es un tema de socialización y podemos conversar para buscar salidas en este caso, y de paso hacer la invitación a todo el Concejo que nos acompañen en esta tarde para seguir debatiendo el tema.

**ALCALDE:** Podríamos hacer un cronograma de debates, podríamos revisar el paquete de 24 medidas, estructuramos una discusión. Nosotros tenemos nivel de detalles, pasos peatonales, vamos a construir 6 nuevos y vamos a rehabilitar 10. Yo les pido a los medios de comunicación, por Dios los pasos son para que fomentemos a la gente para que los use. Para mí más importante que todo es la seguridad, qué es lo que hicimos como medidas emblemáticas de lo cual no salió una en línea, pintamos 116 pasos cebras en el sistema educativo, sobre todo público, ahí hay una discusión de valores, cuando hay un accidente en el que está implicado el ciudadano y el seguro, sale en primera plana, cuando se muere un niño atropellado, no pasa nada. Cuál es el tipo de valores que la ciudad está construyendo, nos desgarramos las vestiduras al hablar sobre el cambio climático, ustedes saben cómo funciona Chile y México, cuando los niveles de indicadores de medición del aire pasan determinado nivel, tienen prohibición de circular, a esos niveles hemos llegado en esas ciudades, me parece que es indispensable en una administración moderna incorporar esos criterios. Hagamos una campaña cívica fuerte, en relación al uso de pasos peatonales, de utilización de formas alternativas, recuperemos el espacio público. Hay un concepto de ciudad en lo que estamos debatiendo.

**CONCEJALA DRA. BEATRIZ LEÓN:** Usted empezó diciendo que todo cambio más que alegría causa rechazo, pero como dijo Platón, el comienzo es lo más importante de cualquier trabajo, hay que hacerlo, sin embargo, me parece que el punto de queja de algunos compañeros ha sido en el sentido de aglutinar a más personas, de hecho es más fácil darles a los medios de comunicación algo escrito de los 17 puntos, que esperar que salga la noticia de que vamos a implementar la medida y nadie sabe qué pasa. Tenemos la ilusión de que los periodistas que están aquí son los buenos intencionados periodistas y vamos a encontrar una gran amplitud a los 24 puntos y no solamente al de la restricción. El segundo punto, que es el fundamental, es el tema del alcohol, yo he estado revisando en esta semana los informes de las Fiestas de Quito, y de Navidad y en todos los documentos dice que el problema fue el expendio del alcohol, el poco control del alcohol

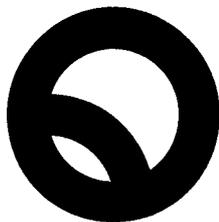


## Secretaría General del Concejo

y la cantidad de personas alcoholizadas y manejando. Hay que hacer un trabajo minucioso, incluso dividirnos entre todos los Concejales y apropiarnos de sectores, universidades y colegios, sobre todo a los lugares educativos, porque si logramos esa parte de trabajo, no solo de responsabilidad del Alcalde o del Concejo, sino de todos, probablemente si vamos a poder cambiar. La campaña debe ir desde el inicio hacia esas cosas que tenemos que cambiar de hábitos y cultura y que tenemos resistencia, y que en la mínima discusión familiar vamos a poder llegar a aceptar. Los dos puntos eran esos, de que trabajemos más en la parte de la educación, en coordinación a lograr la movilidad que es uno de los problemas, sobre todo en concientizar la responsabilidad de cada institución. Las universidades pueden sin duda organizarse voluntariamente en la medida en que haya algún estímulo, por ejemplo, multas, si es que hay parqueaderos alrededor de la universidad, si es que el impuesto predial va a ser más caro, probablemente la universidad va a estar mucho más abierta a instaurar un sistema de transporte, dentro de la propia facultad, dentro de las propias universidades, para poder evitar estos impuestos más altos.

Empecemos solicitando las ideas y las formas de hacerlo y dando espacios para que puedan estacionarse en las diferentes zonas de donde salen los estudiantes y que se vaya fomentando el uso de la bicicleta. Debemos trabajar con los medios dándonos a nosotros y a ellos mismos la posibilidad de tratar concretamente los 17, 24 puntos que se van a hacer y cómo se puede trabajar directamente con las universidades y colegios, creo que podemos hacerlo, es una tarea de educación cívica que tenemos que hacer y que la ciudadanía nos va a ayudar a conseguirlo.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Creo que mucho de lo manifestado en su intervención al iniciar la primera ronda, cuando estábamos analizando el plan presentado por la Secretaría de Movilidad, se centró en la valentía para la toma de las decisiones. Estoy de acuerdo con usted, hay que ser valientes para tomar las decisiones y creo que además concordaremos que hay que ser responsables para tomar las decisiones. En función de eso debemos hacer aportes válidos, es importante en función de la responsabilidad con los quiteños y quiteñas, que ellos sepan lo que nosotros nos enteramos el día de hoy, porque este plan nos entregaron el día de hoy, el primer ejercicio de responsabilidad es contarles a los quiteños qué es lo que queremos hacer para solucionar el problema de la movilidad. El segundo ejercicio es cuándo lo vamos a hacer, de tal manera, que los quiteños puedan prepararse para la aplicación de este plan. El tercer tema que me parece importante es contarles a los quiteños cuáles son los objetivos de este plan, de tal manera, que sepamos que con la reducción de 80.000 vehículos diarios, vamos a ganar en la velocidad de circulación, para quienes viven en las parroquias rurales y utilizan sus vehículos para venir a Quito, que tengan suficientes estacionamientos a la



**Secretaría  
General del  
Concejo**

entrada de la ciudad para que puedan dejar sus vehículos, eso no está contemplado en el Plan o si está se escurrió de aquí. Finalmente una cosa importante, es la medición de la satisfacción de los quiteños sobre las medidas que adoptemos, pueden estar inconformes al inicio de la aplicación de las medidas, pero si al final del tiempo, estas medidas solucionaron sus problemas, tiene sentido de que se las hayan aplicado. Hacia eso tenemos que ir, a que la aplicación de las medidas solucione los problemas de los quiteños, básicamente eso. Usted como nos decía que está cumpliendo con su plan de acción mencionada en la campaña, yo también, todos quienes hicimos un plan responsable lo que decíamos es que el Plan de Movilidad de Quito tiene que aplicarse, lo que estamos diciendo es que es necesario que los quiteños conozcan cuál es el plan, cómo y cuándo se le va a aplicar.

**ALCALDE:** Eso es exactamente lo que estamos haciendo, les convoco a los medios de comunicación, el día lunes vamos a tener una especie de taller, para explicar de una manera más detenida, cada uno de los elementos, hemos abierto el debate, es muy positivo que hayamos hecho esto. El siguiente punto, por favor.

VI. Propuesta al Concejo Metropolitano de los lineamientos prioritarios legislativos para el primer semestre del 2010.

---



## **LINEAMIENTOS GENERALES DE TRABAJO**

**ALCALDÍA DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

*Jueves 7 enero 2010*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**ALCALDE:** Les voy a presentar esto de manera breve, con muchos de ustedes hemos conversado. Ustedes saben que estamos en una fase de transición, mi planteamiento sería solicitarles que algunos de los elementos que están planteados ahí, pudiéramos agendar como productos de las Comisiones en los próximos meses. Tenemos una fase de transición que tiene fechas concretas, la transitoria de la Ley de Empresas Públicas establece por ejemplo, que a medidas de abril, debemos ajustar las estructuras empresariales a la nueva Ley de Empresas Públicas, ustedes saben que tenemos procesos de liquidación, que requieren estructuras de alojamiento urgentes, tenemos procesos de modificación de procedimientos, que en este momento son indispensables, de ninguna manera intento inducir el plan de las Comisiones, este está definido por sus propias iniciativas, pero en la medida en que presido el Concejo, si quiero formalmente plantearles algunas cosas que requerimos producir como organismo de gobierno del Municipio. En el tema de Movilidad (Da lectura al texto).

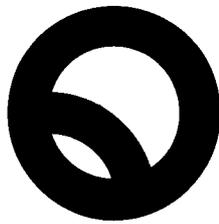


## **MOVILIDAD**

1. Actualización de la ordenanza de la EMMOP-Q conforme a la Ley de Empresas Públicas.
2. Ordenanza reformativa de movilidad ampliando las facultades de control (incluyendo medios electrónicos)
3. Determinación de sanciones a las violaciones de la restricción vehicular.

**ALCALDE:** En el punto dos, la Ordenanza actual, entre otras cosas se refiere a la EMSAT, ya no existe, desde el punto de vista de control, no incorporar el hecho de que podamos hacer control electrónico. Lo que ahora es una infracción se levanta en un documento, si vamos a un sistema de control y a un centro de control que a eso vamos, el documento que habilita una infracción es lo que dice la

*A.P.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

computadora, necesitamos en la Ordenanza incorporar nuevos elementos del sistema de control y necesitamos determinar sanciones y violaciones a las restricciones, estas no solamente son lo que hemos dicho, tiene que ver con estacionamientos, vía pública, tiene que ver con cualquier tipo de restricción, estas tres cosas, independientemente de aquellas otras, que la Comisión lo plantee es urgente que tengamos en los próximos días.



## **COMERCIALIZACIÓN**

1. Expedición de la ordenanza de creación de la Empresa de Comercialización.
2. Conversión de la Empresa de Rastro conforme a la Ley de Empresas Públicas.
3. Regulación del régimen de propiedad y procedimientos del sistema de comercialización.

En el caso de Comercialización, esto hemos hablado con los compañeros, es indispensable avanzar en la expedición de la Ordenanza de creación de la Empresa Metropolitana de Comercialización, también de hacer los ajustes para la conversión de la Empresa de Rastro, y avanzar en la regulación del régimen de propiedad y procedimientos del sistema de comercialización, ahí tenemos un conflicto con los mercados y camales, no quiero decir que otros temas no sean fundamentales, pero estos tres son vitales para reorganizar el ámbito de la comercialización.

En el tema de Espacio Público (Da lectura al texto).



Secretaría  
General del  
Concejo



## ESPACIO PÚBLICO

1. Creación de la Empresa de Espacio Público, considerando las facultades y competencias de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMMOP-Q y las competencias específicas de Vida para Quito.

ALCALDE: Vida para Quito, culmina su proceso de liquidación en pocos meses, ahí tenemos contratos que emigrar, responsabilidades que trasladar, no quiere decir, que hay otros temas en espacio público y muchas de esas cosas están muy avanzadas. Quería hacer un listado para solicitarles que en la próxima reunión pudiéramos hacer un cronograma en relación a esta responsabilidad, de tal manera, que el Concejo tenga muy claro de cuando se va a presentar el primer debate, cuándo se va a discutir en Comisión y así organicemos la capacidad legislativa de todos nosotros.

En el tema de Ambiente, hay muchos elementos, pero fundamentalmente dos (Da lectura del texto).



Secretaría  
**General del  
Concejo**



## AMBIENTE

1. Conformación de empresa/filial/unidad que sustituya las funciones de la Corporación de Vida para Quito en los temas de desechos sólidos.
2. Normativas y regulaciones sobre buenas prácticas ambientales teniendo a cambios de hábitos ciudadanos.

ALCALDE: El momento que se termine Vida para Quito, necesitamos tener la estructura de alojamiento. Hemos planteado el tema del reciclaje, de la reutilización de fundas, tenemos varias cosas que deberíamos integrar ya a la normativa.

En el tema de Suelo y Vivienda, hay tres cosas fundamentales (Da lectura al Texto).



Secretaría  
General del  
Concejo

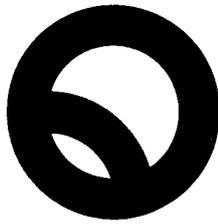


## SUELO Y VIVIENDA

1. Expedición de Ordenanza reformativa a los procedimientos de regularización de barrios.
2. Ordenanza reformativa a los procedimientos de aprobación de planos, construcciones, licencias de habitabilidad, entre otros.
3. Ordenanza reformativa que regula el uso de la publicidad en el DMQ.

ALCALDE: A los compañeros de la Comisión de Suelo, podríamos adelantarnos, he revisado en detalle la versión casi final de la COOTAD, están integrados todos los artículos que hemos sugerido, adelantémonos como hicimos en lo de Empresas Públicas. Asumamos que ya vamos a tener la facultad de partición administrativa, de expropiación extraordinaria y avancemos para que tengamos el Código aprobado y en acto seguido la Ordenanza reformativa. Necesitamos también avanzar en la Ordenanza en relación a los procedimientos que Dénnecey suele plantear, procedimientos de aprobación de planos, de expedición de informes, tenemos muy avanzado un modelo a partir del organismo de entidades competentes que hagan el tema de planos y necesitamos la Ordenanza reformativa al tema de publicidad, son tres cuestiones urgentes.  
En el de Presupuesto fundamentalmente las dos cosas (Da lectura del texto).

M.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

ALCALDE: Tenemos 6 meses para discutir esto, me parece que debemos comenzar lo más rápido.

Hicimos un ejercicio interesante, mirando en retrospectiva, creo que unir el POA al presupuesto fue interesante, pero podemos hacerlo mejor con el tiempo suficiente.

En lo relacionado con conectividad (Da lectura al texto).



## **CONECTIVIDAD**

1. Ordenanza reformatoria al procedimiento de regulación de cables eléctricos, telefónicos y de telecomunicaciones.
2. Ordenanza que fija procedimiento de regulación de tasas.
3. Ordenanza que promueva la inclusión digital y los espacios públicos de conectividad.

ALCALDE: Tenemos que cumplir ésto, muchos de nosotros dijimos que vamos a ubicar esos cables debajo de la acera y eso debemos hacerlo, necesitamos el instrumento jurídico, el plan para eso está avanzado, debemos empezar a trabajar en la Ordenanza que fije las Tasas Aeroportuarias, debemos acatar la sentencia de la Corte Constitucional, la sentencia de la Corte dice: ustedes tienen que hacer una ordenanza reformativa. Y finalmente los temas de inclusión digital y de espacios públicos de conectividad, hay iniciativas de que tengamos espacios de Wifi, deberíamos incorporar eso a una normativa.

En los temas de Planificación hay dos urgentes, al margen de otros (Da lectura al texto).



Secretaría  
**General del  
Concejo**



## PLANIFICACIÓN

1. Ordenanza para la conformación de la Agencia de Control que implique una reestructuración de la estructura actual y de los procedimientos de control.
2. Sistema de Registro de organizaciones sociales en el territorio del DMQ.

**ALCALDE:** Vamos a modificar la estructura de control, se acabaron los comisarios sueltos, vamos a tener un modelo de control moderno, con otra lógica y necesitamos tener avanzado el Sistema de Registro de Organizaciones Sociales, he hablado con la Ministra de Inclusión Social, para operar la transferencia de la competencia de registro en este sentido.

Finalmente la de Desarrollo Económico (Da lectura del texto).



Secretaría  
General del  
Concejo



## DESARROLLO ECONÓMICO

1. Ordenanza de la Licencia Única de Funcionamiento.
2. Otras relacionadas con simplificación de trámites.

**ALCALDE:** Hay temas claves a nivel educativo, el debate de la Ley y el Régimen de Educación Municipal y comunitaria, no he querido ser exhaustivo e insisto, no quiero de ninguna manera incidir en la programación de las Comisiones, pero es mi deber plantearles que estos temas requerimos priorizarlos, porque podríamos tener serios desajustes institucionales de los procesos de liquidación o de conversión de las empresas, si no tenemos estas estructuras actualizadas. Quiero pedirles a los compañeros y compañeras, miembros y presidentes de estas comisiones, que en la próxima sesión de Concejo pudiéramos establecer un calendario global preciso, de presentación de primer y segundo debate, para que todos sepamos exactamente cómo va a hacer el procedimiento que vamos a tener durante este año.

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** En Ambiente le pediría que se incluya, tengo casi listo el borrador del proyecto de la Ordenanza de Manejo Integral de Desechos Sólidos, para que forme parte de esta tabla.

**ALCALDE:** De hecho sería esa la Ordenanza que acogería la segunda, que sería la estructura institucional.



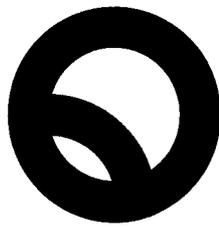
**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJALA ECON. DENNECY TRUJILLO:** En el tema de presupuesto y haciendo eco a las palabras que usted expresó en la presentación, sobre la decisión general de mejorar el tráfico en Quito, como una campaña suya. Quiero recordarle que dentro de la campaña que había programado usted, uno de los compromisos a los que se ha habido llegado, es el de tener aquí en el Municipio un Presupuesto Consolidado, que nosotros tengamos una Ordenanza que apruebe el Concejo, los presupuestos de la EMMAP-Q, EMMOP-Q, y de todas aquellas empresas públicas y que los 15 concejales tengamos conocimiento, sin embargo, yo no veo dentro de las propuestas de la Comisión de Presupuesto una Ordenanza sobre este tema, me gustaría que esto sea considerado.

**ALCALDE:** Yo tengo una hoja de ruta, desde mi perspectiva de 50 cosas en cada Comisión, no estoy siendo exhaustivo, es responsabilidad del Concejo, les estoy planteando aquellas urgencias que desde el punto de vista de la gestión municipal, son indispensables, tenemos hitos, en principio la liquidación de Vida para Quito terminaría entre febrero y marzo, si no tenemos instancia de alojamiento de esas competencias, podemos tener problemas, en el caso de comercialización tenemos dificultades en poner orden en un sistema caótico, necesitamos avanzar. No estoy siendo exhaustivo, hay un conjunto de iniciativas importantes de vivienda, salud, del tema parroquial, les estoy planteando aquellas cosas que desde la gestión global son indispensables para los próximos meses.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Con respecto a lo que se había aprobado ya en Concejo, me gustaría que también esté el proyecto de la Ordenanza del Modelo de Gestión Rural, con la finalidad de que también sean consideradas las parroquias en su conjunto. Gracias.

**CONCEJALA ING. XIMENA PONCE:** En sesiones anteriores habíamos acordado ya, y es una responsabilidad del Concejo, definir esta ruta del trabajo del Concejo, en ese sentido en algunas Comisiones ya hemos avanzado, en la definición de lo que llamamos la agenda legislativa de la Comisión, en varios aspectos; uno, lo que tiene que ver con la Legislación Nacional, de qué manera este Concejo puede incidir en lo que se está discutiendo en la Legislación Nacional, hay ejemplos en la Educación, quizás lo trataremos en puntos posteriores. El segundo grupo de línea de trabajo de las Comisiones es respecto a todo lo que se refiere a Ordenanzas y Resoluciones e instrumentos normativos, que producimos en cada una de las Comisiones; el tercero, tiene que ver con proyectos de importancia que podemos sugerir como Comisión, que sean ejecutados por la parte operativa, es decir, de qué manera podemos tener algunas iniciativas que puedan devenir en la gestión del Municipio, un primer aspecto que es la generación de políticas de cada una de las



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Comisiones. Tenemos avanzado un trabajo con algunas comisiones, calendarizado por fechas y ahí está ese desarrollo más exhaustivo, lo que dice la Concejala Dennecy, la Comisión de Presupuesto, en un borrador de agenda, está la determinación del presupuesto consolidado, que incluye empresas y demás, luego de la práctica del ejercicio del Presupuesto del 2010. El compromiso que deberíamos asumir ahora, todos los que somos presidentes y presidentas de las Comisiones, es culminar incorporando lo que ya ha planteado desde la parte de ejecución, desde el compañero Augusto Barrera a la agenda de cada una de las Comisiones, completar con los temas de propuesta que tengamos dentro de cada seno de la Comisión y consolidar en este espacio en la reunión que propone el señor Alcalde, en la siguiente sesión de Concejo, ya una propuesta completa de la Agenda Legislativa.

Por dos temas: Uno, por un tema operativo de trazarnos metas y otro por una responsabilidad y rendición de cuentas, es decir, a la ciudadanía debemos dar muestras de que somos un Gobierno diferente, nosotros no venimos acá a resolver en ese momento las cosas, nosotros preparamos con el plan de Gobierno de la Alcaldía que hemos presentado cada uno de nosotros, ajustar las propuestas para que se bajen a temas operativos que sería esta Agenda Legislativa. Tenemos avanzado en algunas comisiones esto, quisiera conversar con algunos compañeros sobre este formato y esta propuesta, me acercaré a cada uno de los presidentes de la Comisión para ver si podemos tener una presentación homogénea para la siguiente sesión de Concejo. Respecto a los temas que tienen que ver con creación de empresas o diseño institucional o la adecuación de las empresas a la nueva Ley de Empresas Públicas, pediría que siempre se cuente con la participación de la Secretaría de Planificación, para que exista un modelo unificado en el tema de las empresas o en el modelo de ordenanza, de tal manera, que se vayan homologando estas formas empresariales que tienen que irse adaptando.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Creo que en la próxima reunión del Concejo se debe realizar la propuesta del trabajo de las agendas de las Comisiones, le sugiero señor Alcalde que pongamos en el próximo orden del día de una sesión ordinaria de Concejo, la presentación de las actividades de las Comisiones.

**ALCALDE:** Esta iniciativa es excelente, esta es una fase productiva del Concejo, las transiciones son complejas, necesitamos tener mayor nivel de productividad, incluso el nivel de participación ciudadana, que podemos lograr, si pudiéramos tener una clara planificación de toda la producción legislativa sería extraordinario, la ciudadanía sabría que no solo que se le va a informar de lo que ya aprobaron, sino, por ejemplo, que el 14 de marzo el Concejo va a discutir el primer debate de una ordenanza "x", sería



**Secretaría  
General del  
Concejo**

extraordinario que pudiéramos tener un mecanismo así, no dudo que podemos lograrlo, traigamos la próxima reunión la programación concreta de actividades con fechas.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Quiero decirle que usted nos ha impuesto tareas importantes, se requiere valentía, porque la primera tarea que nos impusimos fue recuperar al Municipio y terminar con el Municipio paralelo, no solamente es un tema de transición; y luego nos tocó reestructurar toda la parte Administrativa, para que el Municipio funcione, hemos estado en el trabajo de la definición de políticas y en la relación con la Secretaría para que nosotros podamos trabajar. En el caso de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, hemos venido discutiendo todo este período, la agenda, porque no se trata de que quien presida lo plantee, sino que tenga que ver con la parte operativa. Hemos estado conduciendo planes operativos, y retroalimentando con observaciones y aportes de todos los compañeros Concejales que son parte de las Comisiones. Estoy de acuerdo que en la próxima sesión exponga, cada una de las Comisiones estas agendas.

**ALCALDE:** Esto va a ser muy productivo, gracias. El señor Gerente de la EMMOP-Q ya está aquí, vamos a volver al punto que está planteado.

**SECRETARIA GENERAL:**

**VII. Conocimiento del proceso de asignación de Nomenclatura en el Distrito Metropolitano de Quito, por parte de la Gerencia de Espacio Público de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.**

---

**ING. PABLO MONTALVO, GERENTE DE LA EMMOP-Q:** Este proyecto nace con la disposición del señor Alcalde Paco Moncayo, para que la Empresa Metropolitana de Obras Públicas se haga cargo del proyecto que lo venía realizando la Dirección de Avalúos y Catastros.



Secretaría  
General del  
Concejo

# NUEVA NOMENCLATURA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Parasetric FAX SYSTEM

PHONE NO. 1

Jan. 15 1995 10:31PM PT

330799



ADMINISTRACION GENERAL

Oficio No. AG- 0000001

Quito, 07 ENE. 90Q

Ingeniero  
Iván Alvarado  
GERENTE GENERAL DE LA EMOP-Q  
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a disposición del Señor Alcalde Metropolitano de Quito, y en vista de que la Dirección de Avalúos y Catastros procedió a la entrega de la Información de la Nueva Nomenclatura de la ciudad de Quito, la EMOP-Q deberá atender trámites relacionados con la Certificaciones de la antigua y nueva nomenclatura, rectificación de direcciones, pedidos de nombres de calles y parques, asignaciones numéricas y en general proporcionar información al público.

Por lo anterior, deberán coordinar acciones con la mencionada Dirección a fin de que reciban todos los archivos relacionados a la información de la antigua nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

  
Ricardo E. Suárez S.  
ADMINISTRADOR GENERAL  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

c.c. Dirección de Avalúos y Catastros

RG/MRG.

Recibido  
11 01 92

ARQ. TEODORO IZQUIERDO, REPRESENTANTE DE LA EMMOP-Q: Recibimos la disposición y fue trasladada para que se encargue de la ejecución del Proyecto de la nueva

18.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

Nomenclatura de la Ciudad de Quito a través de la Gerencia de Parques y Jardines. (Da lectura al texto).

## **PROYECTO DE NUEVA NOMENCLATURA**

### ***Antecedentes:***

***La EMOP-Q, de acuerdo con la disposición del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, programó la reiniciación del proyecto de la Nueva Nomenclatura en la Ciudad de Quito, y el Distrito, para lo cual tuvo que generar varias actividades:***

- ***Elaboró el inventario de las placas prediales y viales entregadas a la EMMOP por la Dirección de Avalúos y Catastros.  
22.314 placas prediales y 1.879 placas viales.  
Se recibieron 950 hojas catastrales que contenían el PROYECTO DE LA NUEVA NOMENCLATURA DE QUITO***
- ***Se designó a la Gerencia de Espacio Público (Parques y Jardines) la responsabilidad de reiniciar la ejecución del Proyecto.***



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**PROYECTO DE NUEVA NOMENCLATURA**

**INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DEL PROYECTO**

**ANTECEDENTES**

- A.- EL 23 DE JUNIO DE 1997 SE INICIA EL PROCESO MEDIANTE CONTRATO CON LA EMPRESA LIZCANO GUTIERREZ
- B.- EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1998 SE DA POR TERMINADO UNILATERALMENTE EL CONTRATO

**DIAGNOSTICO**

EN ENERO DEL 2002 SE CONTRATA LA CONSULTORIA PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO DE LA SITUACION EN LA QUE QUEDO EL PROYECTO, OBTENIENDOSE LA SIGUIENTE INFORMACION

- PLACAS PROGRAMADAS PARA INSTALAR EN TODO EL PROYECTO INICIAL

PREDIALES	203.000	ZONA
VIALES	50.000	CONSOLIDADA

- EL CONTRATISTA INICIO LA INTERVENCION EN LAS ZONAS CENTRO Y NORTE DE LA CIUDAD, QUEDANDO INCONCLUSO EL PROCESO ; Y EN LAS ZONAS DEL SECTOR SUR NO REALIZO NINGUN PROCESO DE INSTALACION

- PLACAS INSTALADAS POR LA EMPRESA LIZCANO GUTIERREZ

PREDIALES	69.783	34.37%
VIALES	11.189	22%

**A. DIAGNOSTICO DEL PROYECTO DE NOMENCLATURA EJECUTADO POR LA DAYC  
JUNIO 1.997**

EL PROCESO FUE REALIZADO PARCIALMENTE EN EL SECTOR  
CENTRO Y NORTE DE LA CIUDAD,  
QUEDANDO EL SECTOR SUR SIN NINGUNA INTERVENCION



- SECTOR SIN NINGUNA INSTALACION
- SECTOR INSTALADO PARCIALMENTE, SOLO VIAL
- SECTOR INSTALADO PARCIALMENTE VIAL - PREDIAL
- SECTOR INSTALADO PARCIALMENTE SOLO PREDIAL

*M.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

ALCALDE: Este diagnóstico es lo que se ejecutó desde el año 1997, el estado de este mapa ¿de qué año es, es la situación actual?

RQ. TEODORO IZQUIERDO REPRESENTANTE DE LA EMMOP-Q: No, no es la situación actual, esta es la situación del informe que presentó la consultora.

ALCALDE: ¿De qué año estamos hablando?

ARQ. TEODORO IZQUIERDO REPRESENTANTE DE LA EMMOP-Q: Esto fue en el 2001 que se hizo la consultoría y terminó en el 2002.

ALCALDE: Es lo que se hizo entre junio de 1997 y 2002. Esto es importante saber, porque esto es después de lo que se hizo, por eso es que la ciudad se quedó en unas zonas con nomenclatura y otras no.

ARQ. TEODORO IZQUIERDO, REPRESENTANTE DE LA EMMOP-Q: Una aclaración, el contrato con la Empresa Lizcano- Gutiérrez fue en 1998- 1999, ahí es donde ejecutaron ellos el proyecto y no pudieron resolverlo por una serie de problemas que encontraron en cartografía. Nosotros retomamos el proyecto en el 2002, para la reiniciación. (Da lectura al texto).

**PROYECTO DE NUEVA NOMENCLATURA**

**EL EQUIPO DE PROFESIONALES ENCARGADO DE LLEVAR ADELANTE LA REINICIACION DEL PROYECTO, COMPROBÓ QUE DEBIDO A LA ORDENANZA DEL NUEVO PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, APROBADO EN EL 2001, PRODUJO UN CAMBIO SUSTANCIAL EN LA CODIFICACIÓN VIAL Y PREDIAL DEL PROYECTO, COMO CONSECUENCIA DE LA CREACION DE NUEVAS ZONAS ADMINISTRATIVAS Y LA NUEVA ORGANIZACION TERRITORIAL DEL DISTRITO QUE ESTABLECIA UN CAMBIO DE 4 ZONAS ADMINISTRATIVAS A 9 ZONAS Y DE 16 PARROQUIAS URBANAS A 32 PARROQUIAS.**

**POR CONSIGUIENTE FUE INDISPENSABLE REALIZAR UNA REFORMA INTEGRAL DE LA CODIFICACIÓN.**



## Secretaría General del Concejo

**ARQ. TEODORO IZQUIERDO, REPRESENTANTE DE LA EMMOP-Q:** Los profesionales detectaron que debido a la Ordenanza del Nuevo Plan de Desarrollo de la ciudad, se presentaron varios problemas en la ciudad, por cuanto la planificación inicial del proyecto que lo realizó la DAYC, contemplaba solamente 4 zonas de distribución o de ordenamiento territorial de la ciudad y el nuevo Plan contempla las 9 zonas dentro de la ciudad de Quito, ya que había una variación sustancial del proyecto, lo cual hizo que y se tuvo que reordenarse en forma integral.

Estas son las cuatro zonas que constituían el proyecto de nomenclatura anteriormente.



**ARQ. TEODORO IZQUIERDO, REPRESENTANTE DE LA EMMOP-Q:** Con el nuevo ordenamiento de la ciudad, con el Plan aprobado por el Concejo, son cinco zonas administrativas las que contemplan y son 32 parroquias suburbanas. Dentro del Proyecto de Nomenclatura hubo un cambio sustancial, porque tuvimos que hacer variaciones, toda la zona norte que ya estaba instalada en un buen porcentaje, en la zona sur, igualmente tuvimos que cambiar, pero ahí ventajosamente no había todavía instalación de placas.

*Handwritten signature*



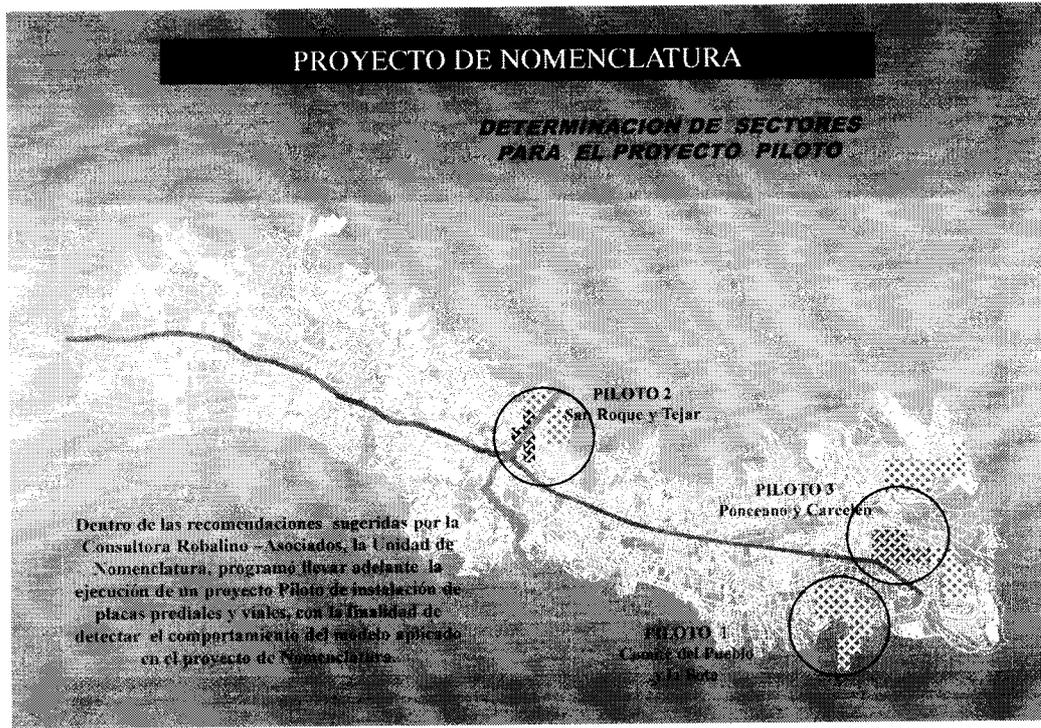
Secretaría  
General del  
Concejo



**ARQ. TEODORO IZQUIERDO, REPRESENTANTE DE LA EMMOP-Q:** Para retomar el proyecto y saber cuáles eran los problemas que existía, nos vimos obligados por sugerencia de la misma consultora, a realizar un proyecto piloto y lo realizamos en la Zona de la Bota, Zona Norte, Zona Centro, en esos tres lugares hicimos un proyecto piloto y de ahí sacamos una serie de conclusiones que prácticamente fueron la clave para poder continuar con la ejecución del proyecto. (Da lectura del texto).



Secretaría  
General del  
Concejo



**ARQ. TEODORO IZQUIERDO, REPRESENTANTE DE LA EMMOP-Q.** Las hojas catastrales eran manuales, porque no había ninguna clase de digitalización del proyecto, era todo manual. En esas condiciones tuvimos que continuar con el proyecto, pero nosotros hicimos un relevamiento de información de campo y fuimos actualizando toda la cartografía que nos permitía el poder seguir adelante. Por la falta de actualización de la Cartografía es que se tenía todos estos problemas. (Da lectura del texto).

*T. Izquierdo*



Secretaría  
General del  
Concejo

## **GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**

EVALUACION PROYECTOS PILOTO  
1-2-3  
RESUMEN DE RESULTADOS  
PROBLEMAS PRESENTADOS

- **EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE SE HA REGISTRADO DURANTE EL PROCESO, SE REFIERE A LA CARTOGRAFIA DESACTUALIZADA E IRREAL QUE CONTIENEN LAS HOJAS CATASTRALES, LO CUAL OCASIONA LOS SIGUIENTES DESAJUSTES:**
  - **1- INEXISTENCIA DE CONSTRUCCIONES QUE IMPIDE COLOCAR LAS PLACAS EN UN ALTO PORCENTAJE, SE HAN CONSIDERADO COMO PREDIOS BALDIOS.**
  - **2 - LAS PLACAS FABRICADAS NO CORRESPONDEN CON LA CODIFICACIÓN CONSTANTE EN HOJAS CATASTRALES.**
  - **3 - NO EXISTEN EN BODEGA PLACAS PARA PREDIOS Y/O LOCALES COMERCIALES, QUE EN ESTE SECTOR DEBEN SER INSTALADAS EN NUMERO CONSIDERABLE .**
  - **4 - SE ENCONTRARON PLACAS INSTALADAS CON IGUAL CODIFICACION QUE LAS EXISTENTES EN BODEGA.**
  - **5 - EN LA FABRICACION DE PLACAS NO HA EXISTIDO UN ORDENAMIENTO SECUENCIAL DE ACUERDO A HOJAS CATASTRALES, POR TANTO QUEDAN LOTES SIN PLACA.**

**ARQ. TEODORO IZQUIERDO, REPRESENTANTE DE LA EMMOP-Q:** Nosotros no teníamos gente especializada en el asunto, necesariamente tuvimos que recurrir a que la consultora nos diera un curso para poder conocer a cabalidad en qué forma estaba desarrollado el proyecto y cómo solventar los problemas que existían en todo el proceso.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

## **GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES**

### **PROYECTO PILOTO ACTIVIDADES GENERADAS**

#### **CAPACITACION DE PERSONAL PROFESIONAL Y OPERATIVO**

***Durante la última semana del mes de Marzo 2002, los Consultores llevaron adelante el cursillo de capacitación y conocimiento del Diagnóstico efectuado a la situación actual del proyecto de Nueva Nomenclatura y el proceso de instalación de placas prediales***

***Participaron: 25 personas integrantes de las Microempresas MAKIPURA, CUERPOS DE CONSERVACION (ONG) PERSONAL TECNICO DE LA GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES DE LA EMOP-Q***

ARQ. TEODORO IZQUIERDO, REPRESENTANTE DE LA EMMOP-Q: En el plan piloto pudimos contar con los datos que se encuentra en este gráfico, colocamos 5.948 placas prediales y 146 placas viales en el conjunto de los tres puntos del piloto. Era un porcentaje reducido que obedeció a los problemas que acabé de enunciar, de falta de confiabilidad en la cartografía que se utilizó.



Secretaría  
General del  
Concejo

**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**

EVALUACION PROYECTO PILOTO 1-2-3  
REPRESENTACION GRAFICA

No.1: Movimiento de Bodega TOTAL		
CONCEPTO	TOTAL	%
PLACAS ENTREGADAS	146	8%
PLACAS NO UTILIZADAS DE BODEGA	1.733	92%
PLACAS EN BODEGA	1.879	100%

Grafico No.2: Proceso de Instalación Pilo		
CONCEPTO	TOTAL	%
PLACAS INSTALADAS EN PILOTOS	89	51%
PLACAS DEVUELTAS DE PILOTOS	57	61%
PLACAS ENTREGADAS	146	100%

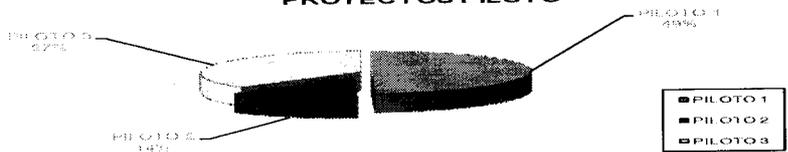
Grafico No.3: Evaluación total del Proceso Via		
CONCEPTO	TOTAL	%
PLACAS INSTALADAS EN PILOTOS	89	5%
SALDO TOTAL EN BODEGA (Final)	1.790	95%
PLACAS EN BODEGA (Inicio)	1.879	100%

**EVALUACION PLACAS VIALES  
PROYECTO PILOTO**



Grafico No.1: Movimiento de Bodega Piloto 1, 2, 3					
CONCEPTO	PILOTO 1	PILOTO 2	PILOTO 3	TOTAL	%
PLACAS PREDIALES ENTREGADAS	8.038	2.211	5.948	16.195	73%
PLACAS NO UTILIZADAS DE BODEGA				6.109	27%
PLACAS PREDIALES EN BODEGA				22.304	100%

**MOVIMIENTO DE BODEGA  
EVALUACION PLACAS PREDIALES INSTALADAS  
PROYECTOS PILOTO**

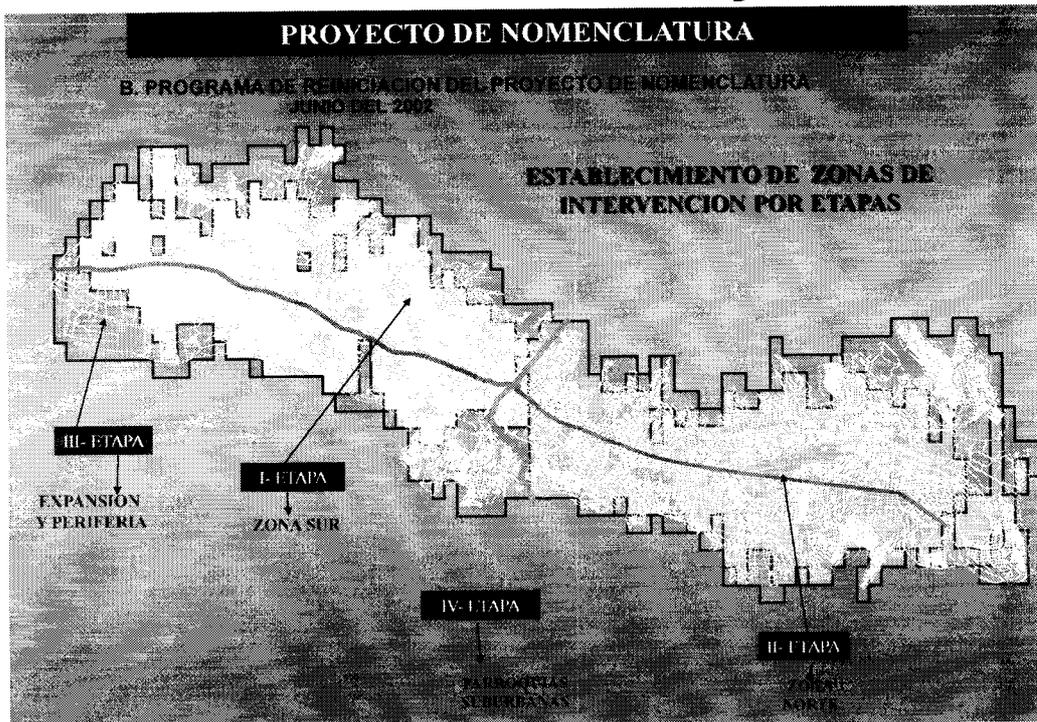


**ARQ. TEODORO IZQUIERDO, REPRESENTANTE DE LA EMMOP-Q:** Para reiniciar el proyecto, tuvimos que establecer zonas de intervención, la que menos problema tenía era la Zona Sur, en la que se pudo trabajar y lo designamos como primera etapa, la segunda etapa tomamos la parte norte, que ya fue ejecutada parcialmente para poder rellenar los sitios en donde no existía instalación. En la tercera etapa se la considera a todo lo que es la periferia de la ciudad. Y la cuarta etapa la destinamos para hacer las parroquias suburbanas o rurales, de esa forma avanzamos con la ejecución del proyecto. (Da lectura al texto del cuadro).

*Handwritten signature or initials.*



Secretaría  
General del  
Concejo



**ARQ. TEODORO IZQUIERDO, REPRESENTANTE DE LA EMMOP-Q:** Se suscribió un convenio con la Dirección de Avalúos y Catastros para que nos entreguen toda la información, disponían y no utilizaban una fotografía de toda la ciudad, que nos sirvió para poder ir consolidando en mejor forma la cartografía de la ciudad.

*T.I.*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**ESTRATEGIAS PARA EJECUTAR EL PROYECTO EN  
FUNCION DEL  
NUEVO PLAN GENERAL DE DESARROLLO  
TERRITORIAL DEL DMQ.**

**SE CONFORMARON EQUIPOS DE TRABAJO DE CAMPO CON EL  
APOYO DE LAS FACULTADES DE INGENIERIA GEOGRAFICA DE LAS  
UNIVERSIDADES, POLITECNICA Y CATOLICA.**

**SE CONTRATO LOS SERVICIOS DE DOS INGENIEROS GEOGRAFOS  
Y SE INCORPORARON AL PROYECTO TRES PROFESIONALES DE  
LA GERENCIA DE PARQUES, PARA LA SUPERVISION Y  
FISCALIZACION DE LOS PROCESOS DE FABRICACION E  
INSTALACION DE PLÁCAS PREDIALES Y VIALES.**

**SE SUSCRIBIERON CONVENIOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE  
LOS ULTIMOS AÑOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERIA  
GEOGRAFICA REALICEN LA PASANTIA DENTRO DEL PROYECTO DE  
NOMENCLATURA.**

**SE SUSCRIBIÓ UN CONVENIO CON LA DIRECCION DE AVALUOS Y  
CATASTROS PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN**

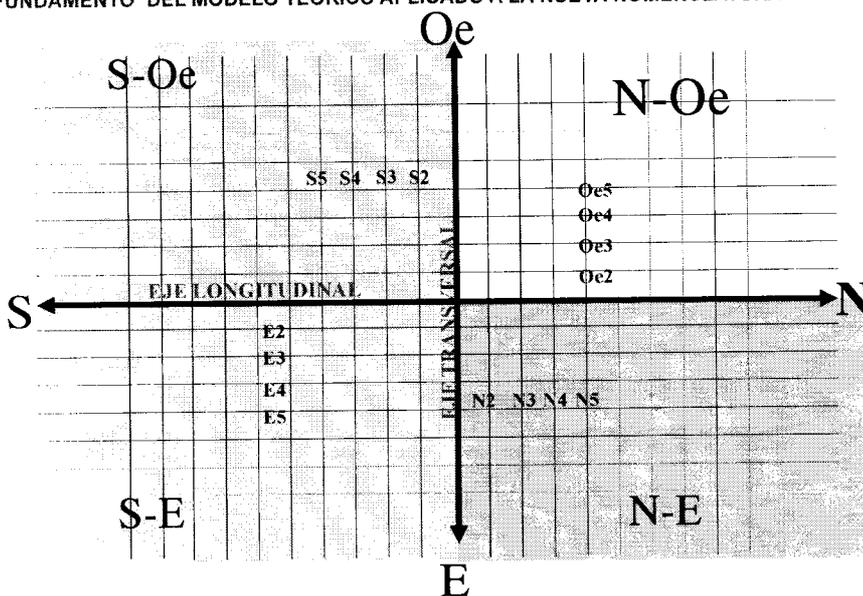
ARQ. TEODORO IZQUIERDO, REPRESENTANTE DE LA EMMOP-Q: El Proyecto de Nomenclatura parte de la creación de dos ejes, el uno transversal que es Oeste-Este, que nos permite ordenar las vías hacia el norte, con la denominación como está puesto N2, N3, N4, hasta la N70, hacia el Sur S2, hasta la S30, asignada.



Secretaría  
General del  
Concejo

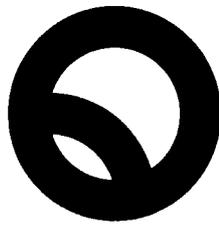
## PROYECTO DE NOMENCLATURA

FUNDAMENTO DEL MODELO TEORICO APLICADO A LA NUEVA NOMENCLATURA



ARQ. TEODORO IZQUIERDO, REPRESENTANTE DE LA EMMOP-Q: En el sentido Oeste, así mismo se van creando las vías OE2, OE3, hasta la OE20; en el sentido Este, igualmente se van creando las vías progresivas como está indicando en la gráfica. De esta forma se crean cuatro cuadrantes, tenemos así un predio, una propiedad en una forma más clara, precisa. En el gráfico que vamos a ver a continuación.

*Handwritten signature or mark.*

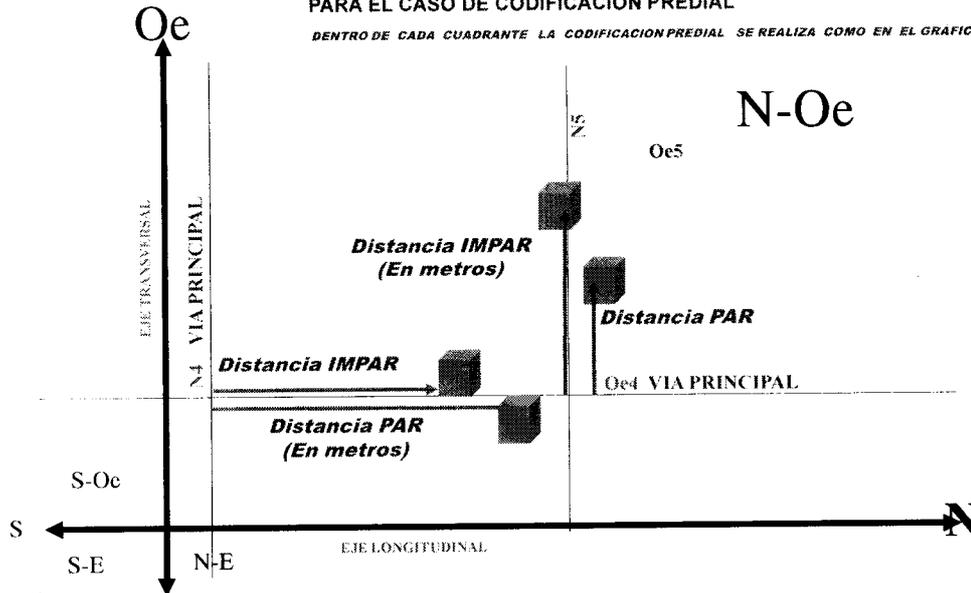


Secretaría  
General del  
Concejo

**PROYECTO DE NOMENCLATURA**

FUNDAMENTO DEL MODELO TEORICO APLICADO A LA NOMENCLATURA  
PARA EL CASO DE CODIFICACION PREDIAL

DENTRO DE CADA CUADRANTE LA CODIFICACION PREDIAL SE REALIZA COMO EN EL GRAFICO.



ARQ. TEODORO IZQUIERDO, REPRESENTANTE DE LA EMMOP-Q: En el cuadrante Noroeste, nosotros tenemos la ubicación de un predio, las placas que serían colocadas en la parte izquierda, serían impares y las que están a la derecha serían pares. En metros igual, en el sentido Este-Oeste, estaríamos con la misma forma. En la parte izquierda van los impares y en la parte derecha las pares.

R.



Secretaría  
General del  
Concejo

## PROYECTO DE NUEVA NOMENCLATURA

El modelo de nomenclatura aplicado para el Distrito Metropolitano de Quito, contempla establecer 4 sectores o cuadrantes definidos en base a los dos ejes utilizados en forma longitudinal y transversal



**ARQ. TEODORO IZQUIERDO, REPRESENTANTE DE LA EMMOP-Q:** Aplicado ya a la ciudad, el proyecto está consistiendo en la forma siguiente, el eje transversal está dado, por la calle Rocafuerte y la proyección por el canal del Río Machángara, esto divide a la ciudad en dos sectores, el sector Norte, y el Sur, el eje longitudinal que parte, desde la Panamericana Sur, la Maldonado, pasa por el centro de la ciudad, por Santo Domingo y va hacia el norte, por la Avda. 10 de Agosto y Galo Plaza, ahí se conforman los cuatro cuadrantes, ya estos en la realidad dentro de lo que es la ciudad. Cómo nosotros identificamos un predio dentro de la ciudad, por ejemplo, aquí tenemos la dirección de uso común, que es la calle OE5, Vasco de Contreras, N36, 97, ubicada en el sector de Altamira. Cómo se identifica esta dirección: OE5, es el código de la calle de ubicación del predio, Vasco de Contreras es el nombre de la calle N36, es el código de la calle principal, precedente de intersección; y 97, el número del predio distancia en metros, desde la esquina de la intersección de la vía principal, inmediata anterior al centro del predio. OE5N36, son las coordenadas de ubicación de la vía de intersección próxima. En el gráfico siguiente, vemos en forma concreta la Dirección. El Predio indicado anteriormente está ubicado en la Calle Vasco de Contreras y tiene el Código N36, con la distancia 97 metros, esa es la placa que identifica al predio. La dimensión es exactamente desde la esquina 97 metros hasta el ingreso a la casa. Esa es la forma de identificar los predios en la



**Secretaría  
General del  
Concejo**

ciudad de Quito, tanto en este cuadrante como en los otros cuadrantes.

**PROYECTO DE NOMENCLATURA**

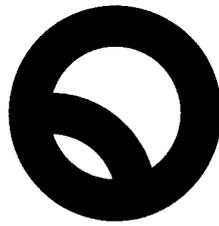
**EMISION Y LECTURA**

DE UNA DIRECCIÓN – USO COMUN

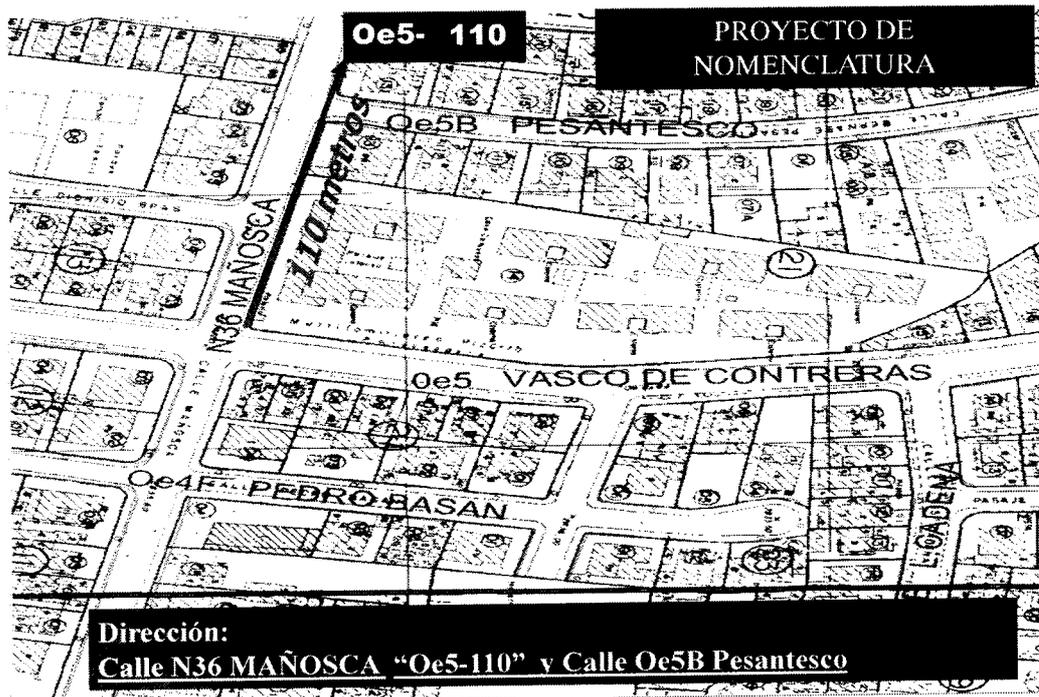
**Calle Oe5 Vasco de Contreras N36-97**

SECTOR ALTAMIRA

<b>Oe5</b>	Código de la calle de ubicación del predio
<b>Vasco de Contreras</b>	Nombre de la Calle
<b>N36</b>	Código de la calle principal precedente de intersección
<b>97</b>	No. del predio – distancia en metros desde la esquina de intersección de la vía principal inmediata anterior al centro del predio
<b>Oe5/ N36</b>	Coordenadas de ubicación – con la vía de intersección más próxima
<b>ALTAMIRA</b>	Nombre conocido del sector o Barrio de ubicación del predio



Secretaría  
General del  
Concejo



ALCALDE: La preocupación era en qué punto de aplicación está esta nomenclatura y cuál es la perspectiva a futuro. Esto está en este momento siendo aplicado por la empresa, qué



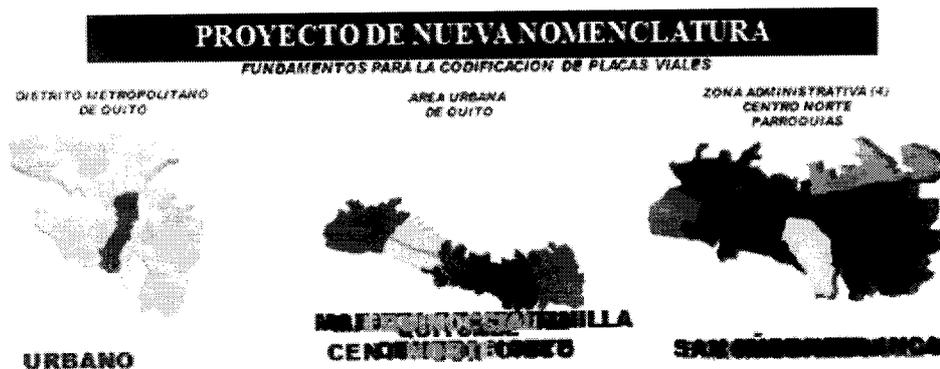
## Secretaría General del Concejo

porcentaje está aplicado y la valoración que ustedes tengan sobre el uso de esto, los temas de recursos y la aprobación. La discusión es en relación a la apropiación social que tiene esto, es decir, el N36 y Mañosca, el 90% de la gente entiende perfectamente cuál es al Mañosca y no cuál es la N36. Esta es la preocupación, por favor indíquenos estos aspectos.

**REPRESENTANTE DE LA EMMOP-Q:** Este momento se encuentra ejecutado en la ciudad de Quito aproximadamente el 97%, 98% de placas instaladas, en cuanto a las viales está colocado prácticamente la totalidad de las vías. Estamos al momento realizando a nivel de Parroquias con el mismo esquema del modelo teórico, estamos realizando ya en 6 parroquias rurales.

**ALCALDE:** En parroquias se va a hacer también la cuadrícula con ejes, Norte, Sur, Este, Oeste.

**REPRESENTANTE DE LA EMMOP-Q:** Con el mismo criterio señor Alcalde.





Secretaría  
General del  
Concejo



**PROTOTIPO DE  
PLACAS PEDIALES  
UTILIZADAS EN LA  
SEÑALIZACION DE LA  
NOMENCLATURA DE  
LOS PREDIOS DEL  
DMQ.**



**ALCALDE:** Para no abrir el debate, nos interesaba tener esto, tal vez, profundizar en la Comisión de Espacio Público, en la de Uso de Suelo y tal vez en la de Parroquias una discusión sobre cuál sería el modelo en relación a esto, me parece que sería tremendamente importante. Gracias.

**CONCEJALA ING. XIMENA PONCE:** En la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, también se revisó un tema sobre la nomenclatura, en el sentido que debía recuperarse el costo de haberla colocado, ese proceso parece que no se lo alcanzó a cerrar hasta el 2009, hasta cuando le daba plazo la Ordenanza, por tanto, hay que tomar una resolución para poder extender ese plazo de recaudación a lo que corresponde por nomenclatura, entendería que es un año más, la estamos trabajando en la Comisión de Suelo y Ordenamiento. Una pregunta, al compañero ¿el 100% de las placas están colocadas?.

**ARQ. TEODORO IZQUIERDO, REPRESENTANTE DE LA EMMOP-Q:** El 97% de la ciudad de Quito.

**CONCEJALA ING. XIMENA PONCE:** ¿Aproximadamente el número de calles que estén aún sin colocar la placa o que no esté asignada ningún nombre?.

**ARQ. TEODORO IZQUIERDO, REPRESENTANTE DE LA EMMOP-Q:** Prácticamente

*A.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

está la totalidad de vías.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Una de las preocupaciones, ha sido el hecho de que Quito, es una ciudad turística, no se ha tomado en cuenta el tema de la señalización, por ejemplo, como existen en otras ciudades capitales de Latinoamérica de la posibilidad de utilizar en el idioma inglés, porque la gran mayoría de turistas, pueden entender en ese idioma. Quisiera que se pueda tomar en cuenta este criterio, para que hagamos un proyecto especial, en el tema de señalización turística, que al ser la vocación de Quito turística, no está siendo tomando en cuenta este importante tema.

**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Desde el Consejo Provincial vino un proyecto para que se cambie los nombres de las calles, es un tema de apropiación de la identidad que tenemos. Me gustaría que ese proyecto que ya fue estructurado por la Doctora Marcela Costales, Viceprefecta, sea incorporado a la nueva nomenclatura que vamos a tener en el Distrito Metropolitano y sobre todo en las parroquias rurales, donde tenemos mucho el tema identitario, nosotros sí tenemos claro este tema, es importante que en lugar que se ponga a gente que mató a muchos de los independentistas, de los líderes de los diferentes fechas históricas que tenemos, se ponga el nombre de personas que trabajaron y que trabajan en el desarrollo de las parroquias. Yo quiero que se considere ese proyecto.

**ALCALDE:** Hay varias iniciativas interesantes, hay una iniciativa, en relación a que estamos en una fase de bicentenario, me parecería complicado establecer el código que conceptualmente puede ser adecuado de nomenclatura Este-Oeste, en las parroquias, eso puede ser inentendible, eso me preocupa, yo les pido que esto discutamos en las Comisiones respectivas, para poder definir una política y un tratamiento sobre esto.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Yo creo que hay que situar el debate en los puntos principales que nos han llevado a esta exposición, en primer lugar, era que conozcamos quienes somos Concejales, cuál es la metodología que se está utilizando para asignar nombres y números a cada una de las calles. Segundo, habíamos planteado el tema en la Comisión de Suelo, cómo designar el nombre a cada una de las calles que aún están sin ninguna designación, toda vez de que la Comisión conoce los informes que vienen desde la EMMOPQ, con un informe preliminar del cronista de la ciudad, referente a las propuestas que existe desde la ciudadanía, para asignar nombres a las distintas calles. Lamentablemente no he conocido la propuesta del Consejo Provincial, no se ha canalizado a través de la Comisión respectiva, desconozco totalmente de la misma, sería importante que nos hagan llegar al canal respectivo, la idea de esto era evitar que la Comisión tenga que aprobar las propuestas que son interesantes, pero que no



**Secretaría  
General del  
Concejo**

necesariamente van en la lógica de lo que la ciudad quería asignar, esto lo hemos debatido anteriormente, decíamos que sería importante que fechas importantes como el 2 de Agosto que no está en ninguna calle, sean consideradas, es decir, el debate a una cosa trascendente, histórica de identidad, nadie está desconociendo, simplemente lo estoy planteando, porque ese fue el debate que nos llevó a esta presentación, me parece fundamental que sepamos eso. Adicionalmente decirles lo que ha comentado la compañera Ximena Ponce, este momento en la Comisión de Suelo que presido, se presentó la propuesta de la EMMOP-Q, toda vez de que este proyecto de la finalización de la nomenclatura para el Distrito Metropolitano estaba previsto que concluya en diciembre del 2009, lastimosamente por los varios temas que ha planteado el señor que hizo la exposición, no se ha concluido aún con esto y es necesario que la Ordenanza que permite que la EMMOP-Q trabaje en este tema sea ampliada por un tiempo, hasta que se concluya con este 3%, no le hemos puesto tiempo adicional de un mes, de un año, simplemente hemos dejado abierto el tiempo, para que esto sea conocido en una sesión posterior, pongo este antecedente para que cuando lleguemos a este debate tengamos los antecedentes suficientes, el análisis y podamos tener una decisión al respecto.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Quiero manifestar que hay un cruce en la Comisión de Suelo; y la de Espacio Público no conoce este tema, tiene que participar, así que vamos a trabajar, adicionalmente, vamos a incorporar a la Comisión de Participación Ciudadana, porque tenemos varias propuestas, no solamente desde el Concejo Provincial, sino desde distintos sectores, donde quieren construir el nombre a través de sus propias identidades.

**ALCALDE:** Tengamos una propuesta más concreta, el número y la cantidad de calles es gigante, creo que deberíamos plantear en relación al tema del Bicentenario, dos cuestiones fundamentales, la una, es necesario hacer un análisis histórico, respecto al Bicentenario, no tener una cosa clave en relación al 2 de Agosto es una infamia histórica. Hay el proyecto del Parque Bicentenario, deberíamos reforzarlo y apropiarlo con fuerza, tal vez algunos de los nombres de las vías principales. Podríamos hacer es una intervención más histórica en relación al tema del Bicentenario. La otra, una metodología, por ejemplo, para los temas de parroquias y de barrios populares, de discusión participativa de denominación, que sea un proceso de cultura y de aprendizaje de recuperación ciudadana, la gente tiene sus propios héroes, no en el sentido de gente que haya matado a alguien, sino gente que haya hecho una vida digna, organizada, adecuada.

Entonces podemos trabajar en dos direcciones, la una en relación a estos aspectos históricos y la otra, un método de aprobación y producción de nomenclatura a partir de la participación ciudadana. Si pudiéramos tener estas dos cosas, creo que nos daríamos



**Secretaría  
General del  
Concejo**

por satisfechos, porque si queremos resolver todo, no lo vamos a hacer. Me parece que esto coordinaremos con las empresas, hay que explicarle a la gente, como es la nomenclatura, la mayor parte de gente no entiende que significa la placa que está en su casa, si tenemos ese nivel de avance, a través de la Empresa Eléctrica o a la EMMAPQ, podríamos adjuntar una promoción del uso de una nomenclatura doble, aunque sea aquella más histórica, cultural, de esta nomenclatura más cartográfica que es la que tenemos. Comprometámonos a hacer estas cosas.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Para informar a los compañeros, porque muchos de los criterios que emitimos lo hacemos a veces en base a presunciones y no necesariamente en base al conocimiento del procedimiento, en el caso usual de las asignaciones que se hacen de nombres, a veces vienen por sugerencia de la ciudadanía, este proceso lo que se hace es conocer por la EMMOP-Q, ellos piden un criterio al Cronista de la Ciudad, para ver las bases y toda la trascendencia que esos nombres pueden darse, en el caso de las parroquias rurales, hay un proceso consensuado con los Presidentes de las juntas parroquias y con la ciudadanía, intensificar esos procesos, estoy de acuerdo, pero no se ha ignorado la voz de la ciudadanía en los procesos anteriores, entonces me parece que hay que ser justos en los procedimientos que existen, obviamente resaltar con esta nueva visión, pero sí hay un proceso de socialización y de conocimiento con los actores sociales.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Vuelvo a insistir sobre este tema, hay una definición, una vocación, como ciudad turística, es fundamental el pensar el que exista una nomenclatura bilingüe, al menos en los sitios emblemáticos, donde los turistas se concentran y no digo por los turistas extranjeros, digo por los nacionales, por todos, hay una suerte que no se ha tomado en cuenta adecuadamente hasta este momento, insisto para que hoy que estamos revisando en general el tema de nomenclatura, se pueda tomar en cuenta que al menos en las partes turísticas puedan haber nomenclaturas en los dos idiomas.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** La Constitución reconoce nuestro idioma intercultural que es el quichua, creo que debemos privilegiar ese, está bien el tema del turismo y el inglés, pero ese es el nuestro, lo vamos a tener que discutir, que pensar mejor.

**ALCALDE:** Quito tiene mapeada una estructura clara, incluso de pueblos, nacionalidades, podríamos en aquellos lugares cumplir con lo que dice la Constitución.

**CONCEJALA ING. XIMENA PONCE:** En el mismo sentido, con el tema del Bicentenario que ha planteado el compañero Alcalde, hay otra deuda grande, que no solo tiene Quito, sino el país, es respecto al reconocimiento de las mujeres en todas las épocas históricas y



**Secretaría  
General del  
Concejo**

en cualquier momento las mujeres hemos jugado unos roles importantes y no hemos sido reconocidas y visibilizadas, me parece importante que en un criterio específico, no solo estos dos, el tema histórico que se ha planteado, sea un tema de género, para que en este 8 de marzo hagamos un esfuerzo para poder hacer un proceso participativo de reconocer mujeres símbolo, aquí hemos dado premios a algunas personas que posiblemente podrían volver a retomarse y reconocerse, porque se ha hecho un esfuerzo de análisis, ha sido soporte, hay que ir reconociendo y visibilizando que hemos tenido un rol fundamental en todas las épocas, me parece importante que para este 8 de marzo hagamos concreción este evento. He enviado una comunicación a la Alcaldía, para que a través de las instancias pertinentes se pueda procesar este tema.

**ALCALDE:** Hemos discutido, hemos recogido observaciones y queda una tarea pendiente en relación a esto. La preocupación que tenemos es que gran parte de la señalización vial está en manos de la Policía y de un tercero, que ni siquiera es la Policía y hemos tenido varias resoluciones del Tribunal Constitucional de entonces. Esto debe seguir siendo un desafío, un reto, de este Municipio, recuperar la facultad de la señalización y hacerlo en los términos de la señalización internacional, tenemos una señalización que no corresponde a los estándares y señalética, algunas personas tendrán una sonrisa piadosa con algunas de las señales que no tienen nada que ver con la señalética internacional y esa es quizás la mayor deficiencia en relación al tema de turistas. Ese es un tema terrible, si podemos debemos apelar o modificar en el Tribunal Constitucional, entiendo que la nueva Ordenanza es la salida que tendríamos para recuperar la competencia en el tema de señalética de la ciudad. El siguiente punto, por favor.

**Salen los Concejales: María Sol Corral y Dr. Pablo Ponce 11h40 ( 13 Concejales)**

**SECRETARIA GENERAL:** Se han incluido en el orden del día el siguiente punto.

**VII. Conformación de una Comisión de Vivienda.**

---

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Quería plantear como una de las propuestas emergentes en la Agenda Legislativa, que se incorpore uno que es urgente, que tiene que ver con el tema de vivienda, uno de los objetivos fundamentales tanto suyo, cuanto de esta Administración, es dar respuesta al gran déficit habitacional que tienen los habitantes de la ciudad, a responder integralmente a las familias que serán relocalizadas, este es un programa grande, que plantea el Municipio y junto a ellas a las familias de



**Secretaría  
General del  
Concejo**

menos recursos económicos. Al momento contamos con las mejores condiciones para hacerlo, existe la gran decisión política de nuestro Alcalde, el Gobierno Central planea invertir doscientos millones de dólares en la construcción de vivienda, nosotros como Municipio hemos logrado acuerdos con el MIDUV, BED, IESS entre otros y tenemos comprometidos ochenta y cinco millones de dólares para llevar adelante este objetivo señor Alcalde, es necesario que contemos con una Comisión Especial que tenga que tratar y que tenga que ver con el tema de vivienda, contamos con instrumentos que facilitan el desarrollo de vivienda, como son el bono, los créditos tanto individuales, como de construcción, contamos con la posibilidad real de obtener suelo de propiedad de las instituciones del Estado y todas las que el mismo Municipio pueda gestionar, tenemos el marco Constitucional que hoy nos ampara y garantiza este derecho, entregando a los Gobiernos Locales las competencias necesarias para cumplir con el derecho a la vivienda, pero todos sabemos que no solo se trata de la dotación de vivienda, es un tema social importante y esto tiene profundas implicaciones, lleva consigo el derecho a un hábitat digno, el derecho a la ciudad, a un ambiente saludable, el derecho al desarrollo comunitario integral, el derecho a la convivencia comunitaria sana y armónica, el derecho a edificar en entornos favorables para reflexión de la vida. En definitiva es un derecho al buen vivir, así sabemos como esto dinamiza absolutamente todo, por ejemplo, la productividad genera miles de puestos de trabajo y empleo directo e indirecto, nos permite planificar debidamente la ciudad, terminando con los traficantes de tierra y especuladores, democratizamos la economía, generamos oportunidad para todos, grandes empresarios, profesionales del ramo, empresas sociales de autogestión en fin y movilizamos a la población, por el derecho a la vivienda, un hábitat digno.

Tenemos entonces que ser capaces, tanto el Concejo, como el Municipio de construir ciudad y ciudadanía, esa es la tarea, debemos hacerlo con el esfuerzo conjunto de todos los que estamos aquí, por voluntad popular, por tanto, conocedora de la voluntad de esta administración de afrontar de forma integral e inteligente este problema central de los ecuatorianos, valiéndonos del momento propicio y lo urgente de la misma, creo necesario integrar en la composición del Concejo una instancia formal que lleve adelante la solución del problema planteado, por lo tanto, propongo se constituya una Comisión Especial de Vivienda, estamos facultados para hacerlo y esta modalidad permitirá el tratamiento sistemático del tema.

Hemos venido trabajando al respecto, tenemos la propuesta de la resolución debidamente sustentada, en esta propuesta que ha sido planteada por esta mesa en la que hemos venido trabajando, es que se conforme con el Primer Vicealcalde, que ha venido acompañando este proceso, los Presidentes y Presidentas de las Comisiones especializadas como son: Suelo y Ordenamiento Territorial, Propiedad y Espacio Público



**Secretaría  
General del  
Concejo**

y Áreas Históricas, que son los que tenemos que ver en este tema, con el apoyo técnico de la Secretaría de Ordenamiento Territorial. Yo creo que es un momento importante, nosotros debemos dar paso a esta Comisión Especial, no podemos desperdiciar estos recursos que ahora nuestro Gobierno nos entrega, es un objetivo suyo el tema de la relocalización, lo tenemos que hacer de la mejor manera, estamos listos para poder apoyar en este proyecto.

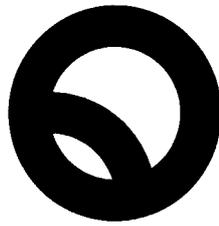
**ALCALDE:** Las Comisiones son organismos auxiliares del Concejo, incluso las permanentes, pero si tenemos la facultad de constituir comisiones específicas sobre cada tema. Pongo en consideración, si hay algún criterio sobre esto. El tema de vivienda tiene tantas dimensiones, porque es un tema de inclusión, de política social, es un tema económico, de suelo, de espacio, a veces estando en tantos lugares no termina de estar en alguno. Uno de los problemas que vamos a tener es que la liquidación de INNOVAR y EMDUQ, va a dejar el ámbito principal, en donde se promovía vivienda, que era la gerencia de vivienda, que fue antes Quito Vivienda, ahora estamos nosotros desarrollando proyectos como el tema de Tajamar, es indispensable avanzar a una estructura institucional que empalme con ese proceso.

**CONCEJALA DENNECY TRUJILLO:** Me parece loable la propuesta que está haciendo la compañera Luisa Maldonado, quiero caracterizar el tema de la vivienda, por haber sido parte en algún momento del Ministerio de Vivienda, en donde se tenía diferenciado el tema urbano de lo rural. Creería que se debe incorporar a la Comisión de Desarrollo Parroquial, dentro de esta propuesta por parte de Luisa Maldonado.

**CONCEJAL SR. PATRICIO UBIDIA:** Felicito la iniciativa de la Concejala, además conocer de su espíritu de lucha, totalmente apoyo esto que es tan importante para el ser humano, como es la vivienda.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** El tema de vivienda es importante más allá de que sabemos el déficit que tiene la ciudad sobre este indicador, felicito la iniciativa de Luisa, dentro de esta Comisión podemos estar Concejales que de alguna manera conocemos la problemática de la vivienda, por lo cual yo solicito ser parte de esta Comisión.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Me parece racional el planteamiento, quiero sumarme a las palabras de Patricio Ubidia en ese sentido, es fundamental designar a alguien como cabeza y responsable de esta tarea, que nos compromete a todos, me parecen bienvenidas las peticiones de todos los compañeros que quieran integrarla, me parece fundamental designar responsables del tema. Luisa con la experiencia pueda hacer cabeza de esta Comisión.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**ALCALDE:** Es importante constituir esa Comisión, el Concejo puede asumir que la proponente sea quien encabece la Comisión y conformarla con quienes han tenido la voluntad de participar. Las Comisiones son siempre espacios abiertos, hay un núcleo básico de Comisión, pero todas las sesiones son abiertas. Les pido que se haga una planificación concreta en la medida en que es una Comisión Especial y no permanente, es decir, tiene un inicio, un fin, tiene propósitos específicos y tiempo.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** En la línea de lo que usted mencionaba, el eje de productividad, el eje económico es claro y fundamental, por eso pido que se incorpore al Eje Económico.

**ALCALDE:** Claro, entonces queda una fortalecida Comisión, con una tarea importante, yo les quiero recordar que tenemos sobre esto grandes desafíos, en este momento no hay menos de cinco proyectos extraordinarios de desarrollo inmobiliario vertical en la ciudad. Vamos a entrar a una fase enorme, algunos situados en el sur, eso va a romper el tabú de los límites de altura, tenemos una necesidad de relocalización de 8.000 familias en zonas que no pueden sostener en este momento una situación de esas, y una coyuntura interesante en relación a la promoción que se pueda tener en relación al bono y a otros temas.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Quiero agradecer su respaldo, compartimos los objetivos, también a los compañeros su apoyo, sus palabras, y su interés, de participar, tengo en mis manos la propuesta de Resolución, la entregaré al señor Procurador para que nos apoye en esto.

**ALCALDE:** Cuando validemos el acta de esta sesión, le daremos la formalidad que requiere la Constitución. El siguiente punto.

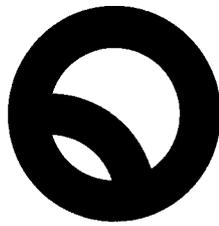
**RESOLUCIÓN No. 2010-07**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), RESOLVIÓ:

**EI CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la Constitución de la República en sus artículos 30 y 31, reconoce el derecho de las personas a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna, con



**Secretaría  
General del  
Concejo**

independencia de su situación social y económica; el derecho al disfrute pleno de la ciudad y sus espacios públicos, basado en una gestión democrática, en la función social y ambiental de la propiedad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía;

- Que,** la Constitución de la República en su artículo 375, numerales 1, 3, 4 y 5, establece que el Estado, con el fin de garantizar el derecho al hábitat y a la vivienda digna, deberá generar la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano; elaborar, implementar y evaluar políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad; mejorar la vivienda precaria, dotar de albergues, espacios públicos y áreas verdes, y promover el alquiler en régimen especial; desarrollar planes y programas de financiamiento para vivienda de interés social, a través de la banca pública y de las instituciones de finanzas populares, con énfasis para las personas de escasos recursos económicos y las mujeres jefas de hogar; y, que el Estado ejercerá la rectoría para la planificación, regulación, control, financiamiento y elaboración de políticas de hábitat y vivienda;
- Que,** la Constitución de la República en su artículo 376 dispone que para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley y prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo;
- Que,** uno de los fines esenciales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por mandato del numeral 1 del artículo 11 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, es procurar el bienestar material de la colectividad, contribuir al fomento y protección de los intereses locales y planificar e impulsar el desarrollo físico del Distrito;
- Que,** de acuerdo al literal k) del artículo 147 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal el Municipio del Distrito Metropolitano es competente para contribuir a la planificación y solución del problema de vivienda económica de interés social, coadyuvando a la realización de los fines del Estado;
- Que,** los artículos 2 y 26 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, además de las finalidades contempladas en la Ley de Régimen Municipal, asignan al Distrito Metropolitano de Quito competencia exclusiva y privativa para decidir el destino del suelo y su forma de aprovechamiento, por lo tanto para regular y controlar su uso y adecuada ocupación;



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**Que**, la política metropolitana de vivienda busca dar respuesta a la legítima aspiración de amplios sectores ciudadanos del Distrito y constituye un objetivo fundamental de la gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que debe integrarse adecuadamente en la composición del Concejo Metropolitano;

**Que**, de conformidad con los artículos 85 y 86 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, los Concejos organizarán, a base de sus miembros, las comisiones permanentes y especiales que estime necesarias para el mejor cumplimiento de sus deberes y atribuciones;

En ejercicio de las facultades legales constantes en los artículos 63, numeral 1 y 85 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal;

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Conformar la Comisión Especial de Vivienda del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito.

**Art. 2.-** La Comisión Especial de Vivienda estará integrada por el Primer Vice Presidente del Concejo Metropolitano, los y las presidentes y presidentas de la Comisión de Propiedad y Espacio público, quien la presidirá, Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, Comisión de Áreas Históricas, Comisión de Desarrollo Parroquial, Comisión de Desarrollo Económico y e Infraestructura Productiva, Comisión de Ambiente y Comisión de Planificación Estratégica y Participación Ciudadana.

**Art. 3.-** Las competencias de esta Comisión serán, entre otras, proponer al Concejo las políticas relacionadas con el hábitat, la vivienda y los componentes que permitan un desarrollo integral de estos temas, así como la planificación, el control, aplicación y evaluación de los considerandos que han conducido a su creación.

Dada en la sala del Concejo Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de enero del año dos mil diez.

**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-** Quito, 7 de enero de 2010.

**EJECÚTESE**

Dr. Augusto Barrera Guarderas  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**RAZÓN:** Esta Resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito y sancionada por el Alcalde Metropolitano de Quito, Dr. Augusto Barrera Guarderas, a los siete días del mes de enero del año dos mil diez.- **Lo certifico.** Quito, 7 de enero de 2010.

**Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

\*\*\*\*\*

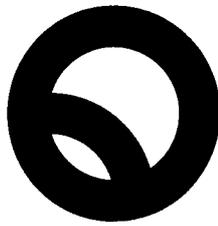
**IX. Conocimiento de la comunicación remitida por el Consejero Segundo de la Misión de la Embajada de Cuba.**

-----  
**CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO:** Se va cumplir un año más del nacimiento de José Martí, la Embajada de Cuba tiene varios actos protocolarios, ha sido siempre el Municipio copartícipe de estos actos, sin embargo, el Consejero Segundo de la Misión de la Embajada de Cuba, el día de ayer solicitó que esta vez, además de la ayuda que da el Municipio con el mantenimiento del monumento a José Martí, se coloque una ofrenda floral de parte del Concejo el día 28 de enero a las 10h00 y participe el pleno del Concejo y el Alcalde en este acto protocolario, entonces quería solicitarle eso a usted, para que se hagan los trámites administrativos y se pueda acoger este pedido por parte del Consejero Segundo de la Misión de la Embajada de Cuba.

**ALCALDE:** Canalizamos esto por las vías regulares. El siguiente punto.

**X. Conocimiento sobre la regularización de cooperativas que brindan transporte interparroquial en las 33 parroquias rurales.**

-----  
**CONCEJALA ECON. DENNECY TRUJILLO:** No es de desconocimiento de los 15 Concejales que estamos aquí y el suyo, los diferentes problemas que tenemos con el uso de transporte en las parroquias rurales, desde administraciones anteriores, tenemos acumulados varios temas para poder regularizar a las micro-busetas, busetas grandes que dan el servicio interparroquial, es decir, que abastecen dentro de la Parroquia, dentro del límite parroquial, sin embargo, por citar un ejemplo, en la parroquia de Lloa, hay 4 operadoras que desde hace 5 años han venido pidiendo estar de una manera regular dando el servicio y no se ha conseguido ningún avance por parte de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, esta problemática dentro de las parroquias rurales tuvo un punto máximo este día martes en la parroquia Calderón, la Presidenta de



**Secretaría  
General del  
Concejo**

la Junta Parroquial de Calderón convocó de una manera urgente la presencia de las autoridades municipales para resolver el tema de transporte que se estaba suscitando en la Comuna de Bellavista, en San Juan de Calderón, ahí tiene permiso de funcionamiento una operadora de transporte que es la operadora San Juan de Calderón, sin embargo, hay múltiples falencias y denuncias que habían presentado los usuarios, es una comunidad que tiene 25.000 habitantes, tenían la dificultad en el uso del transporte, primero porque no cumplen los horarios, luego porque no respetan las paradas, porque los servicios que dan son servicios que ya han desembocado en accidentes en niños pequeños, las madres que estaban ahí, denunciaban de una manera difícil de asumir lo que está pasando dentro del servicio de transporte público, en las parroquias, sin embargo, se habla de una Ordenanza, la 247, que había sido hace un momento base para la exposición que se hizo aquí, yo había leído el objeto de esta Ordenanza y las competencias que tiene la EMSAT, es decir, debe rectificarse esta Ordenanza, establecer y aplicar sanciones administrativas en relación con el respeto de los derechos de los usuarios por parte de los prestadores de servicio de transporte público y los propietarios de vehículos de uso privado. No se ha hecho caso a esta Ordenanza Metropolitana, estamos en la obligación de dar una solución global al problema de movilidad del Distrito Metropolitano de Quito, tenemos muchos problemas en las parroquias rurales, tenemos varios temas pendientes para ser regularizadas las cooperativas.

Dentro de la Ordenanza 247, artículo 50, no permite este momento la creación de más unidades o la legalización de más unidades, sin embargo Alcalde, cuando hay un barrio con 25.000 habitantes y dentro de este barrio apenas hay 8 unidades de transporte, esto tiene que ser sensible, la Ordenanza tiene que ser revisada o modificada, con el fin de que pueda dar una solución integral. En esa asamblea hecha el día martes en Calderón, no se pudo resolver el tema como la comunidad se merece, no pudimos llegar a una solución integral del problema, porque ahí lo que se requiere es que la operadora que está en funcionamiento o cualquier otra operadora, cumpla con los servicios de la demanda que tienen los usuarios, sin embargo, al día siguiente vinieron a mi despacho las operadoras y un delegado de la EMMOP-Q, el Ingeniero Jaime Erazo Pástor, Gerente de Gestión de Movilidad, con quien se llegaron a acuerdos generales y se le ha pedido que de alguna manera, todo el tema de movilidad, prestación de servicios en las parroquias, se cree una unidad con los mismos funcionarios para que traten los temas de las parroquias rurales, porque ahí a diferencia de la ciudad de Quito, donde por un barrio pasan 5 operadoras; en las parroquias rurales no tenemos operadores internos. En Conocoto, en el barrio San José de Loyola, que está a 4 kilómetros de la Autopista por el Puente 3, no hay una sola operadora, sin embargo, hay niños y niñas que estudian y cuando alguna persona les transporta a los niños, es algo terrible. Quiero que haya una sensibilidad por parte de las



**Secretaría  
General del  
Concejo**

autoridades y se maneje con criterio técnico-legal con las bases necesarias, pero que se de una solución, no se puede seguir prolongando este tema de las operadoras dentro de las parroquias rurales, no están pidiendo permisos para salir a Quito, están pidiendo permisos de funcionamiento interparroquiales, dentro de la parroquia. Solicito que haya el estudio suficiente, que la Empresa de Movilidad que ahora nos ha hecho el planteamiento de esta mejora de movilidad dentro del Distrito Metropolitano, contemple este tipo de problemas, que demos soluciones globales, sensibles, en conjunto tanto a lo urbano, como a lo rural.

**CONCEJAL SR. PATRICIO UBIDIA:** Yo solicité desde la Comisión a la EMMOP-Q para que se haga un estudio de factibilidad de las 33 parroquias rurales sobre el tema de transporte. El Gerente de la EMMOP-Q respondió que se está haciendo el estudio de factibilidad, se está analizando la posibilidad, porque sabemos que la problemática en las Parroquias Rurales es diferente a lo del Quito urbano, estamos a la espera de que se nos entregue el estudio.

**ALCALDE:** Ahí tenemos varios aspectos, que es bueno socializar. El primer aspecto, es que en este momento tenemos un conflicto entre la Ley de Tránsito y la aplicación concreta en el registro de nuevos operadores, ahí tenemos un primer conflicto que debemos absolver en la relación que tengamos con la Comisión Nacional, este problema se da con operadores parroquiales y con otro tipo de servicios de prestación de taxis. El segundo tema, es que el diagnóstico no es homogéneo en todas las parroquias, la situación de algunas es una, la situación de otras, es otra, hay parroquias en las cuales los operadores dicen servir en circuitos intraparroquiales y no es esa la verdad, tenemos registros de 45, 50 y 60 miembros de una "X" cooperativa que dicen estar ahí, uno va a ese sitio, no está ninguna, están en el Mercado de Santa Clara, Central o en cualquier otro lugar.

El problema es que no tenemos capacidad de control, ni tecnológica, ni operativa por parte de la Policía, es necesario reflexionar los sistemas de movilidad intraparroquial. Es un tema complejo y sensible, yo les quiero pedir que podamos tratar exhaustivamente este tema en el Concejo, no el caso de un operador, porque es imposible que el Concejo trate la problemática de un operador, pero definamos una política general. Sobre eso hay algunos avances, hasta donde yo recuerdo, de las 33 parroquias habían estudios sobre una especie de planes maestros pequeños de movilidad, me parece que de 17 o 18 parroquias están estructurados, faltan todavía de algunos y se estaba haciendo un análisis mínimo, lamentablemente ya se han ido los directivos de la EMMOP-Q para pedirles que actualicemos eso para que tengamos un ajuste claro de oferta-demanda y para establecer mecanismos, evidentemente es legítimo el derecho de la gente de ser servida, pero



**Secretaría  
General del  
Concejo**

muchas veces yo he visto que traen a todo un barrio a decirles que como es posible que no les sirvamos, se entregan los permisos de operación y nunca vuelven al barrio, muchas veces la operación que ocurre es una operación en algunos de los mercados de la Zona Centro.

Es complejo construir un verdadero sistema de control, la solución de eso es un salto tecnológico que permita que nosotros podamos identificar a cada camioneta, o a cada unidad parroquial, para que pueda tener un buen servicio, el tema de los colores que de hecho hoy funciona así, las camionetas intraparroquiales son verde con blanco, pero se ve en el Mercado Mayorista una cantidad de camionetas que deberían estar en parroquias y ellos responden a que acaban de hacer una carrera de la parroquia acá, pero no se pueden regresar vacíos. Ahí hay una cosa que hay que clarificar respecto de una política, es un tema decisivo, coincido plenamente que el tratamiento a la movilidad parroquial, es diferente.

Hagamos una reunión urgente con los técnicos de la EMMOP-Q si hay que constituir una unidad, con la Comisión de Movilidad y la Comisión de Desarrollo Parroquial, por favor les solicito que me inviten a ese taller.

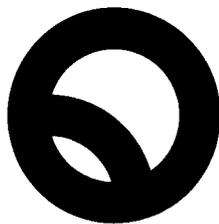
**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Creo que también depende de la modalidad de transportación interparroquial, porque por ejemplo, en carga liviana nosotros ya tenemos arreglado el problema, faltan 400 permisos de regularizar y estamos tratando de distribuirlos en todas las parroquias equitativamente, aparte casi todas las camionetas cuentan con sistemas de control en peajes, creo que son tres meses que tenemos que pasar por un proceso piloto, para ver cuánto tiempo se quedan dentro de la Zona Urbana, eso debe estar listo para arrancar en unos 10 o 15 días.

**ALCALDE:** Por eso es importante avanzar en la Comisión de Movilidad, respecto a que tenga validez sancionadora la infracción que ahora ya no va a ser registrada por un policía que levanta la infracción, sino por el dato del arco electrónico, en relación al tiempo, ahora por ejemplo, no tenemos base legal, ni herramientas de control, ni de restricción y sanción. Hay que avanzar en ese sentido. El siguiente punto.

**IX. Tratamiento de un asunto relacionado con el Cuerpo de Bomberos de Quito.**

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** El día de ayer, tuvimos sesión del Directorio del Cuerpo de Bomberos, le envié una carta a usted, no se si tuvo tiempo de leerla, me quedé muy preocupada señor Alcalde, quiero compartir esto con el Concejo, teníamos en el orden del día, la aprobación del Presupuesto, el POA que nos habían hecho

*R.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

llegar desde el mes de diciembre, pero no el presupuesto en sí, en una sesión rápida, en una exposición en power point, escueta, se trató de que el Directorio apruebe veintiún millones de dólares, del presupuesto que tiene el Cuerpo de Bomberos, hice unas preguntas que las pasé por escrito, entre las cuales, les decía que quería saber el desglose del presupuesto, inclusive, yo tengo el presupuesto del año pasado aquí, en la que quise hacer una comparación, diciendo que inclusive nos ponían cuantas resmas de papel se van a utilizar, estamos hablando de veintiún millones de dólares, no estamos hablando de veintiún mil dólares, sin embargo, se me acusó en ese momento de que este era un interés particular, en pocas palabras tenía que aprobarse así, muy molesta y porque tenía una entrevista en un medio de comunicación en mi oficina, me levanté y pedí que en la próxima sesión de Concejo, no solamente que me hagan llegar el presupuesto, que ya de manera verbal y por escrito, he solicitado en varias ocasiones al Comandante y no me ha dado el desglose del presupuesto, se que hay dos millones de dólares que están desfinanciando el Cuerpo de Bomberos, sin embargo, en el POA y en la pequeña exposición del presupuesto no está esa cantidad de dinero. Me preocupa mucho, como ayer se manejó la sesión de Directorio, como ayer se trató de que el Directorio apruebe algo sin tener los fundamentos.

**ALCALDE:** Una pregunta ¿Se aprobó el presupuesto?.

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** No se aprobó el presupuesto. Traigo acá el desglose del POA y de su presupuesto, como se enfatiza, punto por punto, cómo se va a ir gastando; ayer se negó a darme esta información, en varias ocasiones por escrito he solicitado al Comandante, el día de ayer el señor que hacía la exposición, no se si es el nuevo Jefe Financiero, porque no los conozco, dijo, que se había entregado el presupuesto en el mes de octubre a la Secretaría de Seguridad y que por tanto ellos ya cumplieron, que si la Secretaría de Seguridad no nos ha entregado a nosotros, no es su problema, ese es el problema garrafal, que ahora los Concejales no tenemos voz ni voto. Señor Alcalde, a mí me preocupa que usted no delegue la Presidencia del Cuerpo de Bomberos, o de los Directorios con anterioridad y se improvise una reunión tan importante como la de ayer, en la que quiero aprobar un presupuesto de veintiún millones de dólares, yo sí le pido señor Alcalde que si usted no puede ir, se suspenda la reunión, por lo tanto, el día de ayer pedí que se suspenda la reunión, me levanté, me fui a la entrevista que tenía, por ser este punto tan importante lo traigo acá al seno del Concejo, el día de mañana un dólar que nosotros aprobemos sin conocimiento, vamos a la Contraloría General del Estado y podemos tener cárcel, peor aún si estamos hablando de un presupuesto de veintiún millones de dólares, tomado a la ligera como que estuviéramos hablando de un valor que no tiene importancia; y dos millones de dólares que ni siquiera los ponen en el presupuesto, cuando tienen un desfaldo de dos millones de dólares, cuando se les pide



**Secretaría  
General del  
Concejo**

información se quedan callados, se quedan viendo, se codean. Me da pánico, por eso insisto, lo traigo al seno del Concejo, porque no se puede tomar resoluciones tan a la ligera con temas tan profundos.

**ALCALDE:** Ventajosamente ahora las sesiones son grabadas y filmadas, eso es fantástico, porque hay cosas que se han planteado que son complicadas, se acaba de hablar de desfalco.

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** No, es un desfase, dos millones de dólares que tiene el Cuerpo de Bomberos como un hueco, es un desfase de dos millones de dólares.

**ALCALDE:** No escuché bien, que bueno.

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** Otra cosa importante, en la Ley de Régimen Municipal, en el Art. 194, se dice: que las Empresas Públicas Municipales elaboran cada año su presupuesto, en el cual contendrá un detalle de los distintos conceptos de los ingresos y egresos con destino a administración, adquisición, construcciones, mantenimiento y demás rubros, que determine a cada empresa, que figura como anexo al Presupuesto General de la Municipalidad y serán elaborados conforme a lo dispuesto en la Ley de la Administración Financiera y Control. Otra cosa importante, dentro del presupuesto, no hay el anexo que involucra el presupuesto del Cuerpo de Bomberos, el presupuesto detallado, porque ayer nos dieron un documento de tres hojas, no puede ser posible, esa es mi petición ante usted como Alcalde, ante el Concejo para que sepa y tomar una resolución como Concejales que los presupuestos se nos tienen que pasar, no se puede venir a aprobar algo, sin tener las herramientas de conocimiento.

**ALCALDE:** Esa es la instrucción que tienen todos los Directorios y Gerentes de entregar la información detallada. Hay varias cosas, la primera que es importante, es que durante la semana última y penúltima convoqué a la mayor cantidad de Directorios posibles para aprobar esos presupuestos y conforme está aprobado, inmediatamente he dispuesto que sean conocidos por todos, ya que está en la página web. Algunos señores Concejales me pidieron no convocar a Directorios en la semana última de diciembre, porque no estaban, me faltan dos o tres empresas, el resto hemos hecho esfuerzos para tener presupuestos aprobados en todos los casos. Ustedes han estado conmigo en algunos Directorios, en más de uno, yo he levantado la aprobación del presupuesto, porque no se ha presentado adecuadamente, así que la política nuestra es que cada dólar, tiene que estar claramente atado a esa presupuestación.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

El día de ayer no puede asistir al Directorio y no voy a poder asistir a todos los Directorios, tengo la facultad de hacer delegaciones, como hemos quedado para que sean los Concejales quien presidan, es imposible que yo presida entre directorios de fundaciones, empresas, corporaciones, procesos en liquidación, delegaciones, me parece que tengo cerca de setenta representaciones de ese tipo, es humanamente imposible que pueda hacerlo. El día de ayer estuve concentrado en resolver los problemas relativos al impuesto predial y a los aspectos técnicos que eran temas emergentes, le pedí a la Concejala Elizabeth Cabezas que conduzca la reunión de este Directorio, esto es así, yo tengo esa facultad de delegar, entiendo que todos los Concejales tienen la capacidad y atribución de que si yo no puedo presidir un Directorio lo puedan hacer de la manera más técnica y adecuada. Si no se ha aprobado el presupuesto convocaremos a una nueva reunión, si es del caso traeremos acá el presupuesto, pero no tengan ninguna duda, vamos a ser exhaustivos en eso. Yo les pido que seamos responsables en las afirmaciones que se hacen sobre personas e instituciones, esto sí me parece que es un elemento importante en relación a eso, de hecho este año hemos modificado sustancialmente un elemento clave de la estructura del Cuerpo de Bomberos, antes, el mando operativo era a la vez, el mando administrativo, cosa que quienes han tenido alguna experiencia en estructuras jerárquicas saben que es complicado, que quien sea el mando operativo, tenga a la vez el mando administrativo, ahí es cuando hay problemas de orden y mando en la estructura operativa que pueden trasladarse a la parte administrativa y financiera.

Hoy de hecho, en el Cuerpo de Bomberos, está separada esa estructura, hay un orgánico funcional que diferencia el mando operativo de la estructura administrativa y financiera, que es un paso importante para transparentar la gestión del Cuerpo de Bomberos. Convocamos a una nueva sesión del Directorio y traemos acá, dólar por dólar, la aprobación de ese presupuesto.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Es importante hacer una pequeña intervención, por cuanto quién presidió la reunión del día de ayer del Directorio del Cuerpo de Bomberos, es quien les habla, justamente por delegación del señor Alcalde, me pidió que instale la reunión del Directorio y se continúe con un orden del día que quedó pendiente en una sesión anterior, es decir, los puntos tratados el día de ayer, correspondían a una reunión de Directorio con fecha anterior que quedaron insubsistentes y no fueron conocidos adecuadamente. Sin embargo, en la reunión original que generó la del día de ayer, que era una continuación, se habían entregado los documentos y me parece que es importante que nosotros cuando recibamos la documentación de convocatoria, hagamos una revisión de los mismos. Aclaro y puntualizo a pesar de la incomodidad de la compañera Concejala, me parece que es importante dejarlo sentado, que los 5 años anteriores, la Concejala Macarena Valarezo, fue la Presidenta del Directorio



**Secretaría  
General del  
Concejo**

del Cuerpo de Bomberos por delegación permanente del Alcalde Moncayo. Ninguna de las peticiones que fueron hechas por la Concejala Valarezo fueron negadas, tú saliste dejaste sin quórum a la reunión, obviamente estábamos dos, ya no estábamos tres, tú dejaste un pliego de peticiones que han sido recogidas.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Punto de orden señor Alcalde, estoy haciendo ejercicio de mi derecho parlamentario.

**ALCALDE:** Por favor mantengamos un tratamiento adecuado y cordial, señores Concejales.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Esto no lo tomo a título personal, soy una profesional y creo que todos nos merecemos respeto y no hacer comentarios imprecisos en un momento determinado. Aquí me parece que se trata de dejar expuesto un inadecuado manejo de una sesión de Directorio y eso estoy planteando: cómo se dio la sesión, cuáles son los antecedentes de la misma y qué información se presentó y no se presentó en esa sesión. Me parece fundamental Macarena, te informo estuvo tu asesora, parece que no te comentó absolutamente nada, al finalizar la reunión se pidió que se te contesten todos los puntos, se haga la consideración respectiva del pedido de que Renán Nieto evalúe el presupuesto. Me parece innecesarios los comentarios en esta sesión de Concejo, sobre temas que no son reales, me parece importante referirnos a la grabación del día de ayer, la Concejala Macarena Valarezo salió de la reunión, porque tenía otra ocupación, hoy me entero que tenías una entrevista. Obviamente como no había quórum dejamos suspenso el tratamiento del tema, el punto que recién se había planteado era la presentación del POA del 2010, y todavía no abordábamos el tema del presupuesto, me parece innecesarios los comentarios en una reunión de Concejo.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** No quiero polemizar, no estuve en esa reunión, lo único que yo hacía es, que cuando se pide un punto de orden y para los asistentes, los puntos de orden son procedimentales, cuál es el error, en el procedimiento que yo estaba observando, yo no puedo tener un contrapunto personal con ninguno de los Concejales, todas las referencias que se hacen en el ejercicio de un órgano parlamentario, se hacen a través de quien lo preside, por lo tanto, el punto de orden no era para interrumpir las explicaciones de la profesional que hablaba.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Punto de orden.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** En el mismo sentido, aún no he terminado mi intervención, de la misma manera voy a pedir respeto para terminar mi intervención. Me parece importante esto, una cosa que usted hacía notar, si la política del Alcalde es la



**Secretaría  
General del  
Concejo**

amplia difusión y transparencia de este tipo de documentos, independientemente de que vayan a estar en la página web del Municipio, que se los conozca aquí. Gracias.

**CONCEJAL SR. PATRICIO UBIDIA:** En este Concejo ha primado siempre el respeto y la tolerancia en medida de lo posible, se quiere dar un punto de información, sería factible que se respete el espacio que está ocupando cualquiera de los compañeros Concejales, aquí todos merecemos respeto cuando estamos haciendo uso de la palabra. No debemos poner adjetivos, ni calificativos, porque rebasaría los términos de lo que se ha mantenido en el Concejo Metropolitano.

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** Insisto no se nos pasó el presupuesto, se pasó un POA, es importante que se pase el desglose como se lo hizo durante tantos años que vine dirigiendo y con mucho orgullo, cuando yo asumí el Cuerpo de Bomberos, ya tenía un presupuesto de diecisiete millones de dólares, no soy novata en esto, llevo 7 años de Concejala. La pregunta es simple, más que polemizar, si es que se lee el orden del día o no, que eso es cuestión de cada uno, por algo estoy 7 años aquí, es que simplemente se hagan las cosas bien. Señor Alcalde aquí está el presupuesto 2010, en el cual se habla de tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil dólares, de un título que se llama Plan Operativo, una ficha técnica, en esta no se ha escrito nada, solamente dice que se van a gastar tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil dólares, es un rubro de los veintidós millones de dólares. Que no vengan en este momento a decir, que se ha pasado un orden del día, y si es que no lo leen que pena, llevo desde el mes de octubre pidiendo el presupuesto, llevo enviando varias cartas y he hecho varias llamadas telefónicas al Cuerpo de Bomberos, no a la señora Concejala, al Cuerpo de Bomberos, a la Dirección Financiera y al Comandante General. No se me entrega el presupuesto, la pregunta que le hago y le solicito a usted, ¿Será posible que usted me envíe el presupuesto desglosado del Cuerpo de Bomberos?, porque como parte del Directorio necesito estudiarlo.

**ALCALDE:** No solamente voy a hacer eso, sino que voy a tener la constatación física de quienes estuvieron y a quienes entregaron los documentos previamente, con esto resolvemos claramente el procedimiento planteado.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Totalmente al margen de cuáles sean los procedimientos parlamentarios que vamos a utilizar, yo creo entender que se le negó por parte de los Bomberos a la Concejala la entrega del presupuesto, lo cual sin personalizar y creo que dadas las funciones que tenemos los Concejales, es inadmisibles de parte de cualquiera de las empresas municipales, que de alguna manera tienen un Concejal como parte del Directorio, o en su defecto, va a ser fiscalizada como parte de las labores de un Concejal.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**ALCALDE:** Hemos tenido tres reuniones del Directorio sobre este tema, yo he asistido a dos de ellas, es decir, no es que fue la primera reunión, hemos tenido tres extensas reuniones que yo he presidido básicamente sobre el mismo orden del día. Yo presidí dos de ellas con exhaustividad en relación al Plan de Carrera, a la programación operativa, hemos visto de programa en programa, le hemos dado énfasis a los aspectos preventivos. De esto puedo dar fe, voy a contestar por escrito, las cosas que se han planteado aquí, pero doy fe, de que no es que no se ha convocado, se ha convocado a tres reuniones sobre la misma estructura del orden del día. Ayer no pude asistir, eran puntos que quedaron pendientes, en relación a los temas que ya fueron planteados previamente. Como yo he presidido dos de esos Directorios, también me siento aludido y voy a contestar en los términos correspondientes. El siguiente punto, por favor.

**SECRETARIA GENERAL:**

**X. Invitación a los concejales y concejalas a una reunión de trabajo para el tratamiento del nuevo Modelo de Gestión del Relleno Sanitario del Inga**

-----  
**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Más allá de la iniciativa que fue parte del orden del día, que fue presentado por usted señor Alcalde, los miembros de la Comisión de Ambiente hemos adelantado nuestra agenda de trabajo, como fue disposición de este Plan del Concejo, para tratar lo que va a significar el nuevo modelo de gestión de residuos sólidos para el futuro, ojalá sea para las próxima décadas de Quito. No está por demás sociabilizar internamente dentro del pleno del Concejo y hacer intensiva la invitación a todos los Concejales, el día de mañana a las 10h00.

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Quiero ponerles en conocimiento a los compañeros y compañeras que es importante saber que el plazo perentorio de 90 días que se dio a Fundación Natura, se vence el día domingo, estaremos todos pendientes el día lunes, lo que va a venir a decirnos el liquidador, en cuanto a las medidas que se tomará, obviamente dirigidas por usted.

**ALCALDE:** Esta semana he tenido dos reuniones técnicas, analizando exhaustivamente la estructura de notificación que les hemos hecho y estamos recopilando cuál es el nivel de cumplimiento de esa notificación. El día lunes a primera hora tendremos un preciso informe del avance de eso y tendremos la oportunidad de plantear un trabajo conjunto con la Comisión. Tenemos el vencimiento de ese plazo, la valoración global, es que el ejercicio de autoridad pública permitió librar una situación de emergencia. Esto es así, hay cosas que se han hecho durante este tiempo, que no se hicieron, yo creo que fue claro y positivo el ejercicio de la autoridad pública. Al comienzo no se entendió



**Secretaría  
General del  
Concejo**

adecuadamente, pero creo que ha sido correcto, que el Concejo, la Comisión y la Alcaldía se pronuncien respecto a las preocupaciones ambientales que fueron señaladas. El siguiente punto, por favor.

**XI. Tratamiento del tema del Aeropuerto; y el tema relacionado con la Participación Ciudadana**

---

**ALCALDE:** Entendería que es prioritario el tema del Aeropuerto.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Los dos temas son temas importantes de tratamiento, pero el segundo tema más bien, lo retiro del orden del día para tratarlo la próxima sesión de Concejo, con mayor tiempo y profundidad.

En el tema del Aeropuerto, es mi compromiso ético con el Ex Alcalde Paco Moncayo, con la ciudad, el decir que me sorprende el pronunciamiento del Fiscal, respecto de implicarle al Alcalde Paco Moncayo y a otras cuatro personas, cuando empezamos, quienes somos abogados, el aprendizaje de esta profesión, por decir lo menos, hoy le escuchaba en el Canal 8 al Fiscal, resulta risible el hecho de decir que los Concejales que nos hemos pronunciado en el hecho de que queremos ser involucrados van a acusarnos, como que dependería de la benevolencia o maleficencia que tiene quien juzgue estos actos, es absurda esa posición que quiero dejarla sentada en este seno, porque precisamente fue aquí con la aprobación unánime inclusive del voto suyo, señor Alcalde, en ese entonces, en una sesión extraordinaria pedida por el entonces Alcalde Paco Moncayo, con ese único y exclusivo punto del orden del día, de que ese Concejo, el de entonces me refiero, se pronuncie a favor, o en contra de dar la autorización de lo que fue el contrato de concesión al concesionario.

Es importante señalar Alcalde, que el momento en que el Fiscal llama a QUIPORT, enseguida entendemos que se está judicializando el tema, mi alarma y mi intranquilidad, respecto del proyecto es que efectivamente se pueda paralizar por estas acciones que lamentablemente hay enormes intereses económicos detrás de este tema, que se los irá descubriendo en este mismo proceso, lo que hacen es posiblemente, ojalá me equivoque, el que se pueda paralizar lo que es la construcción del aeropuerto y el principal proyecto, no únicamente de la ciudad, sino del país.

Creo que quienes dimos nuestro voto en ese entonces, lo menos que podemos hacer, es solidarizarnos con un ex Alcalde, que efectivamente quienes estuvimos colaborando sabemos de la honorabilidad, de la honestidad que ha tenido, no únicamente en la vida o en la trayectoria como Alcalde, sino en su vida como militar, como héroe del Cenepa, como Presidente por dos ocasiones de todos los Alcaldes del mundo y que ha sido



**Secretaría  
General del  
Concejo**

reconocido, no solo a nivel nacional sino a nivel internacional. Nadie ha dudado hasta este momento. Quiero dejar sentado en este seno, que fue aquí, donde nosotros le dimos esa autorización conjuntamente con usted señor Alcalde, es necesario que nos solidarizamos precisamente con quien fue el primer personero municipal, y que sabemos de su limpia trayectoria y rechazamos esa actitud que ha tenido el Fiscal de Pichincha.

**ALCALDE:** Este es un tema que tiene varios parámetros, hay una parte de esto que se refiere a decisiones del ámbito judicial, sobre los cuales, ni a título personal, mucho menos como Alcalde, he emitido ningún tipo de pronunciamiento, ni lo voy a hacer, peor todavía desde este espacio. No lo voy a hacer, lo que les puedo asegurar y dar testimonio es que lejos de mí, la incidencia respecto de lo que resuelvan otras funciones del Estado, esto he dicho y así he actuado y voy a seguir trabajando en que las decisiones de ámbitos que no le competen a la Municipalidad, no afecten el proceso que estamos impulsando. Esa es mi responsabilidad fundamental en este momento, creo que tenemos un acuerdo y un consenso sobre la importancia de que la ciudad tenga ese aeropuerto, hemos empeñado nuestro esfuerzo en avanzar en este proceso de renegociación. Yo les he planteado, si ustedes desean podemos desarrollarlo ahora, y tener el día lunes una sesión extraordinaria-reservada, como la hemos tenido, para informar en detalle, no solamente las implicaciones de esto, sino una serie de elementos nuevos, puedo adelantarles; el día de ayer recibí la notificación de parte de la Cancillería, de la demanda presentada en el CIADI, por los inversionistas, QUIPORT presentó en el CIADI, la demanda en contra del Estado ecuatoriano, en relación al tema del aeropuerto, es importante que tengamos con urgencia esta reunión para conocer los elementos y las situaciones nuevas, que alrededor de ese aspecto existen. Agradezco la enorme generosidad del Concejo de haber manejado esto con mucha prudencia, les ruego que sigamos haciéndolo así. El análisis exhaustivo de esto lo haremos en sesión reservada el lunes en la tarde, de una vez, les convoco a dicha sesión.

Hay un elemento en esto que es fundamental y es los niveles de corresponsabilidad o de responsabilidad en las decisiones, esto me parece que es un elemento clave, eso debemos discutir en el seno del Concejo el día lunes, entonces les planteo eso y que tengamos un análisis exhaustivo respecto de las implicaciones o no de esta decisión que competen a otra función.

Voy a ser tremendamente cuidadoso de mantener la autonomía de la Institución Municipal, yo no voy a hacer de esta Institución el escenario para una pelea judicial y política, no voy a permitir tampoco que los problemas de la Asamblea, del Presidente de la Corte, del Fiscal, vengan acá, nosotros estamos aquí para servir a la ciudad, ese es nuestro proyecto, por eso hemos mantenido una actitud abierta, tolerante, ética, con todas



**Secretaría  
General del  
Concejo**

las personas, las reglas para eso es que nos respetemos, que confiemos que somos gente de palabra y bien y que actuamos de buena fe, esa es la regla para eso.

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Señor Alcalde, en el orden del día de la sesión extraordinaria-reservada, se puede incluir un informe acerca de la licitación de la CAF 4, para que nos informen a todos lo que sucedió en esa licitación.

**ALCALDE:** En el nivel de información que haya hasta este momento, con gusto. El siguiente punto.

**XII. Informe y debate sobre las asignaciones y transferencias a Gobiernos Municipales.**

-----

**ALCALDE:** Quería informarles y lo voy a hacer por escrito, la preocupación que ha habido durante las últimas semanas, en relación a las asignaciones que el Gobierno Nacional ha hecho a los Gobiernos en general, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y a los Municipales en particular, en este momento tenemos un problema grave, que es el siguiente: Tenemos una estructura constitucional que está establecida, en esa estructura constitucional, tenemos varias partes: En primer lugar, que dice que los Gobiernos Subnacionales, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, recibirán no menos del 15% de ingresos corrientes y del 5% de ingresos que no sean permanentes, es el nuevo concepto; y plantear una estructura de distribución basada en población, en necesidades básicas insatisfechas y en niveles de gestión de cada uno de esos gobiernos, ese es el concepto que planea el Cuerpo de la Constitución. También la Constitución tiene una transitoria XIV que dice que desde al año 2009 en adelante, ningún Gobierno Seccional recibirá un centavo menos que lo que se recibió en el año 2008.

Esta nueva Estructura Constitucional, no tiene un correlato de distribución sobre esos criterios, sino que sigue vigente de alguna manera.

19 Leyes que establecen una cantidad enorme de mecanismos de asignación, el planteamiento que se hizo en la Asamblea Constituyente, es que esos recursos derivados de esas leyes tienen que mantenerse vigentes, de esos recursos para nosotros hay uno que es capital, que es el del FONSAI, puede haber mucha discusión respecto del uso, equidad, justicia en la distribución del recurso del FONSAI, pero es un derecho adquirido. Hemos tenido alguna discrepancia con la interpretación de la Ministra de Finanzas y en esa discrepancia hemos coincidido y hemos establecido varios trabajos en este sentido, he visitado varias veces la Asamblea y al Presidente de la Asamblea, debemos tener claro y saber cómo fueron las cosas, el informe que la Comisión de Presupuesto hizo respecto del Presupuesto, ya incorporaba en su resolución V, lo que



**Secretaría  
General del  
Concejo**

ahora supuestamente es una modificación, ya en la resolución V del informe de la Comisión se planteaba que los mil setecientos cuarenta millones de dólares excluía los cerca de doscientos cincuenta millones de dólares de los fondos extras, de tal manera, que lo que se va a distribuir no es mil setecientos cuarenta millones, sino casi dos mil millones, lamentablemente ese informe no tuvo la votación suficiente de algunas de las bancadas, infortunadamente alguna de ellas salió al día siguiente con el Alcalde de Guayaquil, a decir que cómo es posible que no se haya distribuido, cuando su propia bancada votó en contra de esta modificación. Yo estuve ahí sentado con el Presidente de la Asamblea que estaba hablando telefónicamente con el Alcalde de Guayaquil, no tuvo la Asamblea los votos suficientes, para que el presupuesto salga así, ya la primera vez que fue ejecutado, por eso hubo necesidad de plantear un exhorto una semana después, cuando ahí si votaron todos los bloques.

En ese exhorto, el planteamiento es que los mil setecientos cuarenta millones de dólares tienen que ver con: La Ley del 15%, el FODESEC y las compensaciones por ICE y por Impuesto a la Renta, es decir, lo que podríamos llamar compensaciones generales. Además de eso, el FONSAF, el FONVIAL, FONDEPRO y la nueva asignación de Juntas Parroquiales, incorporaban un extra de cerca de doscientos cincuenta millones de dólares más.

El día martes en la reunión que hubo con el Presidente de la República, en la que estuvo el Vicealcalde de Guayaquil, y cerca de 150 Alcaldes, hemos acordado que el Ejecutivo va a acoger este exhorto, de tal manera, que quiero ratificar que no vamos a tener un centavo de disminución en el Presupuesto de esta Municipalidad, el FONSAF va a permanecer con los recursos planteados, el tema del 25% del impuesto a la renta va a permanecer, van a permanecer los temas del FODESEC y los del 15% . Tenemos un gran desafío en este año, por eso es uno de los temas que les planteaba de ajustar sobre todo los aspectos que pueden resultar polémicos, la participación que hay en el ICE, que representa treinta y siete millones de dólares para la Empresa de Agua Potable.

Si nosotros perderíamos ese financiamiento, tendríamos un problema grave en relación a elevar la tarifa de agua potable, estamos trabajando en la EMAAP-Q, para que esos recursos se conviertan en un mecanismo de subsidio a ese básico de agua que plantea la Constitución, pero que mantengamos ese recurso. En relación al tema del FONSAF, la preocupación del Gobierno Central y de algunas ciudades, es que efectivamente de los cerca de setenta y cinco millones de dólares que se recauda en el FONSAF, se los hace sobre la base del sitio en el cual se certifica la emisión del pago del impuesto a la Renta. Muchas ocasiones una empresa que trabaja en la Amazonía, hace aquí la sede de sus pagos de impuesto, hay una preocupación a si es justo para el resto del país, que todo sea



**Secretaría  
General del  
Concejo**

certificado en Quito y que no sea en el lugar de origen, nosotros estamos desarrollando ya un concepto que les planteo para que tengamos claro.

El concepto de patrimonio es amplio y global, es imposible decir, que una sociedad o localidad tiene patrimonio y otra no, todas tienen patrimonio, porque este es intangible, la cultura, la experiencia, el arte, la música, pero en cambio el patrimonio monumental y sobre todo el histórico, está ubicado de manera precisa en este país, por razones históricas, el volumen de patrimonio monumental que tiene la ciudad de Quito es infinitamente más grande que cualquier otro lugar, solamente el costo de guardianía y de mantenimiento de la estructura monumental de la parte central, le cuesta a la Municipalidad cerca de doce millones de dólares. Lo que hemos planteado es desarrollar una estructura por la cual sea por el lado de una redistribución del impuesto, o sea por el lado de una valoración del valor patrimonial que tiene Quito, vayamos a un modelo de asignación predecible y claro, hasta que se sustituya la preasignación. Entonces tenemos un año para arreglar estos temas, para establecer las interlocuciones correspondientes, pero lo que quería informarles y lo voy a hacer con los documentos, es que no tenemos ningún tipo de afectación a la estructura de ingresos que tiene esta Municipalidad.

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Pero si tendríamos nosotros una presión sobre la ejecución presupuestaria, no podemos hacer lo que ha venido pasando en años anteriores, eso significaría que nos retiran el dinero y ya no podemos asignarlo para el año siguiente.

**ALCALDE:** Por eso tenemos un desafío enorme de ser muy eficaces en la ejecución.

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** ¿Cómo vamos a hacer nosotros desde la Comisión y el Concejo, junto con usted para ir fiscalizando y monitoreando los tiempos de ejecución de los presupuestos?, que no sean solamente semestrales, sino que puedan ser trimestrales o cuatrimestrales?, tiene planeado algo para esto?

**ALCALDE:** La idea sería que hagamos un seguimiento cuatrimestral, me parece que la Ley establece tener un seguimiento cuatrimestral. Aún cuando establezca semestral, mi interés sería que hagamos un balance cuatrimestral, yo mismo estoy interesado en eso, para ir haciendo un monitoreo de la ejecución global del presupuesto. El siguiente punto, por favor.

### XIII. Informe sobre el cobro de impuesto predial en la primera semana de 2010.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Creo que no es novedad para ninguna ni ninguno de nosotros todo lo que ha sucedido en esta semana, fue lamentable, a lo mejor un descuido en nuestra comunicación. A veces tenemos un desconocimiento, en este caso, yo como Presidenta de la Comisión de Presupuesto aún cuando la Administradora tiene una línea directa conmigo, pero ha sido difícil el poder entender una posición de un Concejal cuando quiere proteger su labor y al mismo tiempo tenemos una responsabilidad con la ciudadanía y no podríamos parecer como que si fuéramos juez y parte. Creo que sí hubo un excedente, no en el aumento del impuesto predial, más sí en las planillas y eso no se comunicó adecuadamente. Esta mañana le vi en la rueda de prensa donde podía explicar eso, a mí personalmente me hubiera encantado y preferido que hubiese sido esa la primera comunicación pública suya, ojalá que no nos vuelva a ocurrir, eso causó un malestar en las Administraciones y creo que en nuestra ciudadanía, porque nos resta credibilidad. Si usted puede por favor explicar cómo quedó eso. Yo le solicité a Fernanda Sáenz un convenio de post pago, en donde pudiéramos a ese excedente darle una facilidad a la ciudadanía antes de hacerlo público, ella accedió a hacer ese procedimiento, no se cuando se va a llevar a cabo, no se que pasó en el sistema tecnológico de nuestra plataforma y cómo quedo ese excedente.

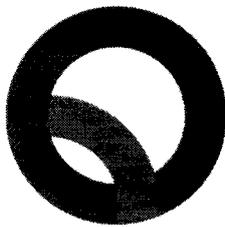
**ALCALDE:** Quiero agradecer la participación y el apoyo de María Sol, jamás aquí va a haber un espíritu de cuerpo, nosotros estamos del lado de la ciudadanía, no hay duda, estamos por la transparencia, por el derecho a la gente, todos van a ser informados. Por favor en cinco minutos ustedes pueden saber los problemas tecnológicos que tenemos; y luego ver qué pasó con el impuesto. Hay dos problemas, el uno, es la queja de la gente que se cae el sistema, y el otro es por qué le han subido el impuesto. Entonces primero hagamos la explicación de la parte tecnológica y luego veamos la parte de la estructura.



Secretaría  
**General del  
Concejo**



## INCIDENCIAS TÉCNICAS EMISION 2010



Administración  
**General**

Dirección  
**Metropolitana  
de Informática**

**ING. HANAN RODRÍGUEZ, DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA:**  
Vamos a ver el tema de los incidentes tecnológicos que hemos tenido durante estos últimos días, sin embargo, es necesarios explicar con qué cuenta el Municipio en su plataforma tecnológica, lo cual ocasiona estos problemas (Da lectura al texto).



Secretaría  
General del  
Concejo



## Sistemas Recibidos en Septiembre 2009

Software de Gestión Central en COBOL hecho  
hace 20 años.

Hardware Nuevo instalado en abril 2009, no  
probado con Carga Masiva

Software Base con errores constantes

Problemas de comunicaciones de Red Central

Islas informáticas con Software no Estándar

Disponibilidad  
del  
90% a 99.8%  
Uptime

**ALCALDE:** Esta es la realidad, mi madre ha trabajado en temas de computación, recuerdo de niño, ella trabajaba en COBOL. La base de información que tenemos, esto no es un juicio de valor, pero la base de información que tenemos es en COBOL. La incompatibilidad que tenemos entre eso, que es una tecnología de hace 25 años, y el Software y la máquina que es una cosa contemporánea, ese es el núcleo básico de problemas que tenemos.

**ING. HANAN RODRÍGUEZ:** El hardware, el equipo como tal, con el que cuenta el Municipio es nuevo, es instalado en abril del 2009. No ha sido probado en forma masiva, es nuestra primera prueba que tenemos este momento, con gran afluencia de ciudadanos. Cuando se eligió el software que es donde se corren los programas, tiene problemas tecnológicos, que no han podido ser resueltos ni por el fabricante y el fabricante es una institución extranjera. El Municipio ha vivido con un problema de comunicación de red de datos, el cual se ha tomado las acciones para poder corregir esto, estamos en proceso de mejora, pero tiene un problema grande en comunicaciones de red de datos. Hacia la ineficiencia que hemos tenido, han existido islas de software no estandarizadas en el Municipio. Ustedes se pueden dar cuenta que existe mucho software aislado en cada una de las dependencias, lo cual me imagino que fue para poder solventar estos problemas.



## Secretaría General del Concejo

Estos dos casos del hardware nuevo y el software con errores a septiembre del 2008, llegó a que la disponibilidad del sistema sea del 90%, eso en término tecnológico es muy bajo, eso quiere decir que dos días en septiembre el Municipio no trabajaba en diferentes horas de caída, teníamos caídas hasta de una hora.

Tomamos las acciones a partir de octubre con los proveedores y llegamos a tener una disponibilidad del 99.8 en diciembre ya con esa disponibilidad nos arriesgamos a la emisión, porque no se tiene otra opción, había que salir con la emisión. Sin embargo, la parte de probar la carga en forma masiva no se lo pudo haber hecho, sino era con esta salida.

El 4 y 5 de enero de 2010, el software dio problemas, un hecho que el proveedor trató de solucionarlo, tuvo problemas, se desconectaron los terminales, un tema de comunicación y de configuración, lo cual causó una desconexión de usuarios, hicimos muchas acciones antes para que esto se reduzca, en diciembre no es que no habían caídas, existían caídas, menores a las que teníamos de una hora en septiembre, existían caídas en diciembre, pero más cortas de diez minutos, controladas, teníamos un equipo monitoreando permanentemente, aparte de esto, los cortes de fluido eléctrico que nos ayudaron en el problema. (Da lectura al texto de los cuadros).



### Problemas Presentados el 4 y 5 Enero 2010

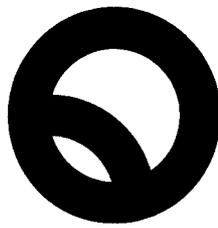
Software Base con problemas

Desconfiguración de terminales de vídeo e impresoras

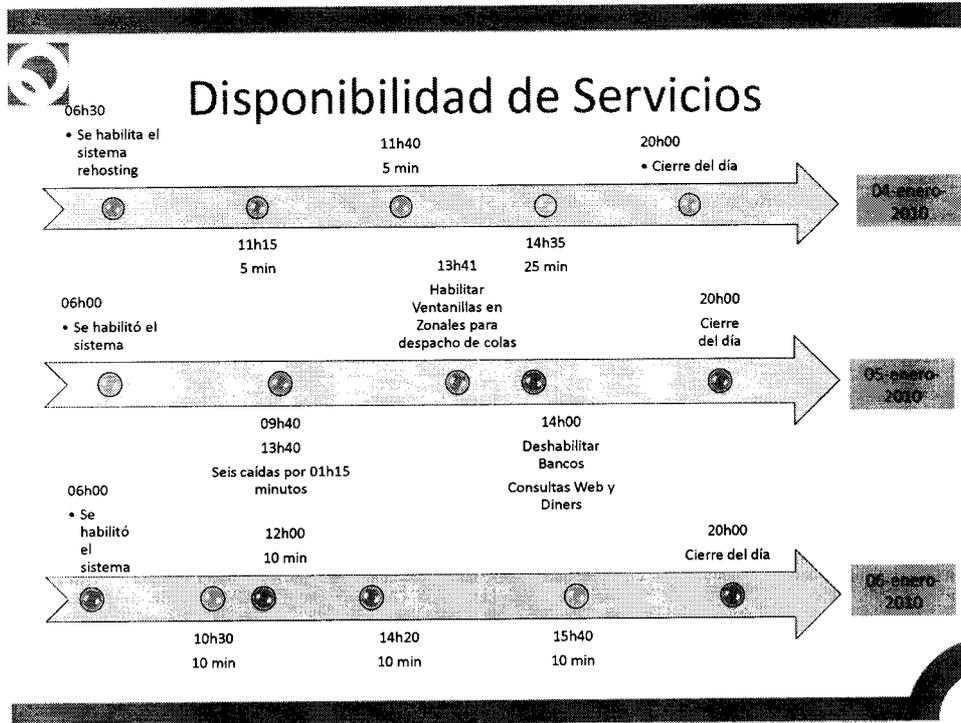
Desconexiones de usuarios

Problemas de comunicaciones

Cortes de fluido eléctrico



## Secretaría General del Concejo



**ING. HANAN RODRÍGUEZ:** El día lunes tuvimos un problema de procesamiento, es decir, que el sistema para la carga masiva que había, no estaba aprobado y faltaban procesadores, un tema que sí se lo concibió en nuestro plan de contingencia, por eso pudimos reaccionar al día siguiente. El día martes fue la falla del software base, tuvimos un problema de una caída grande en la hora pico del sistema que es desde las 9h30 a las 13h30, en esta hora hay más usuarios, justo en ese período fue el problema y ocasionó que no se pueda atenderles favorablemente. El día 5 tomamos otras acciones, duplicamos el servidor, dentro de nuestro plan de contingencia estaba incluir otro servidor para separar la funcionalidad, aplicamos el plan de acción sobre separar esto y pudimos salir el 6 de enero de una manera más estable, con caídas, pero las caídas son ya de 10 minutos. Durante los 3 días el sistema estuvo habilitado y el día de hoy también estuvo habilitado a las 6h00, a excepción del día lunes que tuvimos un problema de comunicaciones y el software no pudo estar prendido a las 6h00, sino a las 6h30, ante lo cual, la gente que madrugó a pagar, tuvo molestias. Cuál fue el plan de contingencia y las acciones tomadas (Da lectura al texto del cuadro).



Secretaría  
General del  
Concejo



## Plan de Contingencia - Acciones Tomadas

Soporte proveedor TATA - MAINT en sitio Noviembre y Diciembre 2009 hasta la fecha.

Soporte Proveedor fabricante desde España e Inglaterra

Implementación del proceso de atención Contacto directo con usuarios informáticos desconcentrados

Atención de problemas a través del CAT

Aumento de 4 procesadores adicionales en el Servidor Central

Nuevo servidor para Consultas Web

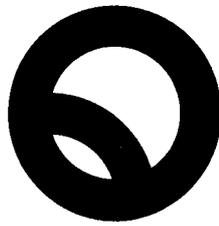
Monitoreo constante y permanente

**ING. HANAN RODRÍGUEZ:** El proveedor que es TATA-MAINT no es un proveedor pequeño, son proveedores grandes, que son proveedores del Municipio que están trabajando en las instalaciones desde los meses de noviembre, diciembre y hasta la fecha, es decir, tenemos técnicos de ellos aquí en el sitio, son planes tomados anteriormente. El soporte de fabricante está en España e Inglaterra, hemos lanzado la alerta roja y proveedores de este software internacional que es una compañía grande, estará aquí el día lunes, nos han confirmado, vienen de España o Inglaterra, para solventarlo, porque la cuestión es crónica.

Implementamos un servicio de soporte, es otra de las falencias que teníamos, el área de informática es de apoyo y de soporte, lamentablemente en la Administración Central, se tenía pocos recursos en personal, en procedimientos para poder atender esto. Se han aplicado algunos procedimientos y eso ha permitido poder reducir los problemas que tenemos, eso se ha hecho a través del CAT, que es Centro de Atención Tecnológica. Aumentamos los servidores para poder atender las consultas web, porque el día martes se tomó la decisión para

126

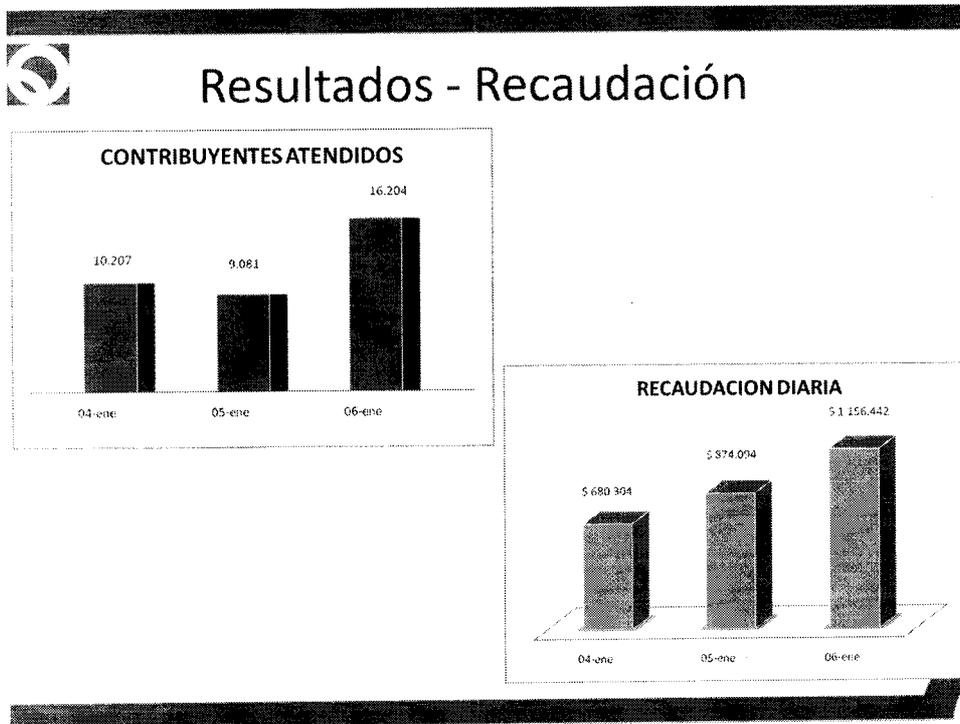
*Handwritten signature or initials.*



## Secretaría General del Concejo

poder atender en ventanillas, bajar consultas vía web, atención vía bancos, atención vía cooperativas y pago a través de tarjetas de crédito. Esa decisión se la tomó, porque las ventanillas estaban colapsando y estaba el sistema muy cargado. Tenemos el monitoreo permanente, esto es básico en un centro de computo, hoy hay gente en turnos durante las 24 horas del día haciendo monitoreo permanente para que el sistema siempre esté levantado.

**ING. HANAN RODRÍGUEZ:** A pesar de estos problemas que hemos tenido, estos son los resultados de la recaudación. (Da lectura al texto de los cuadros).



*M.*

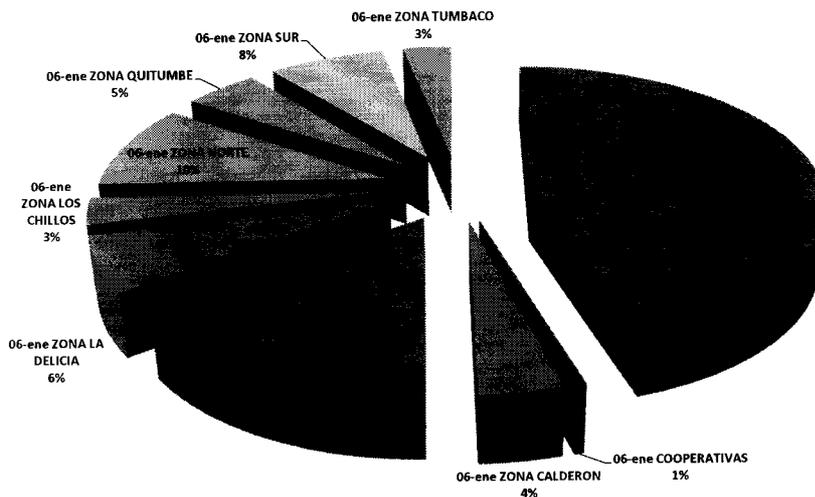


# Secretaría General del Concejo

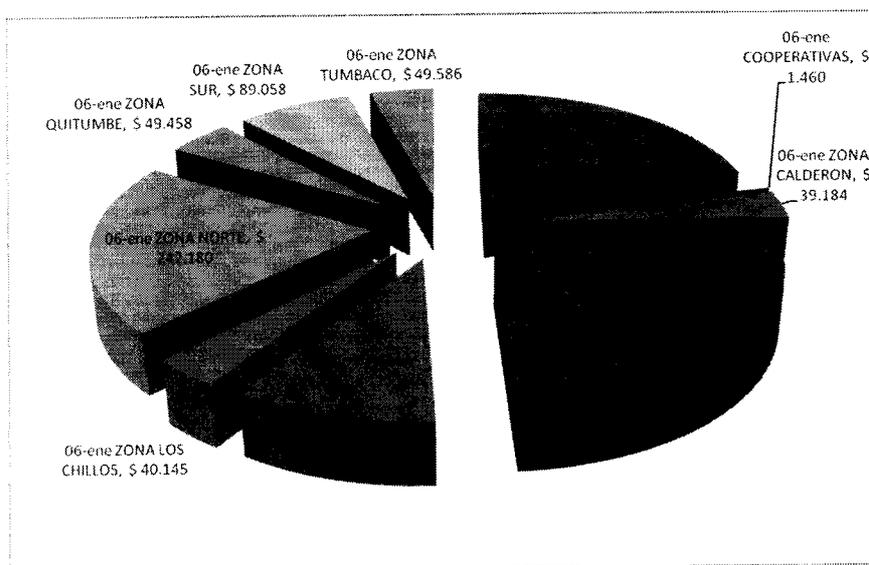


## Resultados - Recaudación

### ATENCIÓN A CONTRIBUYENTES



## Resultados - Recaudación



*R.*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**ING. HANAN RODRÍGUEZ:** El día 4 de enero de 2010 que hubo problema, tuvimos diez mil contribuyentes y se recaudaron seiscientos ochenta mil trescientos cuatro dólares, los cual superó al día primero de enero del 2009. El día 2 de enero de 2010 disminuimos, obviamente es por causa de la caída del sistema entre las 9h00 y 13h00, sin embargo, se superó la recaudación del día primero de enero de 2010, estamos bajo la recaudación del segundo día del año 2009. En el tercer día hubieron caídas y el día de hoy han habido caídas menores, controladas, porque han durado hasta 10 minutos.

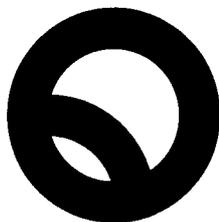
El día de ayer hubo mayor gente que el año anterior y se igualó el valor de recaudación. A pesar de que tenemos problemas tecnológicos estamos atendiendo a la ciudadanía.

Por qué canales ingresaron los pagos, por las Administraciones Zonales es la mayor parte, pero por los bancos recibimos el 45% de atención a contribuyentes y por cooperativas que es algo que se implementó, a partir del día lunes tenemos un 1%, pero es un canal adicional con el que se puede desfogar, son procesos nuevos implementados.

El día de ayer a las 8h30 se habilitaron canales, no entraron los bancos inmediatamente porque BANRED no tenía confianza de poder habilitarlo, a las 8h30 se habilitó poco a poco entraron los bancos, a las 8h30 se dio es la conexión técnica, pero la atención posiblemente fue más tarde, pero hubo ya transacciones.

**ALCALDE:** Hasta el medio día de ayer estuvo regularizado, el tema de bancos, es casi el 50%, eso es mucha facilidad para la gente.

**ING. HANAN RODRÍGUEZ:** Nosotros venimos ya trabajando con un plan desde octubre. La única solución para que el Municipio se modernice y se actualice es un cambio del sistema central, es la única solución, lamentablemente un cambio de un sistema no se lo puede hacer ni en uno, dos y tres meses, porque el tamaño de la institución es grande, se lo tiene que planificar y hacerlo bien, para que no volvamos a caer en esto. Dentro de la planificación no solamente está el cambio del sistema de recaudación, pero es nuestra prioridad. Entonces está el cambio de sistema de recaudaciones, está la disminución de pagos a través de ventanillas del Municipio, buscando nuevos canales, uno de los canales que se implementó en este año fue el tema de cooperativas, pero existen más canales que podrían ayudar a descongestionar las ventanillas del Municipio. Dentro de nuestro plan está el



## Secretaría General del Concejo

cambio total del sistema, no solo el sistema de recaudaciones, porque si el Municipio no llega a cambiar su sistema seguiremos con herramientas desde hace 25 años. Hemos implementado, hemos planificado alrededor de 50 proyectos tecnológicos que nos van a permitir mejorar el sistema, esa es nuestra planificación y las acciones dentro de nuestro plan de contingencias han sido las que les presenté anteriormente. Disculpas porque el Municipio no tiene la plataforma tecnológica que la ciudad se merece. (Da lectura al texto del cuadro).



### Planificación 2010

Cambio del Sistema de Recaudación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cambio del Sistema de Cajas a un esquema desconcentrado de recaudación.</li><li>• Inmediato</li></ul>
Distribución del Sistema de Ventanillas del Municipio	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pagos a través del Sistema Financiero y otros canales.</li><li>• Pagos a través de Internet.</li><li>• Abril 2010</li></ul>
Implementación de Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis de Sistemas Metropolitanos de otros países.</li><li>• Análisis de procesos a ser automatizados.</li><li>• Presupuesto y Proyecto de implementación.</li></ul>
Proyectos de Tecnología	<ul style="list-style-type: none"><li>• Data Center.</li><li>• Implementación de Sistemas Centrales.</li><li>• Implementación de Sistemas Geográficos.</li><li>• Implementación de Sistemas de Comunicaciones.</li><li>• Implementación de Sistemas Financieros.</li><li>• Implementación de Sistemas de Gestión de procesos.</li></ul>

**ING. MARÍA SOL CORRAL:** Las Administraciones Zonales con un área de planificación, con una computadora desde hace 6 años, entiendo que dentro del plan de la Administración sería tecnificar a todas las Administraciones sobre todo en esas áreas.

**ALCALDE:** Lo que pasa en la sociedad, pasa también en la Municipalidad, la situación de Quitumbe, Tumbaco y Los Chillos, es calamitosa, desde el punto de vista de infraestructura, Quitumbe no tiene tecnología. Estamos trabajando todo el tiempo, tengan la certeza de que no hay indolencia frente a esto, creo que excedimos nuestra capacidad, debimos haber valorado mejor la cantidad de

*M.S.*



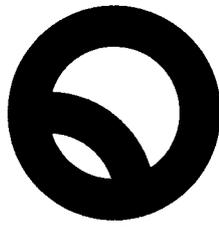
**Secretaría  
General del  
Concejo**

conexiones, ahora lo que estamos tratando es de separar la parte de consultas. Por cada recaudación, por cada pago se hace cuatro consultas, cada operación de recaudación hay que multiplicar por cinco, por cada pago, la gente hace la consulta. Para que tengan una idea, el primer día Guayaquil recaudó ciento diecisiete mil dólares, nuestra capacidad de recaudación de cercanía al usuario, es de más o menos seis veces lo ocurre en Guayaquil teniendo muchos más predios. Ayer fue el día record de recaudación en la historia del Municipio, casi un millón doscientos mil dólares, es bueno que el Concejo tenga la información, yo asumo autocríticamente, María Sol, nos faltó mejor información, para la próxima ya tenemos experiencia, es un problema que hayamos tenido esta estructura de feriado. Entramos el 4 de enero directamente al cobro, tuvimos un feriado de jueves, viernes, el sábado no se pudo hacer unas prácticas y entramos el lunes 4 de enero al cobro y a la recaudación.

Esta es la parte técnica, la otra parte que es importante informarles es la siguiente. Ustedes saben que en la planilla del impuesto, no es solamente el impuesto predial, en la planilla tenemos 6 ítems, que son: Predio urbano, EMMOP, alcantarillado, servicio administrativo, obras en el Distrito, tasa de seguridad y cuerpo de bomberos, de esos 6 ítems, los veinte centavos de servicio administrativo son constantes, la tasa del cuerpo de bomberos se cobra por Ley y se recauda para el Cuerpo de Bomberos, la tasa de seguridad, esta tiene un problema. Entonces tenemos algunos elementos, el impuesto predial, en este insisto no hemos modificado un solo centavo, no está modificada la tabla, lo que se ha hecho es incorporar elementos de mejoramiento de la gestión, como predios que no estaban y ahora están incorporados; actualización de información, de que antes eran predios sin edificación, ahora son con edificación; y, actualización de valores de avalúo, no de impuesto. Entonces son elementos derivados del mejoramiento de la gestión, pero no hemos discutido, ni hemos modificado la tabla. Si hay algunas personas que se quejan yo también he estado en las ventanillas. En relación al pago predial no hay muchos conflictos, el conflicto sustantivo tiene que ver con las obras de contribución de mejoras, cuál es la explicación, la explicación es que la Contraloría emitió un informe a la EMMOP-Q, a la Dirección y al Municipio planteando que los cobros no realizados desde el 2006 a 2009, se ejecuten en la próxima recaudación.

Entonces aquí está el informe de la Contraloría para quienes tengan interés de leer y aquí están las recomendaciones. Creo que con bastante legalidad, pero con poco criterio político incluso, lo que se hizo fue trasladar esa ejecución de las obras de

R.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

infraestructura a un período corto de 5 años, cuando la Ley nos permitiría hacerlo a 5, 10 o hasta 15, entonces lo que no se cobró durante unos años, cumpliendo la ley, pusimos en muchos casos en un solo cobro. Eso pasó, el otro elemento, es que hasta el año 2005, solamente se cobraban contribuciones especiales de mejoras sobre lo que se llaman "obras locales", lo cual es una cosa dura, las obras locales son: Adoquinado, parque, obras pequeñas que hace la EMMOP-Q, pero a partir del año 2006 tenemos un valor importante que es el pago de obras de alcance Distrital y fundamentalmente la Avda. Simón Bolívar, hay dos créditos de veinticuatro y dieciocho millones de dólares, si no estoy mal, lo que antes se recaudaba la alícuota del año 2005, creo que es setenta mil dólares, lo que se carga de impuesto es setenta mil, las alícuotas que tenemos ahora son de siete, ocho millones de dólares, eso no se prorratea en un período de 10 o 15 años, sino que se le carga a la ciudadanía en un período corto.

Hemos analizado la prioridad de que quienes han pagado, puedan firmar un convenio de pago, pero a partir del día sábado lo que vamos a hacer, es no dejar de cobrar, porque ahí nos vamos presos todos, no voy a dejar de cobrar impuestos, pero podemos en lugar de prorratar a 5 años, hacerlo a 10 o 15 es lógico, eso es lo que vamos a hacer, va a seguir siendo más elevado el impuesto de contribución especial de mejoras, pero seguramente no tan elevado como ha sido a las personas que inicialmente se emitió la planilla, esta es la explicación que es bueno que usted lo sepan.

Lo que he pedido es que se informe claramente cuáles son las obras que la gente está pagando, la gente tiene que saber en qué se invierte cada centavo de su dinero. Aspiramos a que esta nueva estructura esté operativa desde el día de mañana a las 6h00. Estamos recargando la base sobre la base de esta reprogramación que aliviaría un poco, por un lado es el tema técnico y por otro lado, los montos que la gente va a pagar.

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Habría la posibilidad de que para hoy ya salga en el periódico en una página completa, una explicación del Informe de la Contraloría y de este convenio de pago. Como se va a hacer para que toda la ciudadanía pueda conocer.

**ALCALDE:** Yo públicamente he pedido disculpas, estamos heredando un software desde hace 25 años, el Alcalde ahora soy yo, no voy a echar la culpa a nadie. El siguiente punto.



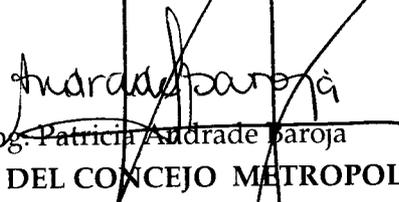
**Secretaría  
General del  
Concejo**

**SECRETARIA GENERAL:** Se han analizado ya todos los puntos del orden del día.

**ALCALDE:** Doy por terminada la sesión. Gracias.

**SIENDO LAS TRECE HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL JUEVES SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

  
**Dr. Augusto Barrera Guarderas**  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

  
**Abg. Patricia Andrade Baroja**

  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Transcripción: MSI  
REVISADO: PC